



Castillos de Andalucía, Nº 0
Córdoba, 2021

Presidente del Instituto Andaluz de los Castillos
Exmo. Sr. D. Julián Hurtado de Molina y Delgado

Director de “Castillos de Andalucía”
D. David Poyato Vioque

Consejo de Redacción
D. José María Zapico Ramos
D. José Luis Pulido Carretero

Imprime:
Imprenta Madber, S.L.U.

Depósito legal CO - 2147 - 2016

ISSN: 2530-3384

Portada: Vistas desde el castillo
Oleo sobre lienzo. 2004
ArteAlicia

Sumario

Pág.

1- Editorial

David Poyato Vioque 2

2- Presentación

Julián Hurtado de Molina y Delgado 3

3- Castillo de Santa Catalina de Jaén:

Evaluación histórica para su gestión cultural
Elena Montejo Palacios 4

4- Las torres vigía de la costa occidental de Málaga: pasado, presente y futuro

David Díaz Jiménez 22

5- Castillo de Morón de la Frontera

Manuel Morte Salas 44

6- Galería Fotográfica 50

7- Junta Rectora 53



EDITORIAL

La revista Castillos de Andalucía que este año ve la luz en días previos a las fechas navideñas, es la primera que se edita por el Instituto Andaluz de los Castillos. Durante tres años ya, tengo el honor y responsabilidad de dirigir la revista Castillos de Córdoba bajo el auspicio de la Asociación Amigos de los Castillos en su Delegación de Cordobesa. Todos sus números han buscado la calidad bajo el trabajo coordinado del Consejo de Redacción. Sin embargo, la revista que este año nace supone un salto cualitativo y también cuantitativo ya que abarca todas las estructuras fortificadas de la geografía andaluza.

Este primer número y, como inicio de esta nueva andadura, perseguimos la excelencia que, sin duda alcanzaremos y mantendremos en números sucesivos con participación y aportación de diferentes y distinguidos artículos que desde las delegaciones que conforman en Instituto vayan proporcionando.

El ejemplar que el lector tiene entre sus manos es el que desde el Consejo Rector del Instituto Andaluz de los Castillos (IAC) hemos decidido denominar número 0. La razón es sencilla, supone la transición entre la revista que se elaboraba por la Delegación y la que será íntegramente producida por el IAC. Ello nos hace reafirmarnos en los fines que siempre hemos perseguido, la conjunción entre lo científico y la divulgación.

Así pues, este año son tres los artículos que conforman el pilar central de la publicación. El primero de ellos se denomina *Castillo de Santa Catalina. Evaluación histórica para su gestión cultural* por Elena Montejo Palacios quien, de una manera rigurosa, detallada y minuciosa, nos muestra la evolución estructural, histórica y artística de la alcazaba jiennense. Asimismo, nos indica ciertas valoraciones para su gestión. A continuación, le sigue el interesante artículo denominado *Las torres vigías de la costa occidental de Málaga* de la mano de David Díaz Jiménez, donde no solo se hace compendio de estas estructuras, sino que hace un recorrido histórico desde las primeras de origen romano hasta la actualidad. Cerrando el apartado central de la revista, presentamos el trabajo denominado *Castillo de Morón de la Frontera*, elaborado por Manuel Morte Salas. Entre sus líneas, el autor propone abordar históricamente esta fortaleza sevillana, pero también analiza su estado de conservación y señala algunas iniciativas de gestión.

Como ya se ha indicado previamente, al ser este un número de transición, en la tradicional galería fotográfica, se ha decidido diferenciar las imágenes entre las que pertenecen a la Delegación y las que son ya del Instituto.

Para finalizar estas líneas, como director de la Revista Castillos de Andalucía, espero que esta publicación sea del interés y agrado del lector, ya que entre sus líneas está puesta toda la pasión con la que trabajamos para la conservación y difusión de nuestro rico patrimonio castellológico.

David Poyato Vioque
Director de “Castillos de Andalucía”





PRESENTACIÓN

Tengo el grato placer de presentarle, amigo lector, en primer lugar la propia constitución del Instituto Andaluz de los Castillos, aprobado oficialmente por la Junta de Andalucía con fecha 11 de febrero de 2021, y que fue presentado de forma oficial y pública mediante un solemne acto celebrado en el salón de mosaicos del Real Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba el día 24 de junio siguiente.

En segundo lugar, el número 0, como primera edición de la nueva revista “Castillos de Andalucía”, que tanto en soporte papel, como en versión en línea, pretende ser un vehículo de información para los miembros de este flamante Instituto Andaluz de los Castillos, al mismo tiempo que constituir un foro de transmisión del conocimiento a través de los artículos y trabajos de investigación que en esta publicación se vayan incluyendo sucesivamente, del mismo modo que en el futuro se irán editando obras monográficas, especialmente en la colección “Poterna”, que se proyecta poner a disposición de socios, investigadores y público en general interesados en nuestro patrimonio defensivo andaluz.

No cabe duda, que uno de los elementos que vamos a transmitir a nuestros hijos es el patrimonio cultural, artístico, documental y en concreto en este caso el de carácter arquitectónico defensivo, que a lo largo de la historia se ha ido atesorando hasta constituir un valioso legado que estamos obligados a conservar para las futuras generaciones.

En tal sentido, nuestra tierra andaluza reúne un extraordinario y monumental acervo defensivo, compuesto por fortificaciones, castillos, murallas, torreones, alcázares, etc. que jalonan toda la geografía de Andalucía y que es preciso continuar poniendo en valor, estudiar, divulgar, promocionar, investigar científicamente y en definitiva transmitir su conocimiento, propiciando el acercamiento de la ciudadanía a estos exponentes de nuestra rica historia, que han sido decisivos y cruciales en el desarrollo de importantes hechos histórico. En esa labor proyecta aportar su más eficaz colaboración este naciente Instituto Andaluz de los Castillos. La organización de actos institucionales, conferencias, publicaciones, congresos, proyectos de investigación científica, exposiciones, seminarios, visitas culturales, etc. irán sucediéndose en esta línea de colaboración.

Esperamos que en este entusiasta e ilusionante proyecto podamos contar contigo.

*Julián Hurtado de Molina y Delgado
Presidente del Instituto Andaluz de los Castillos*





CASTILLO DE SANTA CATALINA DE JAÉN: EVALUACIÓN HISTÓRICA PARA SU GESTIÓN CULTURAL

Elena Montejo Palacios

(Departamento de Didáctica de las Ciencias Universidad de Jaén)

BLOQUE I

1.- INTRODUCCIÓN

Las numerosas muestras de castillos y torres en la provincia de Jaén se deben al propio desarrollo de la demarcación, que ha propiciado, a lo largo de la historia, un interés por parte de diversos pueblos y civilizaciones. Las fortalezas, o restos de ellas, que hoy vemos, de origen árabe o cristiano, son en su situación y localización una reproducción del esquema que ya plantearon romanos para la defensa de su territorio; son la evidencia física del plan urdido por una Castilla, que en la segunda mitad del siglo XIII, se encontraba exhausta debido a los esfuerzos militares y que trataba por todos los medios de asegurar sus conquistas.

El interés por estas construcciones tiene su primer estudio en la figura de Jimena Jurado, en el siglo XVII, quien realizó la primera obra que acoge una larga lista de defensas medievales. Estos primeros trabajos, que nos llevan desde las “*Relaciones*”, llevadas a cabo por encargo de Felipe II, hasta la revista “*Don Lope de Sosa*”, destacando en ella al articulista Alfredo Cazabán, tienen más de carácter literario que de verdadero rigor científico. Muchos autores, a lo largo de la década de los 50 del siglo XX, llevan a cabo estudios pocos fiables realizados con mejores intenciones que preparación, que atribuían estas construcciones a “*obras de moros*”, incluso cuando éstas eran de factura íbera o romana. Será en la década de los años 70 y 80 del siglo XX, cuando aparezcan publicaciones de naturaleza plenamente científica, que llegarán a recopilar la existencia de algo más de 150 fortalezas en la provincia. Revistas como “*Arqueología y Territorio*”, emplearon todas las fuentes a su alcance, desde la arqueología a los Archivos Históricos, para determinar la historia de estas construcciones.

El enfrentarnos a este trabajo se convirtió desde sus inicios en un desafío. La aproximación inicial a la ingente cantidad de datos, que nos eran en su mayoría desconocidos (un hecho que en principio podía ser negativo), se tornó en un elemento que ha terminado jugando a nuestro fa-

vor, y que ha dado como resultado el análisis minucioso y la comparación de todas las fuentes a nuestro alcance. Esta aproximación ha sido estructurada en cinco bloques, de los cuales los dos primeros se acercan a su evolución histórica, el tercero plantea el desarrollo de los diferentes estudios y excavaciones que en él se han realizado y el último acomete las medidas necesarias, y urgentes, que requiere el conjunto para su conservación y difusión. El quinto bloque incluye anexos y bibliografía empleada para este estudio.

Si bien es cierto que, tal y como se expone en el título, la intencionalidad de este breve análisis está orientada hacia la gestión del monumento, y por tanto se debe realizar una aproximación a la evolución del cerro y sus estructuras, nos ha sido imposible disociar éste del progreso de la ciudad, de su historia y su crecimiento urbano. Indisolublemente unidos los unos a los otros, la consulta de obras ajenas a la estricta edificación de la fortaleza, nos han ayudado a comprender mejor las razones que han llevado a su construcción o modificación. Ya que, al modo de una partida de ajedrez, sólo comprendiendo el movimiento del tablero, se entiende la ruta de un peón.

2.- CONDICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Es una obviedad afirmar que la orografía de un país o de una región determina, casi en un 90%, su historia, así como el carácter de sus habitantes; la provincia de Jaén no escapa a tan manida aseveración. Dada su posición al borde de la meseta se ha convertido, desde los primeros tiempos, en el único modo de acceder a Andalucía, lo que le ha llevado a asumir un rol de paso indispensable en cualquier empresa, tanto comercial como bélica. Sin embargo, esta característica no le confiere rasgos de fortaleza insuperable, dadas las particularidades de la propia orografía. La provincia se presenta como un valle muy fértil que discurre entre dos cadenas montañosas de relieve importante, y cuya única salida discurre Guadalquivir abajo.



En una parte de este área se encuentra Sierra Morena, la cual, si bien es una primera línea de defensa, cuenta con numerosos pasos de acceso, que tal y como se ha encargado de demostrar la Historia, puede ser un obstáculo para el conquistador que llega desde el Sur, pero no lo es, al menos no tanto, para el que llega desde el Norte. Por su parte, el Guadalquivir, no puede ser descrito como una barrera infranqueable, sino como una única dirección que lleva a su desembocadura, una suerte de haz de guía natural. Al otro lado, se encuentra el Sistema Subbético, el cual supone el primer obstáculo considerable, dada su magnitud; sin embargo, al igual que Sierra Morena, cuenta con multitud de pasos naturales.

Como ya hemos dicho, pese a que la provincia de Jaén cuenta con recursos orográficos que la convierten en un paso ineludible, la naturaleza de estos no la convierte, ni mucho menos, en una fortaleza natural. Es debido a esto, por lo que se tuvo que crear una tupida red de castillos, fortalezas, atalayas y torres ópticas que constituyeron un intrincado sistema defensivo.

BLOQUE II:

3.- EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL, HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

3.1.- *Inicios de la ocupación del cerro de Santa Catalina*

En la ciudad de Jaén hay que tener en cuenta dos áreas que son de especial relevancia para su desarrollo histórico, el cerro de Santa Catalina y Marroquíes Bajos. Entre ellas ha existido siempre una estrecha relación basada en el auge y decadencia de una y en favor de otra (o de ambas al unísono). La zona de Marroquíes Bajos es tremendamente fértil, regada por varios ríos que surgen del cerro de Santa Catalina. Está definida por la superposición de asentamientos en diferentes periodos, prehistórico, protohistórico, romano medieval y moderno.

Tras un largo periodo de ocupación en las zonas bajas, en torno al año 2000 a.n.e, se produce una dispersión de la población. Parte de esta termina ubicándose en el cerro de Santa Catalina, desde la cumbre hasta la parte más alta del actual barrio de la Magdalena. Así nos lo demuestran fragmentos cerámicos encontrados en diversas intervenciones, los cuales evidencian la presencia de grupos durante

la Edad del Bronce¹. Carecemos de estructuras sólidas de éste período, ya que los cimientos de anteriores construcciones las han destruido, aunque lo más probable es fueran grupos que basaban sus actividades en la agricultura y la ganadería y cuyo asentamiento muestra un patrón disperso a lo largo de todo el cerro, careciendo de estructuras defensivas sólidas.

Pese a que en el periodo ibérico el cerro se mantiene ocupado, la fase de mayor intensidad poblacional es la antigua. Desde mediados del siglo V al IV a.C se produce una fase de abandono, que termina en el s. III a.C con un nuevo ocupamiento. Es en esta época cuando se fortifica el cerro mediante torres y lienzos ciclópeos, que serán empleados con posterioridad como cimientos de las defensas islámicas. En los s. II y I a.C, la población se traslada a zonas más baja, produciéndose una concentración de la población del cerro en la meseta y reduciéndose el tamaño del recinto².

El nuevo núcleo, llamado en las fuentes Aurgi, sufre una importante reestructuración en la época flavia, cuando al otorgársele el derecho latino, se convierte en un municipio romano dotado de una organización que gira en torno a la fuente de la Magdalena. Algunos autores³, tratando de reconstruir la ciudad romana, han apostado por una estructura en terrazas respetando los tradicionales ejes, cardo y decumano. En la Plaza de la Magdalena se situaría el Foro, en el que confluirán las mencionadas vías. Se trataría de una estructura organizada adaptada a la orografía de la ladera. Sin embargo las recientes excavaciones en el Convento de Santo Domingo han sacado a la luz la existencia de un foro en dicho lugar, eliminado la teoría de calles rectilíneas, y apostándose por una forma orgánica, con una distribución dispersa de las viviendas aprovechando las áreas más llanas. Aurgi no pasó de ser una ciudad de segundo grado, por debajo de Mentesa, Cástulo o Viatia. Sea como fuere esta ciudad debía ocupar una 6 hectáreas, y estaba dotada de una muralla, de la que aún conservamos algunos restos, así como de dos acueductos, termas, acomodamiento de la fuente de la Magdalena, edificios públicos y dos necrópolis, una junto a la Puerta de Martos y otra en la del Aceituno. Paralelamente a esta situación, en Marroquíes Bajos se han localizado villae que aprovechaban la fertilidad de la zona⁴.

¹ ESLAVA GALÁN, JUAN (1999). *Los Castillos de Jaén*. Armilla: Ediciones Osuna.

² RUIZ RODRIGUEZ, A (1983) *Sobre los orígenes de la ciudad de Jaén*. Revista de Arqueología Nº27. Año IV. Madrid.

³ LAZARO DAMAS, M.S (1978). *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. sn: Jaén.

⁴ CASTILLO ARMENTEROS (1997) *Las primeras fases de ocupación islámica de Marroquíes Bajos*. Arqueología y Territorio Medieval Nº 3. 39-59



Por lo que respecta a la ciudad bajo imperial apenas tenemos datos. Hubo una importante reestructuración, con el abandono de áreas habitadas, situación que se mantendrá en época visigoda. Sabemos de su continuidad por el edicto de Sisebuto, que ordenó que esta comunidad también se acogiera al control de la comunidad judía. La ciudad se encontraba sumida en una profunda crisis, con zonas muy amplias abandonadas, y la capacidad de su sistema de distribución de agua y almacenamiento muy mermado, lo que llevó a la población a concentrarse. La situación sería muy similar a la que se vivía en diversos núcleos del Alto Guadalquivir. Análogamente a esta situación, las excavaciones en Marroquíes Bajos nos demuestran que entre los siglos VI y VII se produjo una expansión rural, apareciendo viviendas que se superponen a las romanas, necrópolis y edificios religiosos, de los que se ha recuperado pilastras y estelas. Esto tiene relación con la salida de la ciudad, y la llegada de nuevas opciones para la aristocracia feudalizante, tal y como ocurre en Córdoba o Mérida.

3.2.- Inicio del recinto: La posible Alcazaba Emiral y Califal

Cuando los musulmanes se establecen en Jaén se encuentran una ciudad abandonada que mantenía un pequeño núcleo en la zona de la Magdalena, en torno a los aprovechamientos hidráulicos creados por los romanos; extramuros de la ciudad romana se localizaban la evolución de aquellas villae bajoimperiales que hemos comentado con anterioridad. De esta manera, los pobladores islámicos, reproducen el sistema establecido en las zonas rurales donde las comunidades campesinas o Qura utilizan el lugar fortificado o dotado de defensas como último refugio. Será por este motivo por el que en el periodo islámico el cerro de Santa Catalina sufra las mayores modificaciones. De estos primeros elementos defensivos, datados entre los siglos VIII al IX, poseemos escasos restos, puesto que han sido revestidos o sustituidos por estructuras edificadas entre los siglos XI y XIV. A lo largo de los siglos VIII y IX, los musulmanes no llevaron a cabo un plan de modificación urbana, y probablemente⁵, el único edificio considerable fue el de los baños, una modificación de las antiguas termas romanas.

No será hasta la política transformadora de 'Abd al Rahman II y sus sucesores⁶ cuando la ciudad obtenga la capitalidad de la Qura en detrimento de Mentesa (La Guar-

dia), construyéndose en el cerro una nueva muralla, que aprovechaba las fortificaciones de periodos anteriores, así como una alcazaba, la cual encierra una serie de edificios defensivos y administrativos. Esta primitiva alcazaba abarca en su perímetro la mayor parte de la vertiente Norte, con una extensión muy parecida a la de la ciudad romana republicana. Sus murallas van desde la cumbre hasta la zona rocosa del Sureste, habiendo girado antes hacia el Este a la altura del Postigo de la Llana. Se instalan dos zonas diferenciadas, la zona de la Cumbre y por otra parte la vertiente Norte. Durante este periodo, y en paralelo a lo comentado, se construye la primera mezquita aljama de la ciudad, un edificio de cinco naves según nos informa Al-Himrayi; y cuyos restos aún pueden verse en la actual iglesia de la Magdalena.

Regresando a la alcazaba y adentrándonos en ella, podemos distinguir dos zonas diferentes. En la parte de la Cumbre se construyen edificaciones con fines defensivos, quizás un alcázar, que se adaptan a la orografía del terreno. Las dimensiones de esta estructura son desconocidas, aunque todo indica a que no sobrepasaría las dimensiones del Alcázar Viejo. Se identifica con un lugar de última defensa, y carece de divisiones internas, salvo el caso de algún aljibe.

Por su parte, en la vertiente Norte se localizan un espacio de mayor superficie que podía haber constituido la alcazaba, la cual estaba aislada de la ciudad por un recinto murario. Se ha identificado dentro de este espacio una serie de estructuras que pueden ser identificadas con una zona residencial⁷, de confirmarse esta idea, a excepción de éstas, se trataría una zona prácticamente vacía. Esta construcción ha sido relacionada, basándose en los textos de Ibn Hayyan, con la rebelión que en el año 902 protagonizó Umar b. Mudimm al Hatruli, el cual sirviendo al gobernador de la Qura, traicionó al emir 'Abd Allah, asesinando al gobernador y haciéndose fuerte en la alcazaba; teniendo como apoyo a la población de la madina, así como al rebelde Ibn Hudayl. El conato de revuelta fue apaciguado, ya que, Ibn Hudayl lo abandonó, debido a las presiones que recibió por parte de Abu-l- 'Abbas b. Muhhammad b. Abi 'Abda. Umar b. Mudimm al Hatruli fue reducido por las tropas del emir y conducido a la capital.

Este recinto es probable que fuera sistematizado en el ya mencionado periodo de transformaciones de 'Abd al Rahman II, en correlación con el nombramiento de la ciudad

⁵ AGUIRRE SÁBDA, F.; SALVATIERRA CUENCA, V. (1989) Cuando Jaén era Yayyan. Jaén Vol.II Historia. Granada: s.n. 453-490.

⁶ Idem.

⁷ AGUIRRE SÁBDA, F.; SALVATIERRA CUENCA, V. Ibid. 1989. p.493.



como capital de la Qura. Las excavaciones⁸ de la muralla Norte y del edificio demuestran que estos pertenecieron a época califal, pero que sin embargo, existieron estructuras anteriores de época emiral; posiblemente con las mismas funciones pero de un tamaño menor.

El periodo califal es el causante de numerosas transformaciones, las cuales han dado lugar a la imagen que hoy por hoy advertimos. Es imposible conocer el aspecto del Jaén califal sin la información que nos suministran las excavaciones de la zona de Marroquíes Bajos. Éstas nos muestran una ciudad, en la cual, mientras las instituciones civiles y religiosas omeyas se instalan en antigua civitas romanas, comenzando un periodo de urbanización; se desarrolla fuera de ella un intenso periodo de edificación, especializándose en una función cada núcleo. De este modo, la ciudad califal está compuesta del reaprovechamiento de la ciudad romana, más la atomización de núcleos económicos especializados a su alrededor⁹.

Las edificaciones más importantes de este periodo son la construcción frente a la mezquita de la Casa del Cadiato y las transformaciones del lienzo defensivo. Las excavaciones de la Muralla Norte han delatado una serie de reformas en los lienzos y en las torres de tapial, que afectarían, no sólo a la alcazaba, sino también a otras estructuras de la cumbre¹⁰. Sin embargo, no hay ningún dato disponible de la intensidad de estas reparaciones en la cumbre, ni tan siquiera de las dimensiones de estas edificaciones, ya que, las cimentaciones de los periodos cristiano y napoleónico las han destruido en su totalidad. Pese a esta falta de estructuras, la subsistencia de la población es una constante, tal y como nos lo muestran los restos cerámicos hallados en las excavaciones, que evidencian una continuidad habitacional.

3.3.- La Alcazaba durante los siglos XI y XIII

Las luchas surgidas a raíz del desvanecimiento del califato son, paradójicamente, el inicio de un periodo de crecimiento de las ciudades de Al-Andalus, y Yyyan no es una excepción a esta norma. La inestabilidad política y económica hizo que una gran parte de la población bus-

cara refugio en las ciudades; en el caso de Jaén, la zona de Marroquíes Bajos, de unas doce hectáreas en época califal, sufrió un completo abandono, lo cual provocó un crecimiento importante en la zona amurallada. Este crecimiento da lugar a la construcción de edificios importantes en el siglo XI en las zonas próximas a la ciudad antigua, tales como dos baños de considerables dimensiones, son el del Palacio de Villadompardo y el del Naranjo. En este último se ha demostrado la existencia de una acequia en fases anteriores a su construcción¹¹.

Entre todos edificios de nueva factura, es posible que la residencia del gobernador se situara entre Baño de la Magdalena y la mezquita aljama, dada la naturaleza notoria de la zona. En las cercanías del Baño del Naranjo se han localizado los restos de lo que puede ser el alminar de una mezquita¹², probablemente la de Al-Bagdadí del siglo XI o principios del XII. La construcción tradicional de mezquita-baño de forma conjunta, ocupando una gran superficie a la que se añaden numerosas huertas, es típica de las ciudades de Al-Andalus, y este esquema se repite en Jaén. Esta construcción parece un claro intento de impulsar el crecimiento de la ciudad hacia el Este, y no hacia el Sur, para que las viviendas no se aproximen a la muralla; sin embargo este fenómeno es imparable en el siglo XII y XIII.

En lo referente a las defensas de la ciudad en el siglo XI, cuando Yyyan comienza a ser una madina considerable, se llevan a cabo una serie de trabajos que refuerzan las murallas, levantando nuevos lienzos a varios metros por delante de las romanas, quedando entre ambas un foso que favorece la defensa, y dilatándose hacia el este alcanzando un perímetro muy superior al de la defensa romana. A la misma vez, se forran los lienzos existentes en ambas caras con muros de tapial de argamasa, se construye un antemuro en las zonas altas, reproduciéndose el mismo modelo de la parte baja. La antigua alcazaba va evolucionando hasta convertirse en una zona residencial que alberga los aumentos de población anteriormente comentados, incrementados por los avances cristianos, convirtiéndose ese primitivo alcázar en una estructura capaz de acoger a un número importante de población.

⁸ CASTILLO ARMENTEROS, J.C. ; MARÍN GARCÍA M.M; CANO DEL ARCO, A. Trabajos de restauración y excavación arqueológica en el Castillo de Santa Catalina. Jácena, Revista del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Jaén. N° de Marzo/Abril 1992. P. 21-24.

⁹ SALVATIERRA, V. PÉREZ. M.C SERRANO J.L La formación de la ciudad en Al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta. Génesis de la ville islámique en Al-Andalus et au Magreb Occidental. Casa de Velázquez-CSIC, Madrid, 1998.

¹⁰ Estas consistirían en el revestimiento con forros de tapial de argamasa las estructuras emirales, las cuales dada la pobreza de sus materiales, se encontrarían en muy mal estado.

¹¹ SALVATIERRA, V. Jaén en los siglos XIII y XIV. La formación de la ciudad cristiana. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, N°II Época. 1993. p. 147-167.

¹² PÉREZ, M. C.; ALCÁZAR HERNÁNDEZ E.M Aproximación al urbanismo musulmán de Jaén. El alminar en la intervención de la Calle Martínez Molina y Los Caños. Arqueología y Territorio Medieval 2. 1993. p.115-129.



De esta manera, surgen dos áreas diferenciadas: Según los estudios de Castillo Armenteros, en el extremo Oeste se erige un nuevo edificio conocido como el Castillo de Abrehuí. Se trata de una construcción de planta irregular que adapta su forma a la orografía del terreno. Al igual que el resto de las edificaciones fue realizado en tapial de tierra, revestido de argamasa. De este mismo material fueron construidas las cinco torres del lienzo Norte y la de la zona Oeste, todas de planta cuadrada. Por su parte, el lienzo Sur también estaría realizado en tapial y se adaptaría a los desniveles del terreno. Esta cronología está basada en el análisis de los paramentos y restos cerámicos, los cuales permiten una datación de entre los siglos XII y XII, contraponiéndose estos resultados con las teorías emitidas por Eslava (1989) o Ulierte (1990), entre otros, que consideraban estas estructuras pertenecientes al periodo cristiano.

En el resto del terreno se configura un recinto de planta irregular, conocido como Alcázar Viejo, el cual aprovechaba las estructuras defensivas de otros periodos. Esta zona ocuparía desde la actual Torre de la Vela hasta el Castillo de Abrehuí. La Torre de la Vela se superpone y engloba a otra torre de tapial de planta cuadrada y bóveda baída de ladrillo. La zona del castillo de Abrehuí estaría ocupada por un lienzo donde destacan las dos torres paralelas que conformaban la puerta de acceso a este recinto¹³.

Al interior de este recinto se accedería por una serie de puertas situadas en cuatro puntos diferenciados. El primero de ellos se encontraría en el lienzo Norte, al que llegaría por el camino que desde la época emiral comunicaba la madina con la fortaleza. El segundo acceso es una puerta exterior que permitiría el paso al Castillo de Abrehuí. La tercera puerta daría acceso al Alcázar Viejo, entrada que debió existir desde tiempos antiguos, y que actualmente está dañada por la construcción del parador. Por último, encontraríamos un portillo ubicado en el lienzo Sur.

La división de la fortaleza en dos zonas diferenciadas parece ser un elemento muy común en las construcciones de Al-Andalus, tal y como nos demuestran los estudios de Torres (1985) y Bazzana (1988). De esta manera se hacía una distinción entre el primer recinto, que daba acceso a segundo, de naturaleza más importante. Tal diseño correspondería en el caso del cerro de Santa Catalina al Castillo

de Abrehuí como primer recinto, y al Alcázar Viejo como recinto más importante o principal.

3.4.- Los lugares palatinos de Yayyan

Como hemos venido comentando, las fortalezas tienen desde el inicio de su construcción un doble significado, el primero y más inmediato, el defensivo, y el segundo de ellos, ciertamente olvidado en la mayoría de los estudios de castelología, es el de mostrar el poder que ejerce un individuo o individuos, sobre un territorio. Dado que esta breve investigación tiene como eje central las representaciones de dicho poder en el patrimonio, sería absurdo obviar la más que destacable responsabilidad de los lugares palaciegos dentro de una ciudad, como elemento que, empleado por los dominantes, supone una manifestación fáctica del mismo.

Diversos autores¹⁴ han coincidido en situar los espacios palatinos islámicos dentro del casco urbano, concretamente en el actual Convento de Santo Domingo, tomando como referencia para esta afirmación diversas fuentes bibliográficas así como textos escritos. Los elementos arquitectónicos y arqueológicos encontrados durante las reformas del actual Archivo Histórico Provincial¹⁵, así como las intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en el Palacio de los Uribe y en el solar anejo al Convento de Santo Domingo, actual Archivo Histórico Provincial; han hecho que los diversos autores den una datación de entre los siglos XI y XIII, pese a esto la precisión de esta cronología es relativa, ya que, el Palacio de los Uribe ha arrojado materiales más antiguos que no se encuentran relacionados con ninguna estructura concreta¹⁶.

De esta manera, es innegable la existencia de espacios áulicos dentro del casco urbano de Jaén, aunque la existencia de estos no es exclusiva, ya que, se han hallado evidencias arqueológicas de diversas estructuras palatinas en diferentes zonas del Cerro de Santa Catalina. Estas estructuras tuvieron una cronología continuada, mostrando una clara evolución en su forma de representación del poder a lo largo del tiempo. Para el análisis de estas zonas palatinas en el área del Cerro de Santa Catalina haremos una distinción de índole temporal, dividiendo su estudio entre las del periodo emiral y califal (de los siglos VIII al X) y aquellas que se comprenden entre los siglos XI y XIII.

¹³ PÉREZ, M. C.; ALCÁZAR HERNÁNDEZ E.M Aproximación al urbanismo musulmán de Jaén. El alminar en la intervención de la Calle Martínez Molina y Los Caños. *Arqueología y Territorio Medieval* 2. 1993. p.115-129.

¹⁴ Entre otros destacaremos al ya citado SALVATIERRA, V. (1993).

¹⁵ Muros de tapial de argamasa de considerables dimensiones.

¹⁶ Esta información pertenece a los primeros estudios de Ángela Esteban, pero han sido extraída del trabajo de CASTILLO ARMENTEROS, J.C. "Los Alcázares de Jaén entre los siglos VIII y XIII". Estos mismos estudios preliminares de A. ESTEBAN han constatado la existencia de un edificio áulico, organizado en torno a un patio dotado de alberca central.



3.4.1 Áreas palatinas entre los siglos VIII y X

Como ya hemos señalado, los estudios llevados a cabo en los años 1990 y 1993 determinaron la existencia de diversas áreas áulicas en el Cerro de Santa Catalina, convirtiéndose, con su presencia, esta zona en un lugar de privilegio. Anteriores intervenciones, de fecha desconocida, dejaron al descubierto las cimentaciones de un gran edificio realizado en tapial, al cual se le intuye una planta rectangular. Cerca de él las intervenciones arqueológicas localizaron las estructuras defensivas de época romana e ibera, las cuales, tal y como mencionábamos anteriormente, fueron la base para lienzos y torres islámicas que forman parte de la Muralla Norte. Junto a ella, una muralla ciclópea continúa hacia el Sur, cerrando parte del cerro, y formando el amplio recinto cuadrangular que fue empleado entre los siglos VIII y X para disponer la primitiva alcazaba de Yayyan.

Cerca de la llamada Puerta Nueva se ha localizado una estructura de 38,70 metros de largo por 28,40 de ancho, de planta rectangular, y cuyo acceso se encontraba en la zona Este, frente a él es donde se localiza el acceso al patio. Su interior se estructura mediante cuatro naves laterales, tan sólo las naves longitudinales se dividían para formar estancias. Éstas circundaban un patio, del que se conservan restos de lo que pudo ser un pórtico de ladrillo, el cual, define una galería de tres metros de anchura que pudo ser el acceso a la sala de recepción¹⁷. El edificio estaba construido con dos variedades de tapial de argamasa, los primeros cajones de tapial, en los que predomina la grava y la cal, estaban levantados directamente sobre el suelo. Este tapial fue sustituido por otro menos resistente, compuesto en su mayoría por tierra, y que tiene una textura parecida al tapial con el que se edificaron los muros que organizan el interior de la estructura.

La función de este edificio no ha quedado claramente determinada, sin embargo, su estructura concuerda con el modelo tradicional de arquitectura doméstica islámica. Es decir, una vivienda cerrada al exterior, sin apenas vanos, la cual se organiza en torno a un patio central, en el cual se desarrolla la vida familiar. De entre todas las dependencias destaca una sala de recepción, donde el propietario recibe a sus invitados, la cual, como es lógico, está más decorada

y cuidada que el resto de las habitaciones. Sin embargo, el caso que nos ocupa, dadas sus dimensiones, nos hace pensar que pudiera acoger, además de las habitaciones familiares, estancias con fines político-administrativos destinadas al trabajo de los funcionarios estatales; siendo pues este edificio la residencia del gobernador.

Durante las intervenciones arqueológicas se documentó un edificio de época emiral de dimensiones más reducidas, construido en tapial de tierra con una base de mampostería. Se ha identificado esta primitiva residencia con la construida por 'Abd al Rahman II, creada a raíz del traslado de la Qra a Yayyan, y símbolo del poder establecido por el Estado en la madina. La segunda residencia, de la cual hablábamos anteriormente, de una mayor envergadura, fue posiblemente construida en tiempos de 'Abd al Rahman III, con el objetivo de dar muestras del poder del nuevo Estado Omeya, en un territorio en el que a finales del IX se produjeron numerosas revueltas. Entre los siglos XI y XIII se produjo la expansión urbana, a la que antes hacíamos mención, dándose una ocupación y cambio de funciones del área palatina. Ésta se reorganizó internamente en una vivienda comunitaria, adosándose en su exterior otras viviendas¹⁸.

3.4.2 Áreas palatinas entre los siglos XI y XIII

La conversión de la antigua alcazaba en área residencial, a lo largo de los siglos XI y XIII, supuso el traslado de ésta a la cumbre del Cerro de Santa Catalina. En su interior se construyó un palacio que ocupó un área estratégica en la nueva construcción y que en su mayoría coincidiría con el Alcázar Viejo¹⁹. Las murallas de la parte Este del Alcázar Viejo se convirtieron en los límites de esta nueva zona, dotando al espacio áulico de una forma triangular, que adaptaba sus muros, de tapial de argamasa sobre mampostería, a la orografía del terreno. Esta orografía hace que el lienzo carezca de torres de flanqueo, con una sola excepción en el lado Este, la torre que actualmente se encuentra en el interior de la Torre de la Vela. Para aislar esta construcción del resto del recinto se aprovechó un saliente rocoso que posee la mayor cota del cerro. Entre éste espacio y la muralla quedó un área menos erizada que fue empleada como zona de paso, la cual conduce a la puerta de acceso al palacio o a la zona de servicio.

¹⁷ CASTILLO J.L ; CANO J.. Diagnósis arqueológica de la muralla norte de Jaén. Jaén: Archivo de la Delegación de Cultura. 1993.

¹⁸ CASTILLO J.L ; CANO J. Ibid. 1993.

¹⁹ Esta sección ha sido realizada empleando como fuente los trabajos de CASTILLO ARMENTEROS, J.C. MARÍN GARCÍA M.M y CANO DEL ARCO, A (1992). Trabajos de restauración y excavación arqueológica en el Castillo de Santa Catalina. Jácena, Revista del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén. N° de Marzo/Abril. Jaén. 21-24. y MARÍN GARCÍA M. M. (1994). Proyecto de continuidad de los trabajos arqueológicos y de restauración en el castillo de Santa Catalina de Jaén. Escuela Taller de Jaén. 1994.



Los restos conservados, que no han sido alterados por construcciones posteriores, nos indican que para salvar el desnivel generado por la naturaleza del terreno, el palacio fue internamente organizado en tres zonas diferenciadas, que muestran signos claros de una jerarquización funcional y espacial. La zona más importante, el área residencial, está situada en la zona más alta, construida por muros de tapial de argamasa sobre base de mampostería, con base rectangular: Este área principal, puede dividirse a su vez en pequeños grupos de estancias con funciones diversas. En primer lugar nos encontraríamos una zona de paso, a la cual se accede mediante una puerta en codo que desemboca en un patio de dimensiones considerables y planta cuadrada, en cuyo interior se ubica un aljibe de pequeño tamaño. Junto a este patio se situaba otra zona, muy alterada de su forma original, cuya finalidad es dudosa. Es posible que se tratara de una zona abierta que se empleaba como zona de paso hacia otras estancias o bien de una habitación cubierta, la cual constaría de una segunda planta donde se ubicaría una gran sala a la que se accedería a través del patio principal. Si nos situamos en esta última dependencia, a través de varias escaleras, se llegaría a una habitación rectangular de uso desconocido. Su estado de conservación es pésimo, ya que fue convertida en zona de paso con posterioridad. Es probable que fuera empleada, en sus inicios, como una alcoba cercana al salón principal.

En este punto llegaríamos a un pasillo que nos permitiría acceder al segundo conjunto de estancias, que constituirían la parte más importante del palacio, formada por un patio rectangular flanqueado por diversas salas en las zonas Este y Sur. Las ubicadas al Este tienen planta rectangular, mientras que las que se sitúan al Sur están precedidas por un pórtico que daría acceso al salón principal. Este paso, mediante una puerta de doble arcada, estaba profusamente decorado con atauriques. La sala carecería de compartimentación y estaría construida en tapial de tierra sobre basamento de mampostería; la pobreza de estos materiales estaría suplida por paneles de atauriques con motivos geométricos y vegetales, así como algunas yeserías decoradas en rojo, que se hallaron en los trabajos arqueológicos, y cuya ubicación y motivos son desconocidos, dado el estado de conservación. El ataurique también cubriría el pórtico, con el mismo modelo decorativo. En la parte Este del pórtico se abre una puerta que da paso a una habitación de planta rectangular, dividida en dos espacios diferentes, el más pequeño de ellos pudo ser empleado como alcoba. Todas estas salas estaban pavimentadas con mortero de cal, a excepción del pórtico y la sala principal, en las que se han hallado restos de losas de mármol blanco.

El tercer grupo de estancias lo constituirían una serie de salas subterráneas empleadas como bodegas, a las cuales se accedía por el área de servicio. Tres de estas estancias subterráneas se encontrarían bajo el patio del palacio, dos de las cuales se han convertido en la actualidad en el Aljibe Mayor del Alcázar Nuevo, mientras que la otra se encontraría bajo la dependencia anexa al mismo. Es difícil de determinar si este aljibe es de época islámica, aunque es más que evidente que en época cristiana sufrió una importante reforma. Todas estas habitaciones subterráneas fueron construidas aprovechando la orografía que presenta el cerro, y su función de bodega se debe a las condiciones de humedad y temperatura adecuada para esta utilidad. Todas ellas fueron construidas con muros de tapial con base de hiladas de mampostería, las cuales oscilan para adaptarse al terreno.

La segunda gran zona en la que se dividiría esta área áulica se encontraría al Sur, y estaría ocupada por un espacio amplio al cual se accedía mediante una puerta en la zona de paso del palacio. Se trataría de un espacio extenso sin apenas construcciones, con un desnivel importante. En él solo se ha hallado un aljibe pequeño con los bordes redondeados. Este sería el único punto en el que se podía conectar con los grupos de dependencias del servicio.

Junto a la zona residencial encontraríamos la tercera gran zona de la que se componía el alcázar. Se compone de una serie de habitaciones de altitud inferior, cuyas dimensiones y orientación las dividen en dos grandes grupos. El primer grupo se encuentra anexo a la zona palatina. Mediante un pasillo se puede comunicar el Alcázar Viejo con la zona de servicios, esta área está constituida por tres habitaciones rectangulares; la primera de ellas con orientaciones Norte-Sur, posee unas dimensiones parecidas a las bodegas subterráneas de la zona residencial. Las otras dos poseen una orientación Oeste-Este y están compartimentadas pero comunicadas entre sí, y fueron empleadas por el servicio del palacio. Los materiales de construcción son el tapial con basamento de mampostería y enlucimiento de mortero de cal. La segunda zona ocupa el lado Este, se encuentra a un nivel más bajo, y está separada de la anterior mediante un grueso muro de compartimentación de mampostería irregular. Las estancias, de forma irregular y una dimensión elevada, están construidas con muro de tapial de tierra sobre basamento de mampostería. Algunas poseen una compartimentación interna, y casi todas están relacionadas con labores domésticas o de servicios (cocinas, alcobas o almacenes).

Pese a la influencia que tienen los modos del terreno en su construcción, el espacio áulico nos muestra una planta



muy compleja, que se encuentra en íntima relación con las construcciones de esta misma naturaleza de otras partes de Al-Andalus²⁰. Los diversos estudios arqueológicos han arrojado a la luz la transformación interna que sufrió este espacio palatino, y que afectó en exclusiva a la zona de servicio. Se eliminaron algunas dependencias, que a partir de la citada reforma se convirtieron en tres espacios amplios. Para esto se construyó un muro de tapial de argamasa, en sentido Norte-Sur, seccionando las dependencias anteriores, y al mismo tiempo se elevó el nivel de la pavimentación de las nuevas construcciones para ponerlas al mismo nivel que las existentes en la zona de servicio cercana. De esta manera, las salas que se destruyeron quedaron sepultadas por una capa de escombros gruesa.

Entre los siglos XI y XIII la situación política y militar generó una gran inseguridad, la cual dio lugar a la alteración de las construcciones defensivas. Se produjeron numerosas disputas por el control del territorio entre los grupos beréberes Zanata y Sinhaya, lo cual provocó que la Qra de Yayyan quedara dividida entre los reinos de Granada, Toledo, Almería y Sevilla. Los diversos enfrentamientos impidieron que ningún grupo se alzara con la hegemonía a lo largo del siglo XI, y sólo los Ziríes, en el año 1025, consiguieron un poder lo suficientemente estable para que su dominio perdurara, entre los años 1025 y 1077, controlando de esta manera la mayor parte de la Qra de Jaén. La situación política fue determinante a la hora de que todos estos grupos que aspiraban al control, concentran sus esfuerzos en reforzar las defensas y no en construir espacio de tipo palatino. Por otra parte, si se construyeron palacios en el interior de las alcazabas de los centros políticos de estos Estados de Taifas. En ellos, tal y como señala Ación (1998), la decoración y el simbolismo que de ella se desprende, son de especial relevancia, ya que se convierten en elementos legitimadores de estos grupos.²¹

La hegemonía de los Ziríes no estuvo carente de complicaciones, ya que además de hacer frente a las presiones de otros reinos taifas, tuvieron que enfrentarse a las parias que exigía Alfonso VI, mermando sus arcas de manera considerable. Tales parias tenían el objetivo de mantener al rey cristiano alejado de los territorios que controlaba el grupo bereber. A esta situación de doble presión se unieron las diversas revueltas internas, enfrentamientos por el poder protagonizados por grupos tribales. Según explica

Ación, los Ziríes no eran una tribu, sino un linaje de los Sinhaya, lo que supuso la organización de su reino en una suerte de federación tribal, dirigida por los Ziríes. Toda esta situación llevó al grupo bereber a la consolidación de las estructuras defensivas en su territorio.

Una situación similar aconteció durante el periodo de ocupación almorávide (1091-1144), cuando su política expansiva les llevó a potenciar y consolidar sus posesiones en la frontera. Para ello suprimieron los impuestos no coránicos²², dejando como único medio de financiación el botín y la expansión territorial. Esta política desequilibrada, junto a los fracasos militares que siguieron a un primer periodo de éxito, hicieron que la zona de la actual provincia de Jaén se convirtiera en una zona fronteriza, recorrida periódicamente por los ejércitos cristianos en múltiples incursiones. La incapacidad política y militar trajo consigo una serie de revueltas que les condujo a incrementar y aumentar los impuestos, para así, mantener las fortificaciones del territorio así como su estructura estatal. Dentro de este marco de renovación de los elementos fortificados se sitúa el incremento de la capacidad defensiva del lienzo jiennense; reformas que, sin duda, requirieron de fuertes cantidades de dinero. La propia organización del territorio llevada a cabo por los Almorávides, cuyo centro político estaba en Granada y las principales ciudades en manos de familiares, impediría la construcción de una residencia ostentosa en el interior de la alcazaba, ya que, los ingresos de un jefe militar de una de este tipo de plaza, no sería suficiente para su edificación. Además es obvio que estos *qa'id* estaban mucho más preocupados por la defensa de la ciudad que por demostrar su autoridad en la madina.

La primera etapa de control almohade (1148-1159) seguiría el mismo esquema que en otros periodos, ya que la situación era inestable, dados los continuados intentos de Al-Andalus por ocupar ciertas zonas. A esta situación habría que añadir la presión cristiana cada vez más constante; lo que provocaba que los dirigentes enfocaran todos sus esfuerzos en reforzar los sistemas defensivos. Esta resistencia si tuvo algunos éxitos, como es el caso de Ibn Mardanis y su suegro Ibn Hamusk, los cuales lograron controlar un territorio que abarcaba desde la zona levantina hasta una amplia zona de Andalucía Oriental. Ibn Hamusk ejercía el control sobre el Alto Guadalquivir, convirtiéndose Yayyan en su base militar y centro de sus dominios. En ese

²⁰ BERMÚDEZ LÓPEZ, J.; BAZZA, A. (coord.) La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología. Granada: Patronato de la Alhambra, 1990.21

²¹ ACIÉN ALMANSA, M "Del estado Califal a los estados taifas". Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 Octubre 1998.

²² ACIÉN ALMANSA, M. Ibid. (1998). 67



momento la ciudad se encontraba en un periodo de crecimiento demográfico, se trataba de un núcleo con unas férreas defensas que permitieron aguantar el envite de Alfonso VII. Tomando como referencia el área palatina que su yerno Ibn Mardanis poseía en Murcia, Ibn Hamusk posiblemente emprendió la construcción de un palacio en el alcázar de Yayyan, esto explicaría la influencia que ejercieron las áreas áulicas construidas por Ibn Mardanis en la estructura y decoración de aquellas construidas por Ibn Hamusk.²³

Las desavenencias entre ambos provocaron que en 1169 Ibn Hamusk se sometiera a los almohades, convirtiéndose en un aliado muy beneficioso para estos. A partir del año 1171 los almohades volvieron a controlar Jaén, sin embargo el progresivo avance de los ejércitos cristianos les obligó a aumentar las defensas en la parte alta del Guadalquivir, en especial en la madina de Yayyan²⁴. Las diversas intervenciones arqueológicas han arrojado datos sobre la transformación de espacios de servicios en la zona palatina, así como el inicio de un programa decorativo más escueto y estricto.

3.4.3 Los elementos decorativos

A lo largo de las diferentes intervenciones arqueológicas se han ido documentando fragmentos de piezas decorativas que formaban parte de las yeserías y zócalos que revestían algunas de las dependencias. Estos elementos fueron convertidos en un instrumento de expresión de poder, y dotados, por tanto, de un alto poder propagandístico y una fuerte carga ideológica. Por otra parte, estos paneles ayudaban a ocultar los materiales, tapial de tierra sobre mampostería, con los que fueron construidos estos edificios. La pobreza de estos elementos ha dificultado la conservación de los paños que revestían los salones de representación; lo que ha provocado que sólo hayan sobrevivido fragmentos y algunos zócalos ubicados in situ en el salón principal. Igualmente se conserva una puerta de doble arco de herradura en la zona del pórtico, aunque desplazada de su lugar original²⁵. El estado de conservación de estas piezas de ataurique nos revela su modo de fabricación. Este consistía en una capa de yeso realizada de forma burda, que cubría el tapial, y a la que se le realizaban incisiones a modo de red, aplicándose una segunda capa más cuida-

da, donde se ejecutan los diseños, incidiendo sobre el yeso con objetos metálicos, con mayor o menor profundidad, dependiendo del estilo del periodo. Basándonos en la naturaleza de la decoración, así como en la factura de esta, podemos identificar dos periodos diferenciados.

El primero de ellos nos ofrece un conjunto de piezas numeroso y bien conservado²⁶. Se trata de elementos muy decorados, que combinan motivos geométricos y vegetales de diversos tipos (palmetas, piñas, lacerías...) Destacan entre estos restos la portada de acceso al interior del salón principal, que apareció derruida junto al vano al que pertenecía. Se trata de una puerta de doble arquería de herradura, con dovelas de travertinos unidas con argamasa de yeso. Fue recubierta con paneles de ataurique en sus dos caras externas. Otra pieza interesante, aunque mal conservada, es la albanega central, que adornaría la arquería central del salón de recepciones. En ella se combinan los elementos de lacería, geométricos y vegetales.

Los motivos vegetales aluden al árbol de la vida, cuyo tronco se convierte en el eje de simetría de la composición, los espacios centrales son rellenados con motivos vegetales. Otro elemento muy significativo, dado su estado de conservación así como su volumen, es el fragmento que decoraba la puerta del pórtico. De esta pieza se conserva la albanega central, la cual está decorada con la sura XV del Corán, correspondiendo su cronología al periodo almohade. La decoración de la puerta está formada por una doble arquería de herradura con dovelas de tipo alternante. Unas están decoradas con motivos vegetales, mientras que otras están policromadas en rojo y coronadas por un pequeño motivo también vegetal. Se ha conservado la albanega central con motivos de lacería sencilla y cruzada. El motivo central recoge, de nuevo, el árbol de la vida, con palmetas dobles y simples que cubren toda la superficie. Este tipo de decoración proviene de una antigua tradición que podía remontarse hasta el califato, y que se encuentra presente en Madinat al-Zahra' o en la Mezquita de Córdoba. Esta misma tipología se desarrolla en el siglo XI y alcanza un modo más estilizado durante el periodo almorávide.

Tanto en el interior del salón como en la zona del pórtico se conservan los zócalos de ataurique, y en ambas zonas los motivos decorativos se basan en la combinación de

²³ LÓPEZ DE COCA "Los reinos de Taifas y las Dinastías" Historia de Andalucía II, La Andalucía Dividida. Planeta., citado en CASTILLO ARMENTEROS. J.C. Op. cit (1993)

²⁴ AGUIRRE SÁBDA F Y SALVATIERRA CUENCA, V (1989) Cuando Jaén era Yayyan. Jaén Vol. II Historia. Granada. Jaén: Diputación de Jaén.

²⁵ CASTILLO ARMENTEROS. J.C. Op.cit (1993)

²⁶ CASTILLO ARMENTEROS. J.C. Ibid. (1993)



cuadrados y rombos, en cuyo interior se observan motivos vegetales. Parte de esta decoración fue cubierta por un forro de mampostería, posiblemente durante el periodo cristiano. El mismo programa decorativo se ha repetido en los fragmentos de atauriques hallados en los rellenos, que se formaron a raíz de la destrucción de algunas de las habitaciones áulicas, debido a las transformaciones almohades o de Fernando III.

Después de este periodo se puede identificar una segunda fase, a esta pertenecen fragmentos hallados en el material de relleno que colmataban algunas áreas de servicio. El programa decorativo se hace más sencillo y sobrio, apareciendo grandes espacios sin decoración; los trazos ejecutados sobre el yeso son mucho más livianos y simples. Los fragmentos presentan lacerías simples o complejas, que pertenecieron a zócalos o piezas de vanos y puertas. La conquista almohade de Yáyan y del territorio circundante (1169-1225) supuso el cambio a un nuevo programa decorativo, mucho más austero en su decoración. Este cambio provocó la destrucción de antiguos apliques decorativos en las habitaciones que fueron reformadas; empleándose estos los elementos como material de relleno, con el objetivo de nivelar estos espacios.

3.5.- El Periodo Cristiano

La conquista de la ciudad de Jaén supuso una alteración de sus estructuras, tanto urbanas como defensivas. Se produce una sacralización de los espacios, y una organización en collaciones, que tenían su punto neurálgico en las parroquias. Cada collación solía agrupar entidades de tipo económico o laboral. Pese a su conquista, la ciudad mantiene su carácter de zona fronteriza, por lo que se restauran y reparan los lienzos de las murallas, revistiendo los tapias con forros de mampostería. Junto a estas reformas se construyen nuevas torres a lo largo de la ciudad²⁷ y nuevas murallas que engloban al mayor arrabal de la ciudad, San Ildelfonso.

En la fortificación, aunque la estructura islámica permaneció prácticamente inalterada, se construyeron la Capilla del Salvador y una nueva fortaleza en el lado Este. Fernando III, planea edificar el Alcázar Nuevo, que trata de reforzar y afianzar la conquista de la ciudad. Su posición, sobre la zona más elevada del cerro, le permite tener un control exacto del Valle del Guadalquivir, así como de las rutas que se dirigen al reino Nazarí de Granada. Las afirmaciones que negaban la autoría de este proyecto a Fernando III

(Lázaro 1988, Eslava Galán 1989), fueron rebatidas por las excavaciones llevadas a cabo por Castillo Armenteros en el 92 y estudios arquitectónicos, ambos confirmaron que estas nuevas construcciones fueron realizadas durante el reinado del citado monarca. Para realizar esta nueva construcción se destruyeron algunas torres y lienzos, mientras que se aprovecharon las más útiles. Para la realización de ciertos lienzos se procedió a levantar una base escalonada, sobre la que se levanta la mampostería; algunas de estas plataformas están compuestas de los restos de mampuesto que servían como cimentación de las murallas de tapial islámico.²⁸

En un primer momento se construye la Torre del Homenaje, a la que se le van añadiendo lienzos y torres, adquiriendo finalmente un aspecto triangular. El resto del cerro seguiría ocupado por las defensas y estructuras del periodo islámico. En lo que se refiere a la cronología y tipología, el Alcázar Nuevo corresponde a la segunda mitad del siglo XIII, aunque sería finalizada entre los siglos XIV y XV. Para su construcción se reutilizaron grandes mampuestos de la antigua fortaleza, aunque principalmente estaba compuesta de mampostería menuda, excepto en los ángulos, que fue empleado el sillar o sillarejo; igualmente se emplearon en los arcos dovelas de ladrillo y cantería.

El perímetro externo de esta fase está delimitado por seis torres y lienzos de muralla, los cuales están distribuidos:

1.- La Torre del Homenaje: posee planta cuadrada y fue realizada con mampostería irregular y sillarejo en sus esquinas. Posee tres estancias, a la primera de ella se accedía desde el patio y estaba cubierta con cuatro bóvedas de ladrillo, las cuales confluyen en un único pilar central y carece de iluminación exterior. A la segunda estancia se accede por una escalera adosada a la base de la torre, un arco de medio punto compone la puerta. Está cubierta por una bóveda de media naranja realizada en ladrillo y sostenida en cada esquina por una columna de piedra, esta segunda estancia está iluminada mediante troneras. El tercer piso, al que se accede mediante la planta inferior, está coronado por una bóveda poligonal de ladrillo, iluminada igualmente por troneras. Una de ellas fue transformada en ventanal en las reformas que se realizaron en 1810 para colocar una batería de artillería.

2.-La Torre de la Portera o de las Damas: Por el lado norte, a la torre del Homenaje se une a esta otra situada en el ángulo que realiza la fortificación, a través de un lienzo

²⁷ LÁZARO DAMAS, M. Las fuentes de Jaén. Jaén: Diputación de Jaén, 1987.

²⁸ CASTILLO ARMENTEROS, J.C.; MARÍN GARCÍA, M. M. ; CANO DEL ARCO, A. Op. cit (1992).



que aún conserva el adarve. Se trata de una torre de planta cuadrada, que en la actualidad solo consta de una estancia, pero debió al menos tener un segundo piso, ya que en las últimas restauraciones aparecieron las huellas de los mechinales que sostendrían esta segunda habitación; la cual estaría cubierta por una bóveda apuntada de ladrillo²⁹. Esta torre ejercería el control al acceso principal del castillo en su parte interna.

3.- La Torre de la Capilla de Santa Catalina: Continuando por el lienzo Norte, atravesando la puerta, el muro realiza un pequeño desnivel para seguir la orografía del terreno. A esta parte se le une otro lienzo en ángulo recto, el cual, mediante un arco apuntado, se une a esta torre albarrana de planta cuadrada; es maciza en la zona inferior, mientras que en la parte superior alberga la denominada Capilla de Santa Catalina. Esta estancia está cubierta por una bóveda apuntada adornada por un friso corrido con castillos y leones. Su entrada se realiza a través de un pequeño adarve que pudo estar cubierto por una bóveda de cañón, tal y como indican las huellas que aún se conservan. Al interior de la torre se accede por un arco apuntado de ladrillo, que en su cara interna, según crónicas de Cazabán (1914 y 1929), estuvo decorado con un friso de bajorrelieve en yeso, actualmente desaparecido. La sala estaba iluminada por tres ventanas de arco de medio punto, de las cuales, la que se encuentra en el lado Norte está cegada y aloja la imagen de la santa.

4.- Torre Este: Continuando por el lienzo en dirección Este encontramos una segunda torre albarrana, que restaurada de forma desastrosa, se aumentó en su parte superior, generándose de esta manera una pequeña dependencia y una cubierta adintelada. No existen datos de su estado original, aunque posiblemente fuera muy parecida a la Torre de la Capilla de Santa Catalina.

5.- Torres de la Vela o de la Guardia: Conforman el vértice Este de la fortificación, y bajo su pavimento, a modo de sótano, se localiza una torre tabiya de la fortaleza islámica. Esta torre posee planta pentagonal, y al igual que la ya mencionada Torre de las Damas, poseía en principio dos plantas, una primera adintelada y una segunda cubierta con una bóveda de cañón apuntada construida en ladrillo.

6.- Torre de las Troneras: Siguiendo el adarve hacia el sur nos encontramos esta última torre, que posee una planta cuadrada y posee dimensiones menores a las anteriores. En ella se alojan las troneras para la eliminación de des-

hechos, y fue utilizada como área de aseo y letrinas. A su lado existe un portillo que comunica el interior del castillo con la vertiente Sur.

Debemos señalar que la actual distribución de dos patios de armas no existía hasta el siglo XIX. De este modo, el interior del castillo se estructura en torno a una cresta rocosa que la recorre interiormente de Noreste a Sudeste, sirviendo como una división natural entre los dos espacios. Considerando esta división, podemos ver que el espacio situado en la zona Norte (desde la puerta principal hasta la Torre de la Vela) se distribuye en función de los siguientes elementos:

- Aljibe Menor de planta rectangular y bóveda de medio cañón, ya desaparecida.
- Dependencia de planta rectangular cubierta con bóveda de cañón, rodeada de sus lados por un pasillo abovedado.
- Aljibe Mayor de planta rectangular dividido en dos naves cubiertas por una bóveda de medio cañón y separadas por un arco de medio punto.
- Área aún no excavada.
- Molino.
- Dependencia de planta irregular, posiblemente cubierta por una bóveda de medio cañón.³⁰

Analizando la otra parte de la ya citada división, podemos localizar en la zona Sur:

- Habitaciones adosadas a la cresta rocosa, poseen planta rectangular y mampostería de piedra. Fueron destruidas en el s. XIX.
- Aljibe de planta rectangular con los extremos redondeados.
- En el interior de la Torre de las Troneras, el ya mencionado espacio para las letrinas.
- Portillo próximo a la anterior torre.

En cuanto a los materiales hallados en esta fase, podemos encontrar recipientes cerámicos, así como yesos decorados, cuya datación varía entre los siglos XIV y XV. Posiblemente pertenezcan a las reformas que llevó a cabo el Condestable Lucas de Iranzo. Algunos de estos restos revisitaron los paramentos de una de las salas de la Torre del Homenaje, una de las más importantes de la fortificación, y fueron eliminados en una restauración del edificio.

²⁹ LÁZARO DAMAS, M. Opus cit. (1987) 198.

³⁰ CASTILLO ARMENTEROS, J.C. ; PÉREZ, M.C. Op.cit (1992).



3.6.- La fortificación de los siglos XVI al XVIII

A lo largo del siglo XVI el foco constructivo de la ciudad de Jaén estaba centrado en la Iglesia catedral, así como en el embellecimiento de las calles y en mejoras de tipo higiénico. Se abrieron nuevas calles, aunque no se salió de la ronda de la ciudad. Este proceso de crecimiento, en el que las congregaciones religiosas y sus edificaciones tuvieron una importancia vital, va degenerando a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El origen de esta decadencia es múltiple, y va desde causas naturales hasta la política de los Austrias. Todo esto afectó a la ciudad, descendiendo su demografía y aumentando la ruina de sus estructuras, tal y como podemos observar a través de las Actas Capitulares, repletas de derrumbamientos de edificios. Las reformas que se realizan en el Castillo de Santa Catalina en época moderna sólo han podido ser documentadas en el Alcázar Nuevo, ya que es el único lugar donde se han realizado intervenciones arqueológicas³¹. Estas reformas consistieron en la remodelación de ciertas dependencias, empleando parte de las estructuras ya existentes. Además se tapió el portillo Sur para poder emplear este lugar como espacio habitable. Las áreas que no se transformaron mutaron en su uso, como es el caso del molino. Los planos que se conservan de 1722 nos informan acerca del mantenimiento de estructuras hasta esa fecha³². Todas las construcciones militares se apoyaban sobre la cresta rocosa que recorre el castillo, en algunos casos se evitaba y en otros se esculpía. Ese afloramiento condiciona las vías de acceso que permiten el paso de un recinto a otro de la fortaleza. Los planos conservados de 1722 nos indican que la fortificación se estructuraba en tres partes:

1. Castillo Moderno:

- Torre del Omenage
- Torre del Alcaide
- Torre de Santa Catharina
- Torre del Palomar
- Torre de la Bela
- Torre de los Secretos
- Cuarteles y Iglesia Cahidos
- La Leonera
- Puerta del Castillo

2. Castillo de los moros o Parroquia del Salvador.

- Puerta principal
- Puerta del Salvador
- Castillo Viejo de los moros destruido

3. Otros elementos que aparecen en el plano.

- Murallas Antiguas de la Ciudad
- Postigo Alto
- Puerta de Martos
- Puerta Nueva
- Puerta de la Ciudad
- Convento de la Trinidad
- Fuente Nueva
- Caminos y vías de acceso

De estos caminos y vías, perfectamente controlados desde la fortaleza cabe destacar el de la parte Norte del Cerro, el cual conectaba dos sendas, la primera de ellos daba acceso al Alcázar Nuevo, y la segunda, daba al Postigo Alto. Esta última era uno de los pasos externos del recinto, a partir de él se bordeaba internamente la muralla Norte y se penetraba en el angosto pasillo amurallado que marcaba el acceso al Alcázar Viejo. Además de estos, existían numerosos caminos externos a la fortaleza, tales como el que existía en la vertiente Sur, en la Fuente del Alamillo, y que comunicaba con las estructuras que marcaban una segunda vereda al interior del Alcázar Viejo

3.7.- Reformas de la fortificación en el siglo XIX

Ante el peligro de invasión francesa, y materialización de dicha ocupación en 1810, se efectúan cambios importantes en la estructura del castillo. De estas transformaciones han quedado plasmadas en los planos militares y de ingeniería de franceses y españoles³³. Dichas reformas consistieron en la reparación de las murallas, levantamiento de edificios para usos diversos (caballerizas, cocinas, polvorines o puestos de guardia) así como en la construcción de estructuras defensivas (troneras, parapetos...) De todas estas estructuras apenas quedan restos, tan solo los testigos de las antiguas fotografías que muestran las ruinas de éstas construcciones del periodo napoleónico. La mayor parte de ellas fueron destruidas en la construcción del Parador Nacional de Turismo en 1965.

³¹ CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y MONTILLA TORRES, R. "Las Fortificaciones del Cerro de Santa Catalina (Jaén) en el contexto de la guerra de Independencia". Separata de Estudios de la Guerra de Independencia. Coordinador José Antonio Armillas Vicente. CSIC. Diputación de Zaragoza. Zaragoza. 2001.

³² CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y MONTILLA TORRES, R. Ibid. (2001)

³³ LÓPEZ MURILLO J. LARA MARTÍN-PORTUGUÉS I. y LÓPEZ PÉREZ M. Jaén en blanco y negro. Introducción para una historia de la fotografía en Jaén (1860-1960). Jaén: Diputación de Jaén, 1993.



3.7.1 Las fortificaciones previas a 1808-1810

Tras el breve triunfo español frente a las tropas napoleónicas en Jaén en el año 1808, los ejércitos franceses comenzaron a reorganizarse y consolidar sus posiciones. A raíz de este movimiento, y con la intención de que Jaén no cayera bajo dominio napoleónico, en 1809, comienzan las obras de fortificación. Estas³⁴ Consistían básicamente en la reparación de las murallas y de la fortaleza, en cegar los portillos, y en la creación de puestos de guardia, así como crear parapetos y troneras para los fusileros, adaptando la fortaleza a las necesidades bélicas del mundo contemporáneo. Se construyeron plataformas para la ubicación de piezas de artillería, convirtiéndose en una fortaleza rodeada de emplazamientos artilleros que guardaban sus puntos más débiles. Pese a esto, no se alteraron en exceso las estructuras, ya que el castillo se convirtió, fundamentalmente, en el último reducto defensivo de la ciudad.

3.7.2 Plano francés de 1811 y 1812

La entrega de la ciudad en 1810 dejó intactas todas aquellas defensas que se habían proyectado, sin embargo el interés por parte del ejército de Napoleón de controlar la ciudad dio lugar a algunas reformas destacables en la antigua fortaleza. Los ejércitos franceses optan por destruir los emplazamientos artilleros conscientes de la cercanía de la ciudad y de la hostilidad de la población. Convirtieron el cerro de Santa Catalina en un acuartelamiento desde el que ejercer el control sobre Jaén, y los caminos de Córdoba y Granada. Con tal objetivo ejecutaron ciertas reformas que afectaron al Alcázar Viejo y al Nuevo, fundamentalmente. En el primero se construyeron edificios de dos y tres pisos que se emplearon como cuarteles y caballerizas, así como espaldones defensivos de mampostería, compartimentando el perímetro con arcos de paso. En el segundo, las reformas emprendidas supusieron la creación de tres espacios que aún siguen vigentes:

1. Área de acceso junto a la puerta principal.
2. Patio de armas inferior en la zona Sur.
3. Patio de armas superior en la zona Noreste.

En el interior de estas instalaciones se crearon polvorines, residencias, cocinas, hornos, oficinas y un hospital.

Tras la derrota de los ejércitos franceses y el abandono de la ciudad, los ingenieros españoles hicieron un balance de las estructuras. En el Alcázar Viejo se conservan la mayoría de las estructuras de acuartelamiento y defensa francesas, aunque la mayoría de ellos presentaban grandes desperfectos debido a las voladuras y destrucciones de los ejérci-

tos napoleónicos antes de abandonarlos. Por otra parte, en el Alcázar Nuevo se crea un espacio rectangular unido al lienzo de la muralla, entre la Torre del Homenaje y de las Damas, que según documentación escrita, era empleado de polvorín. Frente a él, encontrábamos las Caballerizas, una estancia de planta cuadrada dividida en dos habitaciones. Esta dependencia poseía en su parte baja un aljibe bajomedieval que era empleado de santabárbara; para ello fue inutilizado uno de los muros laterales, dividiéndolo en dos partes mediante un muro de ladrillo sin argamasa, en dirección Norte-Sur. Se rellenó de tierra la zona Este para dar estabilidad a la munición allí depositada.

En el patio de armas de la zona superior, el nivel de pavimentación se crea en este periodo, estableciéndose así un desnivel entre la zona de entrada y la zona inferior. En esta zona se construye el patio de Armas, donde se localizaría el Patíbulo, y un Hospital. Este último sería una edificación de planta rectangular y muros gruesos de mampostería. Este edificio era visible aún en 1915. El resto de las estructuras no se han conservado, y las que lo han hecho, como es el caso de las dependencias o del aljibe que muestran los planos, han sido colmadas por un importante relleno. En el patio inferior se destruyen las estructuras medievales y modernas, y se edifican los pabellones empleados para la residencia del gobernador y el área de oficinas. Ambas edificaciones fueron realizadas en planta rectangular y de mampostería; junto a ellos, dos pequeños patios hacen las funciones de zona de paso. Adosado al lienzo Sur se edifica una de las plataformas de artillería que antes comentábamos, y junto a la escalera de acceso de la primera planta de la Torre del Homenaje se construyen las cocinas. En la zona exterior, junto a la Torre de las Damas y la Capilla de Santa Catalina se adosan dependencia de tipo auxiliar, cuyas huellas han permanecido en las torres y muralla, éstas servían de control, así como de almacén y cocinas.

3.8.- Las últimas transformaciones e intervenciones

La fisonomía que crearon las guerras napoleónicas en la fortificación, así como las que realizaron los españoles en 1814, permanecieron prácticamente inalteradas hasta el siglo XX. Sin embargo, será en 1965 con la construcción del Parador Nacional de Turismo cuando se lleven a cabo las reformas más importantes, ya que, estas obras acabaron con gran cantidad de estructuras y niveles arqueológicos, al mismo tiempo que ocultaron otras construcciones con forros de mampostería. Ya en 1970 se llevan a cabo una serie de restauraciones en las torres, lienzos de muralla y en la pavimentación del recinto amurallado, alterando completamente la imagen de la fortaleza medieval.

³⁴ LÓPEZ MURILLO J. LARA MARTÍN-PORTUGUÉS I. y LÓPEZ PÉREZ M. Op. Cit. (1993).



BLOQUE III:

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

Las intervenciones arqueológicas realizadas en 1992-1993³⁵ en el Castillo de Santa Catalina han sido decisivas para la realización del presente análisis. La intención de estas excavaciones era determinar las partes que integraban la fortaleza, así como definir la cronología de las diferentes estructuras, ya que, tradicionalmente, sólo se insistía en aquellas que fueron construidas en periodo cristiano, mientras que las de origen islámico, asentadas en la parte Norte, ha sido ignoradas o tratadas de manera ligera. De esta manera las intervenciones arqueológicas se centraron en el llamado Alcázar Nuevo, planteándose dieciséis cortes estratigráficos en torno a un eje Norte-Sur, que dividía la fortificación en dos partes. Con esto se pretendía investigar de forma íntegra las tres partes en las que se divide actualmente la fortaleza: La Zona de Entrada, el Patio de Armas superior y el Patio de Armas inferior.

El *Corte 1* se ideó como un medio para analizar aquellas estructuras que habían sido encontradas en trabajos de limpieza y restauración anteriores en la zona de entrada y la parte adosada al lienzo Este. Mediante este análisis se documentó un aljibe medieval (siglos XIII y XIV), el cual fue empleado como polvorín durante la Guerra de Independencia. De igual manera, se documentaron las caballerizas, localizándose los pesebres y restos de pavimento. El *Corte 2* trató de investigar una estructura de grandes dimensiones localizada entre la Torre del Homenaje y la Torre de las Damas. Según la documentación escrita, esta zona fue empleada por el ejército napoleónico como polvorín, y fue destruida tras la retirada francesa. En ella se vertieron numerosos materiales de relleno durante la restauración.

Los *Cortes* del 3 al 10 se situaron en el Patio de Armas Inferior con la intención de fundamentar la estratigrafía de las diferentes secuencias estratigráficas y al mismo tiempo determinar las fases constructivas de cada una de las estructuras. El *Corte 3* analizaría los restos de un muro que había usado para cimentar las oficinas del regimiento francés; los *Cortes* de 4,5,8 y 9 tenían como objetivo estudiar las distintas estructuras que habían sido construidas durante la ocupación napoleónica, tales como los pabellones de oficiales, la residencia del Gobernador y oficinas. El *Corte 7* y 10 estudian las cimentaciones y pavimentos de dos edificios adosados al lienzo Oeste durante los siglos

XVI Y XVII. El *Corte 11* se localizó en el interior de la Torre de las Troneras, ya que su objetivo era delimitar el pavimento de ésta, que estaba cubierto por un gran depósito de escombros originado por el derrumbe del revestimiento de las paredes.

Los *Cortes* del 12 al 15 pretendían documentar la secuencia estratigráfica del Patio de Armas Superior, que estaba cubierto por un pavimento de piedra de grosor considerable, construido durante la restauración de los años 70. En el *Corte 12* se documentaron los restos de un edificio de gran envergadura, el hospital construido por los franceses durante la ocupación en 1810, y bajo él, un aljibe medieval. El *Corte 13* dio como resultado la aparición de un pavimento empedrado correspondiente a la última fase antes de la restauración, en él aparecieron evidencias de proyectiles de la Guerra Civil. En el *Corte 15* se alcanzaron niveles medievales, los cuales estaban cubiertos por escombros y basura con una cronología que abarcaba de los siglos XVII al XIX. En este mismo nivel aparecieron los restos de un molino de tracción animal que había estado funcionando en los siglos XIV y XV. El *Corte 16* fue llevado a cabo por la Escuela Taller I en una de las dependencias subyacentes en el lado Este, y su objetivo era recuperar la secuencia estratigráfica, más bien escasa, existente bajo el suelo de esta habitación.

5.- SITUACIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO TRAS LAS INTERVENCIONES:

Pese a ser uno de los puntos de interés turístico de la ciudad, el conjunto arqueológico del cerro de Santa Catalina está desaprovechado en su potencial turístico y cultural. Su situación actual, tras las intervenciones efectuadas en los años 92-93 y 95, ha ido decayendo debido a los elementos naturales y, fundamentalmente, a la desidia de las autoridades.

a) La cumbre:

La entrada del Castillo de Santa Catalina dentro del B.I.C ha supuesto una verdadera puesta en valor de esta zona. Las diversas intervenciones y restauraciones que ha sufrido el conjunto, con mejor o peor resultado, han aportado diversos datos para su estudio. La instalación de un Centro de Interpretación ha dado un impulso considerable a la difusión de la fortaleza. Sin embargo, las necesarias mejoras de esta fortificación (iluminación, recuperación de restos arqueológicos) son inminentes, sólo de este modo el Castillo y el Centro de Interpretación adquirirán una identidad plena. Por otra parte, el Castillo de Abrehuí es el elemento más

³⁵ La presente sección es una sinopsis de los resultados publicados en CASTILLO ARMENTEROS, J.C. MARÍN GARCÍA M.M y CANO DEL ARCO, A.M. Op cit (1992)



desconocido y su puesta en valor podría dar al conjunto una mayor perspectiva de su verdadera naturaleza.

b) La ladera:

La senda islámica que sube a la fortaleza aún es transitable. Su recorrido se hace más serpenteante cuanto más escarpada es la zona. La subida es accesible, en parte gracias a las terrazas que contienen las partes más escarpadas. Durante el recorrido se puede ver una puerta pasillo en uno de los baluartes de tierra de la zona defensiva interna a intramuros. El camino se acerca en tres momentos a la Muralla Norte, aunque no llega a afectarla, ésta sale desde la carretera de circunvalación. La gente puede emplearlo en parte, hasta el inicio de una parte recta y escarpada, que se emplea para el acceso, y que se aparta de él. Al inicio dicha vía se une con un camino para senderistas.

De la alcazaba ya se realizó un estudio arqueológico³⁶, y posteriormente se cubrió para evitar su deterioro, ya que no había ningún proyecto factible para su restauración. La muralla Norte es el pequeño fragmento que aún queda visible, y su restauración es difícil aunque necesaria. Se hicieron intentos parciales en 1980, y en 1993 fue objeto de un estudio murario muy exhaustivo. A pesar de esto se encuentran en mal estado, y su restauración debe ser una prioridad en la intervención del conjunto.

BLOQUE IV:

6.- VALORACIONES SOBRE SU GESTIÓN

Para iniciar una primera aproximación a la gestión del monumento y las posibles mejoras que, en nuestra opinión, deberían realizarse en su gestión, hemos comenzado por realizar un análisis DAFO³⁷, herramienta habitual en la planificación cultural, que nos permita establecer qué factores deben tener atención prioritaria, ayudándonos a configurar una imagen general del estado actual del monumento.

6.1. Análisis DAFO: El Castillo de Santa Catalina

DEBILIDADES

- Climatología poco favorable en los meses de calor que impiden una visita relajada al monumento.
- Insuficiente información a la llegada al mismo (falta de cartería adecuada, guías...)
- Señalética no inclusiva (discapacidad intelectual y sensorial).

- Partes del monumento descuidado (basura).
- Acceso con una severa pendiente (no adecuada para discapacitados).
- Ausencia de recursos didácticos adecuados para niños.

AMENAZAS

- Mejor y mayor promoción de otros elementos patrimoniales andaluces.
- Ausencia de interconexión con otros elementos patrimoniales que impiden la completa comprensión de su importancia.
- Necesidad de consolidación de áreas del monumento.
- Necesidad de nuevas excavaciones en ciertas áreas del mismo.
- Nuevos destinos turísticos internacionales y nacionales.
- Destinos con productos similares fuera y dentro de la provincia (La Mota)

FORTALEZAS

- Valor identitario para la ciudad.
- Entorno y paisaje urbano estéticamente atrayente.
- Equipo de investigación de amplia solvencia.
- Declaración de B.I.C.
- Estado de conservación aceptable.

OPORTUNIDADES

- Fomentar la explotación de todos los elementos patrimoniales del municipio dándole coherencia al recorrido.
- Establecer dinámicas que favorezcan al núcleo urbano y que complementen la visita.
- Apostar por la mejora de las vías de acceso al monumento en términos de accesibilidad, apostando por una marca de inclusividad.
- Explotar el recurso universitario y ciudadano en la difusión del monumento.
- Explotación patrimonial del paisaje en el que está integrado.

Comenzaremos valorando qué aspectos del estado actual del castillo deberían ser implementados. Si centramos nuestra atención en las debilidades del monumento, veremos que uno de los principales problemas es la ausencia de información actualizada del mismo y una au-

³⁶ CASTILLO ARMENTEROS, J.C. ; CANO, J. Op. Cit. (1993)

³⁷ El presente análisis fue realizado con anterioridad a la pandemia del virus SARS-CoV-2. Algunos de los puntos expuestos, como la señalética, siguen vigentes, si bien, algunos factores no pueden ser analizados con fiabilidad, como el número de visitantes extranjeros, dada la actual situación mundial.



sencia de recursos didácticos para niños; el estado de la señalética es muy deficiente y gran parte de la fortaleza está muy descuidada (pintadas, basura, vegetación descuidada) Asimismo, la accesibilidad es muy deficiente, ya que no solamente se trata de dar acceso a ciudadanos con discapacidades motoras (existen numerosas pendientes en la fortaleza que están más o menos salvadas a través de plataformas y rampas) sino también a ciudadanos con discapacidades sensoriales o intelectuales (la señalética no está adaptada a estos últimos) Cabe señalar que, aunque la cartelería se encuentra en dos idiomas, algunos textos (en inglés) están mal traducidos. Igualmente sería necesaria la ordenación de salida de aguas, la mejora de la ventilación y una apropiada iluminación en el interior del recinto.

Por lo que respecta a las amenazas, comenzaremos mencionando la necesidad de realizar nuevas excavaciones y llevar a cabo un plan adecuado de consolidación, particularmente de los lienzos de las murallas. Dadas las numerosas fases y reformas, y los espacios que se han generado, es imprescindible una buena intervención que permita la elevación de muros que conforman las dependencias internas, así como se debería recuperar los niveles de pavimento originales y restaurar las yeserías que aún se conservan.

A esto debemos sumarle la escasísima promoción que desde las instituciones públicas se realiza, y lo que, a nuestro juicio le afecta más, la ausencia de interconexión con otros elementos patrimoniales de la ciudad que impiden su completa comprensión. El castillo ha quedado reducido a un “mirador” desde que el visitante toma fotos panorámicas y vuelve a descender a la ciudad, sin que en ningún momento se entienda la conexión entre urbe y fortaleza. Tanto la provincia como la comunidad poseen destinos con productos similares que garantizan una experiencia cultural y de ocio mucho más completa, lo cual es un factor que actúa en contra de los intereses del monumento.

Sin duda, una de las mayores fortalezas de este monumento es su estado de conservación, pese a las deficiencias, y un enclave geográfico y natural estéticamente atrayente. La fortaleza es un icono identitario para los giennenses, motivos que, podría ser empleado para generar dinámicas que impliquen a la ciudadanía en su conservación y difusión. Asimismo, los investigadores que se han aproximado a su estudio, en su mayoría pertenecientes a la Universidad de Jaén, poseen una amplia solvencia académica que dotaría de una base científica y rigurosa para la puesta en valor del mismo. Debemos citar, que como parte del resto del patrimonio del municipio, el castillo de Santa Catalina tiene la categoría de B.I.C, lo cual implica el deber, por parte de las autoridades y agentes implicados, de su protección y

conservación, lo que, hasta cierto punto, debería ser una garantía para la puesta en valor del mismo.

Como hemos visto en los primeros bloques, la información proporcionada por la arqueología y la historia, con una periodicidad que abarca desde la Edad Media hasta la Guerra Civil, proporciona los recursos suficientes para construir un discurso atrayente para el turista. Esta sería una magnífica oportunidad para implicar no solamente al profesorado de la universidad, sino también a su cuerpo estudiantil (a través de cursos, jornadas, prácticas, voluntariado...) y a la ciudadanía (programas de difusión y participación ciudadana). Igualmente, consideramos que se debería fomentar la explotación de todos los elementos patrimoniales del municipio dándole coherencia al recorrido que realice el visitante, estableciéndose dinámicas que favorezcan conexión con el núcleo urbano y con el paisaje en el que está integrado.

La ausencia de una señalética actualizada podría ser el revulsivo necesario para la adaptación de esta, al igual que los accesos al recinto, a las nuevas demandas sociales, apostando por una marca de inclusividad que podría convertirse en una de las señas de identidad del monumento.

7.- CONCLUSIONES GENERALES

El fin de este estudio es ser parte de una reflexión crítica de lo que entendemos por patrimonio histórico, atendiendo a este como una “deconstrucción” del término y dotándolo de nuevas acepciones más acordes con la sociedad postindustrial en la que vivimos. Se han tratado de proponer los pasos para convertir un recurso patrimonial, el castillo, en un producto turístico realmente viable. Para ello se ha revisado la evolución histórica de la fortaleza como medio para exponer las múltiples aproximaciones que se podrían hacer de esta estructura, así como los diversos recursos que la historia y la arqueología han dejado a nuestra disposición.

A través de un apropiado acondicionamiento turístico de este patrimonio se decodifica la información histórica y se realiza la interpretación del mismo, acercando patrimonio y comunidad. Gracias a ello, se cumplen las dos funciones básicas que defiende esta la gestión cultural: la socialización del conocimiento y la conservación del legado histórico. Creemos conveniente que autoridades y agentes implicados llevaran a cabo una profunda reflexión sobre la gestión turística del patrimonio giennense, su vertiente turística y las múltiples repercusiones sociales y culturales que estos conceptos suponen, así como las mejores formas de conciliar conservación y progreso; esto es, tan sólo con éste somero análisis se evidencia la urgente necesidad de realizar un estudio de gestión integral del patrimonio histórico del municipio.

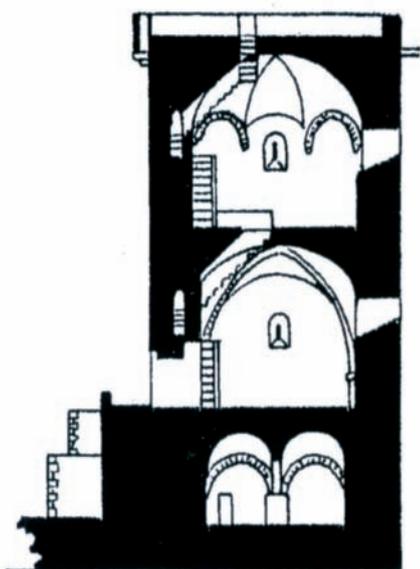


8.-BIBLIOGRAFÍA:

- AGUIRRE SÁBDA F y SALVATIERRA CUENCA, V (1989) *Cuando Jaén era Yayyan. Jaén Vol. II Historia*. Granada. Diputación de Jaén.
- BALLART, J.(1997), *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Barcelona, Ariel,.
- CALVO MANUEL, A. M, (1997). *Conservación y restauración: materiales, técnicas y procedimientos: de la A a la Z*, Barcelona, Serbal.
- CASTILLO ARMENTEROS .J.C.(1998). *La Campiña de Jaén en época Emiral (s. VIII-X)* Jaén. Universidad de Jaén. Colección Martínez de Mazas. Series Monográficas de Arqueología Histórica.
- CASTILLO ARMENTEROS, J.C. MARÍN GARCÍA M.M y CANO DEL ARCO, A (1992). *Trabajos de restauración y excavación arqueológica en el Castillo de Santa Catalina*. Jácena, Revista del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén. N° de Marzo/Abril .Jaén. p 21-24.
- CASTILLO ARMENTEROS, J.C MARÍN GARCÍA M.M (1999) *Informe técnico sobre los trabajos de excavación y consolidación arquitectónica en el Castillo de Santa Catalina de Jaén*. Anuario Arqueológico de Andalucía, Sevilla. p. 259-270.
- CASTILLO ARMENTEROS J.C (1997) *Las primeras fases de ocupación islámica de Marroquíes Bajos*. Arqueología y Territorio Medieval N° 3. Pp. 39-59
- CASTILLO ARMENTEROS. JC. Y MONTILLA TORRES. R (2001) *Las Fortificaciones del Cerro de Santa Catalina (Jaén) en el contexto de la guerra de Independencia*. Separata de Estudios de la Guerra de Independencia. Coordinador José Antonio Armillas Vicente. CSIC. Diputación de Zaragoza. Zaragoza.
- CASTILLO J.L y CANO J. (1993). *Diagnosis arqueológica de la muralla norte de Jaén*. Archivo de la Delegación de Cultura. Jaén.
- CASTILLO, M. Á. (ed.) (1998) *Centros históricos y conservación del patrimonio*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor,
- CAZABÁN.A (1914) *La Capilla del Castillo de Santa Catalina*. Don Lope de Sosa II. Jaén. Pp 54-59
- CAZABÁN.A (1921). *Jaén, un rincón del castillo*. Don Lope de Sosa II. Jaén. Pp181-198
- CAZABÁN.A. (1928) *Jaén, bien encastillado*. Don Lope de Sosa. Jaén. Pp.225
- CAZABÁN.A. (1929). *La Capilla del Castillo de Jaén*. Es restaurada y bendecida. Don Lope de Sosa. Jaén. p 336-341.
- ESLAVA GALÁN J. (1988) *Las defensas almorávides de Jaén*. Boletín del I.E.G. Jaén nº 133 Enero/Marzo Jaén. p 9-32
- ESLAVA GALÁN J (1989) *Castillos y murallas de la Ciudad de Jaén*. Revista Senda los Huertos nº 15 Julio-Agosto-Septiembre. Jaén. Pp 35-45
- ESLAVA GALÁN J. (1992) *Los Alcázares de Jaén y las defensas de su Alfoz*. Revista Senda los Huertos nº 25 Enero-Febrero-Marzo. Jaén. Pp 33-43
- ESLAVA GALÁN.J. (1999) *Castillos y atalayas del Reino de Jaén*. Ed. Caja de Granada. Jaén
- ESLAVA GALÁN. J. (1999) *Los Castillos de Jaén*. Ed. Universidad de Jaén. Jaén.
- ESPANTALEÓN R. (1984) *El Castillo de Jaén*. Periódico "Ideal" 10 Julio. Jaén
- GALERA ANDREU P. A. (1982) *Arte en Jaén. Historia de Jaén*. Jaén. Pp 537-708
- GARCÍA FUENTES A. (1986). *Jaén y su huella en la Historia*. Jaén.
- LÁZARO DAMAS M. S. (1978). *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. Jaén.
- LÁZARO DAMAS M. S. (1987). *Las fuentes de Jaén*. Jaén. Diputación de Jaén.
- LÓPEZ MURILLO J. LARA MARTÍN-PORTUGUÉS I. y LÓPEZ PÉREZ M. (1995). *Jaén en blanco y negro. Introducción para una historia de la fotografía en Jaén (1860-1960)*. Jaén
- LÓPEZ MURILLO.J UREÑA PORTERO.G. (2004) *Tierra de Castillos Tierra para Soñar*. Jaén. Ed. Murillo.
- LÓPEZ PÉREZ M. (1966). *El viejo castillo de Jaén*. Periódico "Diario Jaén". 25 Noviembre. Jaén.



- LÓPEZ PÉREZ M. y LARA MARTÍN-PORTUGUÉS I. (1993). *Entre la guerra y la paz*. Jaén 1808-1814. Granada.
- MARÍN GARCÍA M. M. (1994). *Proyecto de continuidad de los trabajos arqueológicos y de restauración en el castillo de Santa Catalina de Jaén*. Escuela Taller de Jaén. 1994.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. (1996) *Antología de textos sobre restauración. Selección, traducción y estudio crítico*. Jaén, Universidad de Jaén,
- MOLARES TALERO S. (1958) *Castillo y murallas del Santo Reino de Jaén*. Boletín I. E. G. Volumen 17-18. Jaén
- MORA FIGUEROA .L (2006) *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Madrid
- MORALES MIRANDA, J. (2001) *Guía práctica para la interpretación del patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*. Sevilla, Junta de Andalucía,
- OLIVARES BARRAGÁN. F. (1992) *Castillos de la Provincia de Jaén*. Jaén.
- PÉREZ, M. C. ALCÁZAR HERNANDEZ E.M (1993) *Aproximación al urbanismo musulmán de Jaén. El alminar en la intervención de la Calle Martínez Molina y Los Caños*. Arqueología y Territorio Medieval 2. Granada. p.115-129.
- PÉREZ M. C. JIMÉNEZ Y. y CANO J. (1995) *Apuntes para el urbanismo de Jaén en el siglo XI*. En El Baño del Naranjo y la formación del edificio Los Caños. Jaén
- RABAGO. E. F.1915. *El castillo de Jaén*. Revista Don Lope de Sosa nº 28.Jaén. Pp108-116.
- RUIZ RODRÍGUEZ. A. (1983) *Sobre los orígenes de la ciudad en Jaén*. Revista de Arqueología Nº27. Año IV. Madrid
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1993) Jaén en los siglos XIII y XIV. *La formación de la ciudad cristiana*. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, NºII Época. Granada. p. 147-167
- SALVATIERRA CUENCA, V .PÉREZ. M.C SERRANO J.L (1998). *La formación de la ciudad en Al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta*. Genése de la ville islámique en Al-Andalus et au Magreb Occidental. Casa de Velázquez-CSIC, Madrid.
- ULIERTE de. Mº L. (1990). *Jaén, la ciudad y su historia*. Granada: Diputación de Jaén.
- V.V.A.A (1990) *La Casa Hispano musulmana. Aportaciones de la arqueología*. Granada: Patronato de la Alhambra y del Generalife.



Sección de la Torre del Homenaje. Castillo de Santa Catalina. Juan Eslava Galán (1990)



Cerro de Santa Catalina. Imagen de Murillo y Portero (2007)



LAS TORRES VIGÍA DE LA COSTA OCCIDENTAL DE MÁLAGA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

David Díaz Jiménez

- INTRODUCCIÓN

Este trabajo no pretende descubrir ahora, el lugar o el papel que le correspondería, a nuestro juicio, a un elemento importante de nuestro patrimonio malagueño, tan arraigado desde hace siglos, como olvidado por nuestros contemporáneos. Con una función clara en su origen y durante buena parte de su larga vida, parece haber perdido esa funcionalidad y su sentido en esta sociedad que todo lo devora, al igual que lo hace el tiempo con todo aquello que no se cuida.

No debemos mirar a otro lado, pues no debería entenderse nuestra costa sin un componente tan importante como son las torres vigía, que la recorren de un extremo a otro formando una red que conecta toda la provincia.

Tras una ardua investigación hemos podido confirmar la presencia de torres vigía desde época romana hasta la actualidad.

Dedicaremos este espacio a definir qué son las torres costeras, a describir qué función tuvieron, a analizar el sistema de defensa costera y a contextualizar en su tiempo y espacio este rico patrimonio que hemos heredado y que ha sido testigo privilegiado de nuestra historia, y por último a analizar cuál es su funcionalidad actual y su potencialidad en términos culturales y turísticos.

Además, intentaremos responder a cuestiones clave que consideramos fundamentales para entender el lugar que ocupan las torres en la historia de nuestra costa.

Entre otras, destacamos cuándo comienza la defensa de la costa; quiénes y por qué construyeron las torres; cómo era el sistema defensivo costero de Málaga; cómo se adaptó tras la conquista cristiana del Reino de Granada; quién o quiénes financiaron dicho sistema o en qué situación se encontraban las torres en diferentes periodos históricos.

Para ello, se irán respondiendo a los temas que se han ido planteando a través de la investigación sobre cada uno de los periodos que se suceden desde la aparición sistemática de las torres almenaras, esto es, desde la época nazarí hasta la actualidad.

- DEFINICIÓN Y FUNCIÓN

Comenzaremos por definir qué son las torres vigía del litoral que son objeto de nuestro estudio y para ello tomaremos como referencia a Teodoro Falcón, quien a su vez se sirve de Jaime Oliver:

“Jaime Oliver Asín, en Origen árabe de rebato (Madrid, 1828), manifiesta que la etimología de torres de almenara procede de la palabra al-manara, que significa “ilumina” y ha dado lugar a las voces castellanizadas “almenar” y “almenara”. Por otra parte, el Diccionario de la Real Academia define así esta voz: “Del árabe al-manara, el lugar de la luz. Fuego que se hace en las atalayas o torres, no sólo en la costa del mar, sino tierra adentro, para dar aviso de alguna cosa, como de acercarse embarcaciones o tropas enemigas”¹.

Existe un vocablo relacionado directamente con la pregunta que nos hacíamos anteriormente sobre qué son las torres, que, además, nos aporta algún detalle acerca de su función. A este vocablo hace alusión Juan Temboury. Nos referimos al vocablo <<rebato>>, del que dice:

“El vocablo <<rebato>> es privativo de la técnica guerrera hispanomusulmana, corresponde a un ataque repentino y por sorpresa en un lugar inesperado [...].

En este aspecto eran las playas malagueñas las más intensamente castigadas por este mal endémico y por ello las que contaban con el más compacto sistema vigilante [...]².

¹Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 11.

² Temboury Álvarez, J., Torres almenaras... op. cit. p. 15.



Desde el mismo momento en que comenzamos el apartado, inevitablemente, como hemos podido observar, se alude a las funciones principales de estas torres costeras, vigilar y avisar.

¿Cómo se realizaba el aviso? Para describir cómo se efectuaba este sistema de aviso a través de las torres de vigilancia costera seguiremos primero a Juan Temboury, y segundo, a Alfonso Gámir.

Temboury describía cómo se daba la alarma desde las torres:

*“A la presencia de las embarcaciones enemigas la alarma era rápidamente propagada con una densa humareda desde la chimenea, con una gran fogata en la oscuridad; los musulmanes completaban el aviso con toques de añafil y los cristianos con tañido de campanas. A veces, si los asaltantes eran escasos, se avisaba furtivamente y sin dar aviso de rebato a los destacamentos inmediatos preparándoles una emboscada y destruyéndoles sus embarcaciones. Era normal que los piratas no desperdiciaran tiempo en asaltar las atalayas, pues en ellas el retén era a lo sumo de tres hombres y no había posibilidad de botín. De todas formas, los vigías tenían la posibilidad de defensa arrojando desde el terrado pedruscos, fogatas o balas grandes de plomo fundido”*³.

Alfonso Gámir, por su parte, citando a Oliver Asín, nos detalla la forma de avisar de las torres:

*“Estas torres o almenaras estaban emplazadas unas tras otras, no más distanciadas entre sí que lo necesario para que a simple vista pudiesen divisarse sus fuegos y humaredas. Por medio de ellas se avisaban los rebatos, especialmente encendiendo hogueras en su cumbre por la noche y levantando humaredas por el día. Iluminándose una tras otra, llegaba la noticia del rebato a los distintos pueblos y fortalezas, en donde al momento se tocaba a rebato y acudía la gente. También este procedimiento era genuinamente musulmán [...]”*⁴.

Más adelante, en su estudio sobre la organización de la defensa de la costa del reino de Granada, sigue describiendo este sistema de aviso, del cual se extrae lo siguiente:

“Si durante la noche el sistema de almenaras sirve para dar la señal de rebato y, particularmente, para que ésta se transmita con rapidez a las distintas torres de defensa de la costa, las ahumadas las sustituyen durante el día con el mismo fin.

*Pero no siempre se limitan estas torres vigías a comunicarse por medio del fuego y el humo. [...] entre los cristianos de los siglos XVI y XVII se vuelve, a veces, al antiguo procedimiento de la campana, entre torres próximas, o buscando mayor sigilo frente al adversario que el que puedan proporcionar estos procedimientos de óptica y acústica al envío de mensajes secretos y rápidos de una a otra fortaleza con el fin de no levantar la caza y poder atrapar a los arriesgados y momentáneos invasores [...]”*⁵.

Han quedado bien detalladas, en nuestra opinión, las principales funciones de la red de torres de vigilancia costera gracias a Gámir y a Temboury. No obstante, seguiremos incidiendo en ellas en adelante debido a las numerosas menciones que se derivan de los estudios de los historiadores con los que nos hemos documentado.

A continuación, haremos un recorrido por el largo camino que han realizado a través de la Historia las torres vigía desde su aparición sistemática en época de dominación musulmana (concretamente, la época nazarí) hasta la actualidad

- LAS TORRES EN ÉPOCA NAZARÍ

Sabemos por los diferentes historiadores que han trabajado sobre el tema de la defensa y vigilancia de la costa y a quienes hemos seguido en nuestra investigación, complementados además con documentos que lo atestiguan, que las torres de vigilancia costera de Málaga, en el Reino de Granada, ya estaban presentes en la época en que la dinastía nazarí dominaba el sur de la península ibérica. Si bien es cierto que hay constancia de la existencia de torres de vigilancia en la costa desde época romana, estas se instalarán de forma sistemática en época nazarí.

Manuel Barrios, quien trata el tema de la defensa de la costa en época morisca, nos retrotrae al inicio de la defensa costera en época nazarí, y citando al profesor López de Coca comenta lo siguiente al respecto:

“La vigilancia costera del Reino granadino arranca de la época nazarí. Los nazaries cubrieron el litoral de estancias y torres destinadas a prevenir los ataques de los piratas “francos”, especialmente de los portugueses, “pero la amenaza de este corso cristiano -explica el profesor López de Coca- tuvo un cariz diferente del que caracteriza luego a su homólogo berberisco”, debido a que no teniendo apoyos interiores sus asaltos no superaban los asentamientos ribereños. De ahí

³ Ibidem. p. 20.

⁴ Gámir Sandoval, A. Organización de la defensa de la costa... op. cit. p. 10.

⁵ Ibidem. pp. 10-11.



*que la red de vigilancia nazarí sólo dispusiera de torres en lugares próximos a los núcleos de población litoral”*⁶.

Como se ha podido observar, se hace referencia a que los nazaríes dispusieron torres de vigilancia costera con motivo de los posibles ataques de piratas cristianos, con lo cual podemos afirmar que la principal función de estas torres de origen nazarí era la de vigilar y con ello poder avisar de los posibles ataques que pudieran sufrir.

También nos habla de esta defensa costera de época nazarí Ana Vera Delgado, aunque no es el objeto principal de su estudio. Comenta que si bien el litoral está abierto al comercio del Reino de Granada con el exterior “presentaba también numerosas dificultades, por lo vasto de su extensión, para atender a su defensa [...]”⁷.

Parece ser que la necesidad de estas estructuras provenía de los ataques provocados por cristianos, aunque en este caso Vera Delgado, cuando hablaba de las dificultades para defender la costa, hacía referencia a los castellano-aragoneses comentando las “dificultades que hubieron de ponerse de relieve en el momento de producirse los primeros ataques de la marina castellano-aragonesa [...]”⁸.

Este litoral al que se ha aludido ya en varias ocasiones se correspondería con la frontera marítima del Reino de Granada, controlado por los nazaríes, y es necesario situarlo geográficamente. Para ello, seguiremos a Cristóbal Torres: “El reino nazarí completa sus fronteras interiores con las marítimas (...) entre Algeciras y Tarifa, y por su extremo oriental con la torre de Villaricos”⁹ que se sitúa en Almería.

Recordemos, sin embargo, brevemente que nuestro estudio atiende a la costa occidental de Málaga y sus torres de vigilancia costera y, por lo tanto, aunque se engloben dentro de procesos y sucesos más amplios, intentaremos centrarnos en ambas para no caer en la dispersión.

Esta defensa de la que hablábamos con anterioridad estaba jalonada por dos actores principales, los castillos y las torres almenaras que, como comentamos, estaban dedicadas

a una función muy clara, que era la de vigilar y dar aviso cuando el peligro acechara.

Esto mismo nos aporta Vera Delgado cuando habla de la defensa del litoral malagueño en tiempos de los nazaríes y subraya lo siguiente:

*“Los grandes castillos [...] solían actuar como puntos de apoyo efectivos, y las torres almenaras, dedicadas a la función de vigilancia, con encargo de dar la alarma al primer asomo de peligro”*¹⁰.

Pasemos a continuación a hacernos una pregunta que tiene difícil respuesta debido a la multitud de datos existentes y en ocasiones contradictorios.

¿Cuándo se construyen estas torres? Sobre las posibles fechas de edificación de esas torres de época nazarí, hemos encontrado diferentes referencias en los autores que hemos consultado para nuestro estudio.

Por ejemplo, Teodoro Falcón nos facilita datos sobre las fechas de edificación apuntando:

*“[...] este litoral se protegió de forma sistemática con torres de almenara en época nazarí. Fundamentalmente se construyeron en tiempos de Yusuf 1, bajo la dirección del primer ministro Abu-l-Ridwan (1329-1359)”*¹¹.

Esto nos aporta fechas con las que al menos podemos confirmar la existencia de torres de época nazarí en el siglo XIV.

Sin embargo, Cristóbal Torres nos proporciona otro dato cuando dice “El litoral está lleno de torres vigías cuya misión en el siglo XIII y XIV era la de vigilar [...] en un camino de penetración al interior del territorio”¹².

No podemos perder la oportunidad de mencionar a Juan Temboury y su famosa obra, quien al respecto de las torres y su fecha comenta:

“En el siglo XI los pueblos invasores africanos importan a nuestra península este sistema de torres vigías, que también

6 Barrios Aguilera, M. (1994). La nueva frontera: el Reino de Granada ante el mundo islámico en el siglo XVI. Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI), p. 15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=994404>

7 Vera Delgado, A. (1986). La última frontera Medieval: La defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos. Servicio de publicaciones Diputación de Málaga. p. 12.

8 Vera Delgado, A. La última frontera... op. cit. p. 12.

9 Torres Delgado, C. El antiguo reino nazarí... op. cit. p. 347.

10 Vera Delgado, A. La última frontera... op. cit. p. 24.

11 Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 12.

12 Torres Delgado, C. El antiguo reino nazarí... op. cit. p. 347.



*implantan las fuerzas castellanas, ya que, a partir del siglo XII, el Cantar del Mío Cid, aluden sin interrupción a estas torres de <<rebato>> los poetas e historiadores”*¹³.

En último lugar, Vera Delgado, que siguió los estudios del profesor Torres (quien nos indica la existencia de 39 torres para esta época) y del propio Juan Temboury, aporta lo siguiente sobre ellas:

*“Su número era elevado y contaban ya con una larga tradición entre los musulmanes, que las traerían a la Península en los albores del siglo XI, estando documentadas en el Cantar del Mío Cid, donde se las denomina torres de “rebato” [...]”*¹⁴.

Por lo tanto, a través de los numerosos estudios y de las fechas que se proporcionan para las torres, finalmente podemos concluir que la costa malagueña contaría desde el siglo XI con dichas torres.

De una u otra forma, sabemos con certeza gracias a diversas fuentes, de la existencia de torres en nuestra costa de Málaga y que llegan al momento presente desde época nazarí (aunque como acabamos de comprobar existieran ya torres en una época anterior) hasta la actualidad.

Constatamos que, en lo referente a época nazarí, el número de torres varía de unos autores a otros. Entre los autores que hemos seguido destacamos a Alfonso Gámir, Juan Temboury, Teodoro Falcón, Ana Vera y Cristóbal Torres, quienes mencionan en sus diversos estudios estas torres nazaríes y difieren en cuanto a su número. Estos se basan en documentos como el de 1491 de la Contaduría Mayor de Cuentas, del Archivo General de Simancas; en los materiales de construcción y en la tipología de las torres para establecer su pertenencia a una época u otra.

Nosotros usaremos la relación de estas torres nazaríes que realizó Ana Vera Delgado, quien las citó tanto en su artículo <<La readaptación del sistema de defensa costera en el Obispado de Málaga (1501-1511)>>, como en su libro <<La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos>> y la que expuso Cristóbal Torres en <<El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)>>.

¹³ Temboury Álvarez, J., Torres almenaras... op. cit. pp. 14-15.

¹⁴ Vera Delgado, A. La última frontera... op. cit. p. 29.

¹⁵ Vera Delgado, A. (1981). “La readaptación del sistema de defensa costera en el Obispado de Málaga (1501-1511)”. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 4. p. 1. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/8880/12%20VERA%20DELGADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁶ Vera Delgado, A. La última frontera... op. cit. p. 30.

¹⁷ Torres Delgado, C. El antiguo reino nazarí... op. cit. pp. 348-349.

En el artículo Ana Vera escribía:

*“para los últimos años nazaríes, está constatada la existencia de: torre chulleras, vaqueros, Estepona, desmochada, ladrones, Calahorra, blanca, quebrada, bermeja, de los molinos y del Cantal”*¹⁵ (esta última no se sitúa dentro del ámbito de nuestro estudio).

Sin embargo, años más tarde, en su libro Ana Vera daba los siguientes datos:

*“Una relación de estas torres válida para 1491, según los datos que arroja el legajo 167 de la Contaduría Mayor de Cuentas, del Archivo General de Simancas, podría ser la que sigue, [...]: Torres de Chulleras, Vaqueros, Estepona, Desmochada, Baños, de Ladrones, Calahorra, Blanca, Quebrada, Bermeja, de los Molinos y del Cantal, aunque es posible la existencia de otras no recogidas en el citado documento”*¹⁶.

Por su parte, Cristóbal Torres destacaba:

“De nuestra observación personal de todo el sector fronterizo costero, podemos señalar algunas de las torres vigías que por su tipología creemos más antiguas y de época nazarí. Son en líneas generales las siguientes:

*a) En el sector comprendido entre Málaga y Gibraltar: La Torre de Albelerín, [...] Torre Blanca [...]. Torre de Calaburras [...]. Torre del Duque [...]. Torre de Guadalnaza [...]. Torre de las Cañas [...]. Torre Molinos [...]*¹⁷.

Tenemos que decir que no hemos incluido en esta relación las torres pertenecientes al sector oriental de la costa andaluza ni las de la zona de Gibraltar que citaba en el fragmento anterior Cristóbal Torres. Además, también hemos querido que permanezcan en este pasaje los nombres atribuidos a las torres por ambos investigadores, como, por ejemplo, la Torre de Guadalnaza que menciona Torres, conocida en la actualidad como Torre de Guadalnaza, así como torres que en la actualidad no existen. Será más adelante cuando nos ocupemos de esas cuestiones.

- LAS TORRES TRAS LA CONQUISTA DE LOS REYES CATÓLICOS

La conquista del reino nazarí de Granada por parte de los Reyes católicos en 1492 puso fin al último estado andalusí de la Península Ibérica. Esto supuso que la franja litoral



del antiguo reino de Granada, ahora en manos cristianas, se convertiría en la nueva frontera marítima ante el poder musulmán, una amenaza que provenía del norte de África y de los turcos.

A esto debemos sumar el peligro que podía suponer la población mudéjar y más tarde denominada morisca, que se consideró un posible aliado y colaborador muy útil para las posibles incursiones de turcos y berberiscos y a quienes muchos denominaron “la quinta columna”.

Para este asunto de los peligros a los que se tuvieron que enfrentar los cristianos hispanos tras la conquista del último reino musulmán peninsular, nos serviremos de lo dicho por Manuel Barrios:

“Es esquema historiográfico aceptado, y aun tópico, que, en el enfrentamiento hispano-otomano, el bando islámico basó su actuación en la conjugación de tres elementos de entidad heterogénea y cualidad diversa: las fuerzas regulares del Imperio, las ciudades berberiscas norteafricanas, mediante la práctica del corso, y los moriscos españoles, entendidos como una “quinta columna” en el corazón del mismo territorio hispano”¹⁸.

Tras la conquista, los Reyes Católicos heredaron un vasto sistema defensivo en el cual se incluyen las torres, y no solo se vieron en la necesidad de mantenerlo, sino también de mejorarlo y aumentarlo. Referido al sistema defensivo heredado por los reyes, también nos aporta Manuel Barrios información interesante:

“Producida la conquista castellana, este esquema resultará insuficiente, pues la connivencia con los musulmanes -léase mudéjares- del interior, hará muy fácil las penetraciones y, consecuentemente, evidencia la necesidad de nuevos puntos de vigilancia tierra adentro que conecten con los costeros, que además debían ser incrementados para cubrir crecientes riesgos”¹⁹.

Del problema mudéjar y morisco, de la adaptación del sistema de defensa por parte cristiana, o de la financiación del sistema, entre otros asuntos, nos ocuparemos en lo sucesivo.

- Adaptación y financiación del sistema de vigilancia costera en tiempos de los Reyes Católicos.

En este apartado, pretendemos dar resolución a la cuestión de cómo se adapta el sistema defensivo granadino en

manos cristianas y a una cuestión muy interesante como es la de quién o quiénes financiaron ese sistema. Afortunadamente, contamos con investigadores de renombre que han realizado trabajos sobre ambos temas.

- Adaptación del sistema de vigilancia costera

Como mencionábamos en el apartado anterior, el sistema defensivo es heredado por los Reyes Católicos y con él, la red de torres que custodian y vigilan la costa, y era de esperar que en lo que respecta a su funcionalidad, no variara mucho al pasar de unas manos a otras. En opinión de Manuel Barrios:

“La ubicación de las torres y elementos complementarios defensivos respondía a misiones específicas que se pueden resumir en: 1) servir de apoyo a las fortalezas de las ciudades costeras [...]; 2) ser vehículo de transmisión de las alarmas entre todas las que jalonan el litoral, el interior y las fortalezas, es decir ejercer de torres-vigías; 3) proteger asentamientos concretos de la costa [...]; 4) evitar desembarcos piráticos en lugares inhóspitos [...]; 5) proteger caminos costeros [...]”²⁰.

Como podemos observar, sigue latente la vigilancia y el aviso dentro de las principales funciones de estas torres vigía, pero además se pueden añadir otras como el apoyo y la protección a fortalezas, caminos y asentamientos de población de la costa.

En lo que concierne a la adaptación del sistema defensivo por parte cristiana nos centraremos en la zona que ocupa nuestro estudio, es decir, el sector occidental de la costa de Málaga. Para ello, nos presta una ayuda fundamental el historiador Sebastián Fernández, quien se centra en cómo se adaptó el aparato militar del antiguo reino granadino al sistema defensivo castellano y, como él escribe, este se concreta “en un marco geohistórico muy concreto: el territorio occidental del reino granadino -el ocupado hoy por la provincia de Málaga- (...)”²¹.

Debemos abordar la cuestión de cómo evoluciona el sistema defensivo no solo desde el fin del reino nazarí de Granada producido tras la toma de Granada por los Reyes Católicos en 1492, sino desde el mismo momento en que el territorio malagueño va cayendo en manos cristianas. Esto nos lleva, como bien dice Sebastián Fernández, “a dividir nuestro análisis en dos periodos”²². Y continúa sintetizando dicha división:

¹⁸ Barrios Aguilera, M. La nueva frontera: el Reino de Granada... op. cit. p. 3.

¹⁹ Ibidem. p. 15.

²⁰ Ibidem. p. 16.

²¹ Fernández López, S. Adaptación del aparato militar granadino... op. cit. p. 343.

²² Ibidem. p. 344.



“el primero de los cuales comprenden la época anterior a esta fecha, donde observamos cierto condicionamiento en la adaptación del sistema castellano debido, sin duda, a las actividades militares mantenidas durante la conquista; el segundo período, determinado por la toma de Granada, comienza cuando la corona decide tomar medidas destinadas a paliar la grave crisis por la que pasa el erario público, al tiempo que adapta los elementos de defensa a la nueva situación militar, que a partir de entonces debía responder a dos funciones prioritarias: la defensa de la costa de los ataques norteafricanos, el mantenimiento y control de la población mudéjar”²³.

También de gran interés sobre este aspecto es la opinión de Ana Vera, quien expresa lo siguiente:

“Tras conquistar los territorios costeros del Reino de Granada, una preocupación de la Corona castellana será asegurarse la defensa de esa faja del litoral; para ello, aprovechando en parte la infraestructura existente desde tiempos nazaríes, instaura un sistema que sirve de alerta y vigilancia frente al peligro norteafricano. En cierto modo, este despliegue del aparato militar-defensivo puede considerarse, también, fruto de la política de la Corona en su afán por controlar a los mudéjares, grupo de población que siempre jugó un papel marginal a la actividad de los vencedores, aunque, paradójicamente, serán ellos los que, más o menos directamente, mantendrán y financiarán un sistema que, en parte, se dirige contra sus intereses”²⁴.

Así que la adaptación del sistema defensivo, en un primer momento respondería a la situación de necesidad generada por los conflictos que aún deberían postergarse hasta 1492, y en un segundo momento, terminado el proceso de “Reconquista” lo haría motivada por la intención de comprobar cuál era el estado de las defensas del antiguo reino ante el peligro que se avecinaba.

Según vemos en lo expuesto anteriormente por ambos autores, aparecen ya aquí dos condicionantes importantes, como son los ataques norteafricanos y la población mudéjar. Habrían los castellanos de prestar la máxima atención a ambos por suponer un peligro constante para la estabilidad del litoral. Estos dos elementos suponían un grave peligro: uno por las incursiones en territorio hispano a través de un litoral sumamente cercano a tierras africanas y el otro por la posible ayuda que podrían prestarles dada

la situación en la que se vieron inmersos tras la conquista cristiana.

En resumidas cuentas, ya fuera por ataques norteafricanos o por controlar a los mudéjares, se hizo necesario controlar, gestionar y mejorar el aparato militar heredado y defender el litoral desde el mismo momento en que los castellanos se iban haciendo con el control del territorio.

Para este segundo periodo tras la conquista castellana, que además nos permitirá conectar con la cuestión de la financiación del sistema de vigilancia costera, contamos con la inestimable ayuda de los trabajos realizados por Ana Vera, López de Coca, Alfonso Gámir o Fernández Cánovas.

Por motivos de nuestra temática, nos ocuparemos de las torres vigía y de la franja litoral de Málaga siempre que nos sea posible.

Es evidente, por todo lo comentado anteriormente, que la costa fue motivo de preocupación constante ya desde tiempos de los Reyes Católicos e incluso antes de haber conquistado Granada, y esta preocupación continuará con monarcas posteriores.

Serían los Reyes Católicos quienes tomaron las primeras medidas para asegurar la costa y sobre ellas, tomaremos un fragmento del artículo de Fernández Cánovas en el que nos las describe:

“La franja litoral [...] llegó a tener un gran protagonismo y fue motivo de fuertes preocupaciones para los monarcas cristianos al finalizar la Reconquista. Los primeros afectados fueron los Reyes Católicos que conscientes del peligro que presentaban para la paz la llegada de naves turcas y bereberes, especialmente a la costa del reino de Granada, mandaron en el 1497, reparar las torres existentes, de origen nazarí, que tanto habían dificultado con anterioridad los ataques a esas tierras en poder morisco de las flotas castellano-aragoneses, y demoler las que no fuesen útiles, construyendo nuevas torres de acuerdo con el plan defensivo que los reyes tenían proyectado”²⁵.

Un ejemplo concreto de cómo se adaptaría el sistema en manos castellanas, se ha obtenido acudiendo a Ana Vera, quien en su artículo refleja el cambio que se produjo entre las torres de herencia nazarí y las nuevas mandadas edificar por parte de los reyes:

²³ Ibidem. p. 344.

²⁴ Vera Delgado, A. La readaptación del sistema de defensa costera... op. cit. p. 1.

²⁵ Fernández Cánovas, M. (2019). “Torres de vigilancia en la costa del antiguo reino de Granada. (S XV-XVIII)”. Informes de la Construcción, 71(553). p. 2. <http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/5936>



[...] no es únicamente el importante número de guardas que se “acrescen” en este período lo que manifiesta más claramente las necesidades defensivas; a nuestro parecer es otro dato el que adquiere, ahora, una singular relevancia: la ubicación de las defensas. Si en los albores del siglo se apreciaba un particular interés en situar los vigías en cerros y promontorios, para que fuesen visibles desde los puestos y núcleos de población cercanos, método típico de la alerta costera ya desde tiempos nazaríes. A partir de ahora, se presta una atención especial a la colocación de las guardas, escuchas y atalayas, en zonas tales como las desembocaduras de los ríos u otros caminos susceptibles de ser utilizados como vías de penetración al interior del Obispado y también, muy posiblemente, como puerta de salida de los tránsfugas mudéjares.

En tanto que para los años posteriores, en los que el peligro provenía del exterior, había prevalecido el criterio de colocar alertas según la necesidad de ver y que fuesen vistas las “almenaras” u hogueras de aviso, en estos años, con base en que el peligro ha tomado nuevas características, las defensas se ven obligadas a cubrir aquella falla, apoyando los puntos débiles por los que la posibilidad de una agresión enemiga tanto como la de pérdida de elemento humano cobran visos de mayor realismo”²⁶.

Como puede comprobarse, el cambio tiene que ver con el emplazamiento de las torres de nueva construcción y obedece a los nuevos peligros que podrían darse en el litoral del Obispado de Málaga.

Al mismo tiempo, este plan defensivo parece haber sido impulsado debido a que fracasaron otro tipo de actuaciones de los cristianos para salvaguardar la costa y acabar con el curso berberisco. Sobre esto nos informa López de Coca, que nos habla de estas actuaciones que no llegaron a producir los efectos esperados:

“La contrapartida a los asaltos norteafricanos estuvo representada por las incursiones cristianas que <<barajaban>> las costas de Berbería. Al poco tiempo de la conquista del reino de Granada ya se armaban en sus puertos navíos ligeros con ese propósito. [...] Pero los asaltos a las costas magrebíes, al responder a iniciativas particulares y desorganizadas, no tuvieron la continuidad necesaria. [...] Es cierto que la monarquía católica acabó llevando la guerra contra el infiel al norte de África, pero lo hizo movida por

otras consideraciones. [...] la parte occidental de la Berbería mediterránea apenas se vio afectada por esas conquistas al haber quedado reservada a la influencia portuguesa por los acuerdos suscritos en los tratados de Tordesillas y Sintra”²⁷.

Debido a esto, continúa diciendo que “la defensa del litoral granadino tendrá un carácter estático. Todo se apoya en un dispositivo de alerta cuya primera exposición sistemática aparece en la Instrucción de 1497 para la vigilancia de la costa del Obispado de Málaga”²⁸.

López de Coca no menciona a las torres, pero creemos que, al hacer alusión al dispositivo de alerta, se refiere a ellas.

También sobre estos medios que ponen en marcha los Reyes Católicos para adaptar la defensa a sus intereses nos habla Alfonso Gámir, quien menciona también documentos como la Instrucción (refiriéndose también a la de 1497) y otras disposiciones:

“En la Instrucción de los Reyes Católicos y en las disposiciones que la siguen y completan, podremos observar que se dirigen una y otras, no a establecer los medios defensivos desde el punto de vista guerrero, sino más bien los medios preventivos y de vigilancia que para la seguridad de los frecuentes y, por lo común, reducidos ataques de embarcaciones berberiscas o turcas a partir de la conquista del reino de Granada en adelante, se fijan por tales disposiciones, y se practican mediante las pequeñas torres que aún jalonan las costas mediterráneas de España en lugares destacados y a distancias reducidas”²⁹.

Extraemos de sus palabras que los Reyes Católicos dieron importancia, y así lo demostraron con diversos documentos como la citada Instrucción, a la seguridad de una costa que por los diversos problemas ya comentados era de por sí muy insegura. Sería, por lo tanto, a través de las torres costeras, la forma en que se efectuaba esa vigilancia que se antojaba necesaria.

Esta defensa en la que se integran las torres vigía de la costa y que componen una red de aviso o alerta no careció de problemas y necesidades.

Será con ayuda de personas de la confianza de los reyes y a través de la Instrucción ya comentada y en años posteriores con otras disposiciones como la Provisión de 1501

26 Vera Delgado, A. La readaptación del sistema de defensa costera... op. cit. p. 10.

27 López de Coca Castañer, J. E. (1994). Consideraciones sobre la frontera marítima. Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI). p. 403. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=994376>

28 Ibidem. pp. 403-404.

29 Gámir Sandoval, A. Organización de la defensa de la costa... op. cit. p. 11.



que citaremos más adelante, órdenes o reales cédulas, etc., como los reyes pretendieron organizar de una vez por todas el sistema de defensa y vigilancia costero del reino de Granada.

Alfonso Gámir lo pone de manifiesto en el siguiente fragmento:

“Conocida es la misión que con el fin de vigilar e informar a los monarcas se asigna a su fiel secretario Hernando de Zafra, quien hubo de quedar en Granada junto a Tendilla y que mantiene copiosa correspondencia con los reyes. De ella entresacamos aquellas normas e instrucciones generalmente de tipo particular y reservado que Don Fernando y Doña Isabel dirigen a Zafra y así mismo las respuestas de éste, fruto de constantes visitas e inspecciones a las fortalezas costeras. En estas cartas se percibe la necesidad de ordenar con fijeza y método un sistema que [...] requería una organización definitiva”³⁰.

- Financiación del sistema de vigilancia costera y los mudéjares

Habiéndonos dedicado anteriormente a la preocupación de los reyes y a su intención de poner remedio a los problemas de la costa y a cómo se adaptaron las defensas y cómo lo llevaron a cabo (mandando inspeccionar, reparar torres, construir torres nuevas, etc.), continuaremos, llegados a este punto, ocupándonos de dos factores de suma importancia, uno al que ya hemos hecho alusión en varias ocasiones, como son los mudéjares, y el otro, el problema de la financiación de esta red.

¿Por qué unir ambos? Por una sencilla razón, y no es otra que quienes cargaron mayoritariamente con la financiación del sistema de vigilancia costera fueron los mudéjares en primer término y después los moriscos.

Según Ana Vera, la readaptación del sistema defensivo era una necesidad debido a los problemas que acarrearía ya desde los últimos años del siglo XV, y como males de este sistema destacaba la crisis de financiación, la poca eficacia del sistema de vigilancia costera y el problema mudéjar. Lo pone de relieve cuando dice que: “Desde el último lustro del siglo XV se venía evidenciando la escasa eficacia del sistema defensivo y el problema económico supuesto por

su financiación”³¹.

A esto añade el asunto de los mudéjares, un problema interior de gran calado, que a partir del año 1500 supone “el incremento de la peligrosidad de mantener una masa mudéjar descontenta en territorio propio y la amenaza de frecuentes huidas al exterior [...]”³².

Sobre este problema y peligro que suponían los mudéjares, añadimos lo que la historiadora refleja en su libro:

“[...] los mudéjares, cuya colaboración con los vencedores fue, en la mayoría de los casos, forzada, podían actuar a modo de temible “quinta columna”, cuya acción era necesario neutralizar. La ayuda mutua entre los recién conversos y los vencidos afincados “allende la mar” suponía un peligro que, por fuerza, tenía que activar el sistema defensivo en las costas granadinas”³³.

Lo que llama la atención sin duda es su comentario acerca de la difícil relación entre vencedores y vencidos con el telón de fondo de la castellanización y cómo se irían superponiendo los modos de vida sobre otros, además de la intención de los vencedores de controlar a esta población, al referirse al sistema defensivo y a los mudéjares en los términos siguientes: “Paradójicamente, serán los propios mudéjares los que, de una manera más o menos directa, mantendrán en pie y financiarán este sistema, en gran parte, dirigido contra ellos”³⁴.

Continúa explicando la autora cómo pudo iniciarse esta financiación por parte de los mudéjares:

“[...] los reyes no dudaron, [...] en pronunciarse a favor de una serie de normativas tendentes a minimizar el problema [...] con la prohibición a los musulmanes de habitar a menos de una legua de la costa; esta medida de enorme dureza motivó el ofrecimiento por parte de los mudéjares, [...] del pago de un tributo que los eximiera de tal normativa. El monto de este tributo, que estará llamado a perpetuarse, se destinará al mantenimiento de ciertos puestos de vigilancia costera. Entra en vigor, de este modo, el sistema de financiación de las defensas del litoral, basado en unos tributos que pueden considerarse antecedentes directos de lo que más tarde designaremos como farda para la costa”³⁵.

Por su parte, López de Coca va más allá y se pregunta si el

30 Ibidem. p. 20.

31 Vera Delgado, A. La readaptación del sistema de defensa costera... op. cit. p. 1.

32 Ibidem. p. 1.

33 Vera Delgado, A. La última frontera... op. cit. p. 32.

34 Ibidem. p. 33.

35 Ibidem. pp. 33-34.



mantenimiento de las torres almenaras a través de tributos es anterior a los mudéjares. Esto podemos observarlo en el siguiente pasaje:

“La inseguridad costera no es una realidad privativa del período cristiano, pues ya constituía un problema en época nazarí, aunque menos acentuado. Debido a ello, la red de atalayas apostadas a lo largo del litoral granadino gozaba de cierta antigüedad cuando los castellanos se apoyan sobre la misma para garantizar la seguridad de las poblaciones ribereñas. Ahora bien, ¿de qué manera se contribuía entonces al mantenimiento de esas torres almenaras?; ¿existía ya el sistema tributario utilizado luego por los cristianos?”³⁶.

Para dar respuesta a esta cuestión, López de Coca continúa diciendo:

“En realidad, de haber existido tal impuesto para costear la vigilancia del litoral, se habría percibido conforme las diferentes zonas del reino granadino iban pasando a dominio castellano mediante capitulaciones en las que se estipulaba cómo los nuevos mudéjares habían de seguir tributando en la cuantía y forma que lo hacían a los reyes de Granada. No ocurre así y los repetidamente citados trabajos de Gámir y Ladero demuestran el carácter novedoso que reviste el servicio para la paga de velas costeras”³⁷.

López de Coca nos permite centrarnos en las torres almenaras y su mantenimiento, dentro de lo que sería el sistema de vigilancia costera, ya que realiza mención directa a ellas y gracias a ello tenemos la posibilidad de recabar información concreta:

“¿y las torres almenaras? En este segundo caso la responsabilidad de su mantenimiento correspondía a los naturales de la tierra, quienes, asimismo, se responsabilizaban de las tareas de vigilancia [...]”³⁸.

Aparece un dato interesante sobre las torres cuando seguimos trabajando sobre los estudios de López de Coca que nos lleva a la siguiente pregunta, ¿hay alguna diferencia en cuanto a la financiación entre las torres de origen nazarí y las nuevas mandadas construir por los castellanos?

Parece ser que sí, en el fragmento que pasaremos a citar a continuación así se refleja. En él se diferencia entre las torres de herencia nazarí y los nuevos puestos de vigilancia que se vieron obligados los reyes a introducir en el sistema y tiene que ver con el mantenimiento³⁹.

Se refleja de la siguiente forma:

“Estos nuevos puestos de vigilancia van a ser ocupados por peones cristianos pagados por la Hacienda Real, mientras que los mudéjares velan en las torres ya existentes. Pero los gastos de aquélla se incrementan a partir del momento en que los musulmanes no cumplen con sus obligaciones al respecto, ya por malevolencia o, simplemente, porque no se veían afectados por las depredaciones berberiscas, de forma que las viejas torres habrán de ser igualmente cubiertas con guardias cristianas”⁴⁰.

Aquí surgen otras cuestiones que debemos atender, ¿fracasa el sistema de financiación de vigilancia costera? Y, ¿por qué? Desde los primeros tiempos de ocupación cristiana ya pueden observarse las dificultades para mantener dicho sistema, derivadas de diversos problemas y parece ser que la Corona era consciente de ellos e intentó solucionarlos.

Aparte de la última cita de López de Coca cuando habla de que los musulmanes no cumplían sus obligaciones debido a diversos factores, también podemos encontrar respuestas en lo comentado por Ana Vera, que dice así:

“Para obtener una mejor visión global, hay que añadir al problema financiero el del mal funcionamiento del sistema a sus niveles primarios. No se trata tan sólo de que las tareas de vigilancia y alerta estén mal atendidas, hecho que se repetirá a lo largo del siglo XVI, sino que, además, el aparato adolece de defectos más graves y lesivos para sus intereses: dificultades del cobro, mal entendimiento entre recaudadores y tributantes, abuso de poder y un largo etcétera que va a ser constante, y que, actuando de corrosivo, pondrá en tela de juicio la eficacia de un todo que, de otra parte, ya no resultaba rentable mantener en las condiciones existentes.”⁴¹

Teniendo presente todos estos problemas, no era de extrañar que la Corona hubiera tomado medidas al respecto

³⁶ López de Coca Castañer, J. E. Financiación mudéjar del sistema... op. cit. p. 5.

³⁷ Ibidem. p. 6.

³⁸ Ibidem. p. 7.

³⁹ Como ya hemos venido desarrollando, esto es debido a los peligros constantes tanto del exterior con ataques de norteafricanos como del interior con los mudéjares y la posible ayuda prestada. Es decir, los cristianos desconfiaban de ataques exteriores y de posibles sublevaciones interiores.

⁴⁰ López de Coca Castañer, J. E. Financiación mudéjar del sistema... op. cit. p. 7.

⁴¹ Vera Delgado, A. La readaptación del sistema de defensa costera... op. cit. p. 2.



para acabar con ellos. Ya anteriormente hicimos alusión a la Instrucción de 1497 y aquí vuelve a salir a colación por lo escrito por Ana Vera:

*“Teniendo presente estos sucesos, cada vez más graves, la Corona había intentado paliarlos mediante una serie de medidas, entre las que cabe destacar la Orden promulgada el 13 de septiembre de 1497, que, a la postre, no resultaron ser más que soluciones temporales, de compromiso, efectivas para plazos cortos y aspectos determinados, por lo que pronto hubieron de ser vueltas a revisar; de esta revisión nacería un nuevo cuerpo legal que llegó a introducir cambios más permanentes [...]”*⁴².

Otro intento de corregir los problemas existentes, además de la Instrucción de 1497, lo representó la Instrucción de 1501 tras la revuelta mudéjar, que acaba de ser citada y que intentó unificar el sistema, realizando una relación de las torres, estancias y lugares de vigía existentes en el litoral, definiendo los cargos del servicio de la defensa costera, estableciendo un mejor reparto de cargas impositivas, etc. Al respecto Ana Vera concluía lo siguiente:

*“Por lo que toca al capítulo económico, puede afirmarse que la Orden de 1501, aun cuando no tuvo efectos inmediatos supuso el empuje decisivo para la reactivación del sistema que sigue una tendencia positiva continuada a partir de 1511. A pesar de que el crecimiento de los gastos pone en tela de juicio la eficacia de esta normativa, provocando su sustitución, no puede negarse su valor en tanto supone una toma de conciencia de los problemas existentes y el intento serio de solucionarlos. Quizás pueda argumentarse en contrario que la falta de previsión a largo plazo lastró esta orden desde el principio, disminuyendo el vigor que hubiese necesitado para llegar a un arreglo más completo de las anomalías.”*⁴³

No entraremos a analizar todas las órdenes, provisiones, cédulas, etc. existentes (a la que se refiere con la sustitución de la de 1501 es la que vendrá después de 1511) por no ser objeto de nuestro estudio y, además, lo que se pretende reflejar es la intención de los reyes por mejorar el sistema de vigilancia costera.

También Teodoro Falcón cita algunas de ellas y se puede comprobar que hay buen número:

“Estas disposiciones se fueron intensificando a lo largo del siglo XVI, ante los frecuentes ataques de la piratería de tur-

*cos y berberiscos. La documentación existente permite ver que la Instrucción de 1497 no se cumplía, por lo que diversos monarcas tuvieron que enviar varios recordatorios, como se hizo en tiempos del emperador Carlos, quien insistió a los capitanes generales del Reino de Granada en el cumplimiento de la cédula de su abuelo, en 1529 y en 1543.”*⁴⁴

También por el mismo motivo no extendemos nuestro estudio a temas como las personas encargadas de recaudar el dinero; qué cantidades debían pagarse; profundizar en los problemas entre recaudadores y pagadores o las motivaciones por las que los mudéjares no pagaban, entre otros.

- La iniciativa privada

Hubo intentos por parte de la Corona de que el sistema de vigilancia costera mediante torres fuera costado por la iniciativa privada y también los hubo por parte de particulares de obtener permiso para construir torres que defendieran sus propios intereses. Esto no es algo exclusivo de este momento, sino que también se dio, por ejemplo, en el siglo XVIII, cuando los militares se ofrecían a hacerse cargo del mantenimiento de las torres a cambio de ascensos en su carrera.

Encontramos información, aunque sea muy escasa, en López de Coca y en Nicolás Cabrillana, que escribió concretamente sobre el tema.

López de Coca afirma:

*“La erección de nuevas torres suscitaba problemas de otra envergadura. Si en lo tocante a fortalezas se acudía a usos nazaríes -recuérdese el caso de Comares- o, en su defecto, por tratarse de fortalezas de lugares repoblados, a las multas impuestas a moros por diversos conceptos, el acondicionamiento de las nuevas estancias resultó ser una tarea costosa para los recursos de que disponía la Corona. En algún caso se trató de estimular la iniciativa particular mediante concesiones más o menos atractivas, pero acabará resultando más cómodo acudir a los mudéjares en demanda de los auxilios necesarios.”*⁴⁵

Por su parte, Nicolás Cabrillana hace alusión a los trabajos de Alfonso Gámir y de Ana Vera. Esto nos dice al respecto:

“En todos estos trabajos se trata de la defensa a nivel oficial, la planificada por la Capitanía General del Reino de Gra-

⁴² Ibidem. p. 2.

⁴³ Ibidem. p. 7.

⁴⁴ Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 14.

⁴⁵ López de Coca Castañer, J. E. Financiación mudéjar del sistema... op. cit. p. 15.



*nada, pero nada nos dice sobre la iniciativa privada que, a mi parecer, jugó un papel importante en la defensa del litoral. Un documento del Archivo General de Simancas nos descubre que algunas torres de la costa fueron construidas por propietarios de fincas lindantes con el mar con objeto de defender sus haciendas, mal protegidas por la red de torres establecida por el Conde de Tendilla*⁴⁶.

Esto reflejaría, por una parte, la intención de particulares por defender sus intereses personales, y, por otra parte, el clima de inseguridad que percibía la población y al que ya se ha hecho alguna alusión en este trabajo.

- LAS TORRES Y LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS

- El siglo XVI

El mediterráneo a lo largo del siglo XVI se convirtió en centro neurálgico del enfrentamiento de dos colosos como son el Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica. Los turcos vinieron a sumarse a los problemas comentados con anterioridad, un problema que heredarían Carlos I y Felipe II y que sin duda aumentaría las dificultades en torno a la defensa y vigilancia de la costa del antiguo reino de Granada.

Para este nuevo problema y su herencia por parte de los sucesores de los Reyes Católicos nos detenemos en lo descrito por Barrios Aguilera:

*“Una nueva “Ynstrucción para la guarda de la costa del Reino de Granada”, emitida por el rey don Fernando el 23 de octubre de 1514, descubre la grave preocupación de la Corona ante las penetraciones de los corsarios norteafricanos y la fácil conexión con los bandoleros moriscos, abundantísimos a la sazón. La deficiente aplicación del articulado de esta Instrucción y la irrupción de los corsarios turcos en el occidente mediterráneo poco antes de la muerte del rey legará el problema, doblado en intensidad, a sus sucesores*⁴⁷.

Lo que parece claro es que seguía antojándose vital y necesario este sistema de defensa y vigilancia costera, sustentado en las torres, aunque también es cierto que no solo continuaron los peligros y los problemas, sino que también lo hicieron las deficiencias económicas y las incompetencias personales de quienes debían encargarse del sistema.

Encontramos en lo expuesto por Alicia Cámara, justificación para la mejora y construcción de nuevas torres en el litoral en este siglo XIV bajo dominio de los Austrias, vistos todos los peligros existentes. Esto se refleja al respecto en el siguiente fragmento:

*“Entre las necesidades defensivas de la monarquía española a lo largo del siglo XVI, el peligro que supusieron los corsarios en el Mediterráneo se sumó al miedo ante una posible invasión desde el norte de África, que hubiera podido contar con la ayuda de los moriscos del interior de la península. A mediados del siglo XVI el temor aumentó, en función de los cambios que se habían producido en el norte de África, al unirse un enemigo hasta entonces dividido. En la década de los ochenta, y a pesar de que los piratas berberiscos ya no contaran con la colaboración turca, no cesaron en sus destructivas incursiones. Parece, no obstante, que tanto a Carlos V como a Felipe II les preocupó durante un tiempo más el peligro que suponía la armada otomana [...]”*⁴⁸.

Sigue Alicia Cámara incidiendo un poco más adelante en su artículo en la justificación de la necesidad de que existan torres de vigilancia que protejan la costa debido a los numerosos ataques recibidos en el siglo XVI y las destaca como segmento fundamental del sistema defensivo. Incluiremos aquí dos fragmentos, uno en el que escribe de forma general sobre las incursiones de los corsarios y otro en el que destaca algunos ataques a la costa, aunque hemos seleccionado uno que se refiere a Málaga:

*“[...] la mejor manera de defenderse no era abortándolas en el mar como en el caso citado, pues resultaba bastante difícil controlar todos los lugares por los que el enemigo podía aproximarse, sino procurar defenderse de ellas mediante la fortificación de la costa con un sistema de fortalezas del que forman parte las torres, cerrando así el territorio [...] con una suerte de muralla imaginaria de la que los vigías eran las torres”*⁴⁹.

*“[...] ese mismo año de 1558 fue avisada Málaga de que ciento treinta galeras turcas se dirigían a esa ciudad para saquear los Percheles y se tomaron todas las precauciones posibles, aunque no llegó a producirse un ataque que en cambio sí se produjo en 1566, capturando vecinos de dicho barrio del Perchel, así como navíos del puerto”*⁵⁰.

46 Cabrillana Ciézar, N. La defensa costera del Reino de Granada... op. cit. p. 26.

47 Barrios Aguilera, M. La nueva frontera: el Reino de Granada... op. cit. p. 16.

48 Cámara Muñoz, A. (1990). “Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio (I)”.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte, t. 3. p. 2. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie7-26878269-636F-4F76-BA96-AD8925E9566D&dsID=Documento.pdf>

49 Ibidem. p. 5.



Fue, por tanto, imperiosa la necesidad de cubrir la costa con más torres, como acabamos de ver. Se constata un buen número de torres para el antiguo reino de Granada. Barrios Aguilera y Alicia Cámara nos aportan datos al respecto. Primero, Barrios nos ilustra con lo siguiente:

“Para cubrir las ochenta leguas de abrupta y difícil costa que se extiende desde las proximidades de Gibraltar hasta el almeriense término de Pulpí [...], los sucesivos gobernantes dispusieron una estructura espacial de ocho partidos [...], agrupados en tres sectores, con referencia a lo que básicamente serían las provincias de Málaga, Granada y Almería, comprensivos de un total superior al centenar de torres o estancias de vigilancias”⁵¹.

En segundo lugar, Alicia Cámara se expresa en los siguientes términos:

“En la costa del reino de Granada, que es como se siguió llamando a la del antiguo reino nazarí, los cristianos encontraron más torres atalayas hechas de época musulmana que en la costa de Andalucía, pues al parecer treinta y nueve databan de época nazarí. Aunque hubo que reforzarlas y/o construir otras nuevas, a comienzos del XVI se tiene noticia de que había al menos dos en el término de Casares, seis en el de Marbella, seis también en el de Málaga, y cinco en el de Vélez-Málaga, todas ellas con guardas. En el reinado de Carlos I se construyeron varias torres, como la de la Cala del Moral (término de Málaga), y la de Los Lagos en el término de Vélez-Málaga donde también se hizo la de Torrox en el reinado de los Reyes Católicos, pero es en el reinado de Felipe II cuando más atención se concede al tema”⁵².

Podemos confirmar a través de los dos autores que durante el siglo XVI y bajo el poder de los Austrias no solo se reformaron torres existentes anteriormente, sino que se construyeron otras nuevas para conformar la red de torres que conformarían el sistema de vigilancia de la costa.

Aunque esto fuera así, nos vemos en la necesidad de puntualizar que el siglo XVI no fue uniforme en cuanto a las acciones por mejorar el sistema de defensa costero, ya que fue en el reinado de Felipe II cuando se acometieron más acciones. Para esto, quien mejor nos informa es Antonio

Gil, que lo destaca de esta manera:

“Durante el reinado de Carlos I, preocupada la corona por empresas distantes, no prestó adecuada atención a la costa del reino de Granada, por lo que hubo de esperarse a la segunda mitad del siglo XVI, ocupada en su mayor parte por el reinado de Felipe II, para encontrar una acción efectiva tendente a conseguir la defensa de un litoral que sufría cada vez mayores agresiones de los norteafricanos o de atacantes de otro origen”⁵³.

Por lo que respecta a la funcionalidad de las torres, diremos que no hay cambios respecto a lo que describimos para principios del siglo XVI y seguirá así al finalizar el siglo. Un ejemplo de ello es un testimonio recogido por Alicia Cámara, que viene a expresar lo siguiente:

“La construcción de torres almenaras tenía como fin —según escribía en 1584 don Hernando Hurtado de Mendoza a cuyo cargo estaba la guarda de la costa del reinado de Granada— «que con mas brevedad se sepan los abisos en los presidios»”⁵⁴.

En lo tocante a la financiación del sistema a lo largo de este siglo XVI, continuaron siendo los mudéjares los que soportaron esta carga, aunque ya para estas fechas se trataba de moriscos. Supuestamente debían financiar este sistema bajo el impuesto conocido como “farda”, al que ya en alguna ocasión hemos hecho alusión. Esto sería hasta 1570 en que finalizó el levantamiento morisco en Las Alpujarras y su posterior expulsión de los territorios del antiguo reino de Granada, en que el impuesto pasó a cargarse a los cristianos viejos y fue variando hasta casi finales de siglo.

Como comentábamos, bajo los Reyes Católicos será a través de las Instrucciones, Provisiones, Reales Cédulas, etc. como se ordenaba y regulaba el sistema de financiación para la vigilancia de la costa y así seguiría haciéndose en el siglo XVI. Un ejemplo de ello lo encontramos en el caso siguiente:

“En 1529, una nueva Real Cédula, dirigida al conde de Tendilla, le insta al cobro de atrasos para pagar a las guardas, y, más adelante, en 1543, se insiste de nuevo en “... cobrar la

50 Ibidem. p. 3.

51 Barrios Aguilera, M. La nueva frontera: el Reino de Granada... op. cit. p. 16.

52 Cámara Muñoz, A. (1990). Las torres del litoral en el reinado de Felipe II... op. cit. p. 21.

53 Gil Albarracín, A. (1998). “Las fortificaciones de la costa del reino de Granada (España). Estado de la cuestión”. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. N° 72. p. 3. [http://www.alhambra-patronato.es/ria/bitstream/handle/10514/39/Las%20fortificaciones%20de%20la%20costa%20del%20Reino%20de%20Granada%20\(Espa%EF%BF%BDa\).%20Estado%20de%20la%20cuesti%EF%BF%BDn.pdf?sequence=3](http://www.alhambra-patronato.es/ria/bitstream/handle/10514/39/Las%20fortificaciones%20de%20la%20costa%20del%20Reino%20de%20Granada%20(Espa%EF%BF%BDa).%20Estado%20de%20la%20cuesti%EF%BF%BDn.pdf?sequence=3)

54 Cámara Muñoz, A. (1990). Las torres del litoral en el reinado de Felipe II... op. cit. p. 26.



farda que los nuevamente convertidos dese reino pagan para la paga de la gente que reside en la guarda de la costa del dicho reino, a los plazos que se an de cobrar...⁵⁵.

No se seguirá profundizando en el tema de los documentos sobre la financiación como ya hemos advertido anteriormente por no poder extendernos demasiado, aunque aportan una información muy valiosa como hemos podido comprobar.

Comenta Barrios Aguilera respecto a la estructura defensiva y su mantenimiento que en ningún momento se alcanzó una situación ideal “ni en lo económico ni en la operatividad del sistema”⁵⁶.

Debemos apuntar, con base en lo que acabamos de citar, que los males de los que ha adolecido el sistema de defensa y de vigilancia costera seguirán presentes durante el siglo XVI y es por ello inevitable, una vez más, resaltar la inseguridad que se vive en el litoral y relacionarla directamente con las carencias del sistema. Esto que señalamos podemos encontrarlo en los siguientes fragmentos:

“[...] había que sumar las irresponsables actitudes de muy buen número del personal implicado en las tareas defensivas en sus diversos niveles. Desidia, negligencia, dejación, abandono... son epítetos que definen gráficamente un estado de cosas nada halagüeño generalmente”⁵⁷.

“La cercanía de la costa africana y la complicidad de la población morisca, abrumadoramente mayoritaria en la mayor parte de los asentamientos litorales y en su inmediato hinterland, eficaz “quinta columna” de sus correligionarios magrebíes, encontraba en las deficiencias defensivas una alentadora colaboración que mantenía a los cristianos viejos, tanto del litoral como de tierra adentro, en un estado de zozobra y miedo continuo”⁵⁸.

No resulta difícil encontrar abundante información sobre las carencias del sistema que venimos comentando a lo largo de todo el apartado. Nos apoyamos una vez más, en lo escrito por el mismo Barrios Aguilera:

“Lo conocido basta y sobra para subrayar, [...] las carencias de un sistema defensivo que se mostraba inoperante en el cumplimiento de los fines para el que se había creado,

pese al empeño y los desvelos de sus más encumbrados sostenedores”⁵⁹.

Sea como fuere, la defensa y protección de la costa de la que hablaba Barrios Aguilera siguió siendo cuestión de vital importancia durante el último cuarto del siglo y presentaba problemas que estaban lejos de resolverse, y ello puede deducirse de las visitas que se siguieron realizando para comprobar el estado de la defensa costera, reflejando en informes las carencias existentes y recomendaciones para mejorarla.

Manuel Barrios y Alicia Cámara nos hablan de estas visitas que realizaron en la última parte del siglo en los siguientes fragmentos que presentamos. Por una parte, Alicia Cámara se refiere a 1568 y años posteriores, manifestándolo del siguiente modo:

“Unos años especialmente ricos en informes e intervenciones en las fortificaciones del litoral fueron los siguientes a 1568, cuando después de la rebelión de los moriscos de Granada se acrecentaron los temores en otras zonas a un posible ataque otomano o invasión de Berbería apoyado desde dentro”⁶⁰.

Por otra parte, Barrios Aguilera hace referencia a los años posteriores a 1578:

“A partir de esa fecha, aunque siguen emitiéndose provisiones de todo rango, las visitas caen en la monotonía y la reiteración: de denuncian los mismos fallos, los mismos problemas, y, sobre todos, la endémica falta de dinero. Buena expresión es la de abril-mayo de 1592, de alcance general para todas las fortalezas de la costa, desde Estepona a Mojácar: su memoria informa de una ligera mejoría respecto a otras precedentes; sin embargo, el dato de mayor interés es la recomendación de que se dediquen todos los esfuerzos dinerarios a la restauración de las fortalezas costeras y que se dejen “consumir” las del interior, pues ya han perdido todo su valor estratégico”⁶¹.

De estos anteriores y otros informes de 1576, 1580, 1584 que menciona Alicia Cámara en su artículo se puede concluir que se informaba sobre el estado del sistema y de la necesidad de reparar torres que lo necesitaban por estar en mal estado y de construir otras nuevas.

55 Barea Ferrer, J. L. La defensa de la costa del Reino de Granada... op. cit. p. 193.

56 Barrios Aguilera, M. La nueva frontera: el Reino de Granada... op. cit. p. 17.

57 Ibidem. p. 17.

58 Ibidem. pp. 17-18.

59 Ibidem. p. 19.

60 Cámara Muñoz, A. Las torres del litoral en el reinado de Felipe II... op. cit. p. 2.

61 Barrios Aguilera, M. La nueva frontera: el Reino de Granada... op. cit. p. 25.



- El siglo XVII

Para este siglo XVII nos basaremos en Barea Ferrer y Joaquín Gil, acompañados de Alicia Cámara y Teodoro Falcón. Sobre todo, destacan Barea Ferrer, con un gran estudio sobre la defensa de la costa del reino de Granada en época de los Austrias, y Joaquín Gil, con un artículo basado en el testimonio de Pedro Texeira sobre la costa malagueña y sus defensas en el siglo XVII.

Según los investigadores que se dedican a esta época, lo que se percibe es un cambio en los peligros que acechan nuestra costa. Estos peligros que llegan por mar, lo harían ahora de la mano de franceses e ingleses, que son los que más preocupan a los españoles. No podemos olvidar que hablamos de grandes potencias, competidoras directas de la monarquía hispánica por el dominio y control sobre Europa⁶².

Sobre este peligro que llegaba por el mar nos escribía Teodoro Falcón:

“En el siglo XVII el peligro por el mar viene fundamentalmente de las armadas francesa e inglesa. En esta época no se aportan modificaciones importantes en la estructura de las torres, aunque se inspeccionan y se consolidan con frecuencia”⁶³.

El mismo Falcón, que habla de que no hay cambios de consideración respecto a las torres, aunque se inspeccionaron con frecuencia, hace un repaso por distintos momentos en que diversos ingenieros visitan nuestra costa y realizan diferentes intervenciones en las fortificaciones de la costa. Entre ellos menciona por ejemplo a Pedro Díaz Palacios que dirigió obras en 1625 en Málaga.

Fiel reflejo de que se sigue de cerca el estado de conservación de estas torres. Es de suponer que tantas actuaciones de mejoras sobre ellas pone de relevancia la utilidad de estas. Esta situación que comentamos se verá reflejada sobre todo durante la primera mitad de siglo, ya que según iría avanzando este, decaerían estas inspecciones, como veremos posteriormente.

Sobre este tema, destaca sobremanera lo que nos ofrece sobre Málaga y el siglo XVII Joaquín Gil, basándose en el testimonio de Pedro Texeira, quien realizó una descripción

de la costa de Málaga que se englobaría en un cometido más amplio. Dentro de esta descripción del litoral malagueño se citaban las torres existentes y algunos detalles sobre ellas. Es muy valioso ya que encontramos enumeradas y con una pequeña descripción todas las torres de la costa de Málaga existentes en el siglo XVII, concretamente para el año 1625. Reproducimos a continuación varios pasajes del artículo de Joaquín Gil, que nos aportan luz sobre Pedro Texeira y las torres en el siglo XVII:

“Ya en el siglo XVII, fue el cosmógrafo portugués Pedro Texeira el autor de dos descripciones, una sobre Málaga ciudad; y la segunda, referente a su litoral, [...]. Su misión oficial para el reconocimiento de las costas españolas nos es conocida desde el 12 de septiembre de 1622 [...] con cartas y despachos de su majestad para que en toda la costa se le haga todo agasajo y asistencia posible, y le den noticia y relación de los puntos fuertes y flancos [...]”⁶⁴.

“Al Reino de Granada le dedica siete densos folios [...] en los que quedan resaltadas las poblaciones y, de una manera particular, los puertos y defensas militares. En cuanto a la descripción del litoral, Texeira ofrece una especial atención a la costa malagueña [...]”⁶⁵.

En estos dos primeros se hace mención del cometido que se le encargó y al contenido que alberga el trabajo que realizó Pedro Texeira.

A continuación, se reproducen varios fragmentos en los que se atiende exclusivamente a las torres de la costa malagueña y sobre lo que Pedro Texeira escribió acerca de ellas; todo lo cual fue reflejado por Joaquín Gil comentando lo siguiente:

“Texeira recalca la importancia de las torres almenaras, con las que se había erizado todo el litoral del reino a fin de prevenir y repeler las frecuentes incursiones de los piratas berberiscos. Prácticamente están citadas todas estas atalayas, según se puede contrastar con los estudios que posteriormente se han realizado acerca de este tema”⁶⁶.

Además, añade:

“[...] resalta el valor estratégico de la costa malagueña, toda ella con numerosas fortificaciones, en la mayoría de

⁶² Un ejemplo son los conflictos que continúan desde el siglo anterior, por cierto, con Inglaterra y las Provincias Unidas, aunque en este siglo XVII comenzaría la decadencia española.

⁶³ Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 14.

⁶⁴ Gil Sanjuán, J. (1994). “La costa malagueña y sus defensas según Pedro Texeira”. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, N° 16. p. 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=95305>

⁶⁵ Ibidem. p. 5.

⁶⁶ Ibidem. pp. 5-6.



los casos de tipo menor, como eran las torres almenaras, en parte conservadas hasta hoy día, o por lo menos presentes en la toponimia de la Costa del Sol”.

Para finalizar con este autor, reproducimos un ejemplo de esta descripción que hacía de la costa y de las torres existentes desde Manilva a Nerja, en este caso la del Salto de la Mora, que se encuentra en el municipio de Casares:

*“En el fin de la parte del levante, en la punta donde da fin esta ensenada, está una torre que dicen del Salto de Mora, y adelante della va la costa siguiendo siempre con playas de arena y a trechos puntas de tierra con algunas peñas, donde es ordinario venir bergantines de moros, para lo cual no sólo hay las torres en esta costa, sino también todos los días, dos horas antes de que amanezca, invierno y verano, salen de los lugares escuderos o caballos para poner seguridad a los caminantes del peligro que llevan de ser cautivos, como acaescen de ordinario infinitas desgracias”*⁶⁸.

Para este siglo XVII según los diversos autores, queda constatado, primero, que las torres seguían en funcionamiento, aunque según avanza el siglo debido a problemas que veremos a continuación, algunas irían quedando en estado de ruina; segundo, la función que tuvieron las torres vigía, que aunque vimos que se añadieron algunas funciones más durante el siglo pasado, en el siglo XVII seguirían sobre todo con su función de vigilar y dar aviso posterior; y, por último, que la preocupación por su estado y mantenimiento existía, como lo demuestra la Junta de Fortificaciones creada por Felipe IV y que hizo todo lo que pudo, pero decaerían las visitas, el dinero para reparaciones y los documentos que informaban sobre la costa, con alguna excepción que comentaremos más adelante.

Alicia Cámara afirma sobre la utilidad y función de las torres en el siglo XVII:

“Ya en el siglo XVII el sistema debía estar en condiciones, pues Henríquez de Jorquera relata dos casos sucedidos en 1640; uno de ellos es bastante explicativo del mecanismo que ponían en marcha estos avisos de las torres; «...a las once de la noche se hicieron almenara en las torres del Alhambra, tocándose a rebato que se descubrió de la atalayas de la costa y a esa hora se pusieron en arma las compañías de la milicia y a las ocho del día llegó correo de la villa de Motril, con que abisó al cabildo y correjidor que se abían visto al-

*gunas velas a la vista y no sabían si eran de enemigos, de lo qual abisaría un segundo correo...»*⁶⁹.

En este primer fragmento podemos comprobar cómo el sistema está en uso y se recoge un suceso del año 1640 en el que se dio aviso desde la costa de un posible peligro y como este llegó hasta la Alhambra, dejando evidencia de la eficacia del sistema y de que en esa fecha seguía en funcionamiento.

Para incidir en lo que venimos comentando, volvemos a Teodoro Falcón sobre la función de las torres, a las que destaca para esta época, como no podía ser de otra manera, como torres de vigilancia:

*“A lo largo del siglo XVII cambia el dispositivo táctico defensivo. Las antiguas atalayas se utilizaban preferentemente como vigía, multiplicándose en contrapartida los castillos, con guarniciones armadas. Desaparecida la Guarda de la Mar, se creó un nuevo Cuerpo, llamado Infantes del Pie de Costa. A él pertenecían tanto las dotaciones de los castillos, que contaban con caballería para patrullar, como las milicias de las poblaciones”*⁷⁰.

Ahora bien, a pesar de todo, el siglo XVII fue considerado un siglo de crisis para España y, como no podía ser de otra forma, también fue un siglo de crisis para el sistema defensivo de la costa. Sobre ello, nos ilustra Barea Ferrer:

*“Aparentemente todo sigue igual, incluso en el Mediterráneo, que se resiste a ser presa fácil y resignada de un vasto, irreversible y particularmente precoz proceso de decadencia, pero la crisis económica va a poder con todo. Las guerras y la equivocada política de prestigio arruinan y drenan a España, de modo que la coyuntura adversa [...] es mucho más amplia y grave en nuestro país, desembocando en la quiebra total provocada por un siglo en el que la guerra va a estar siempre presente [...]”*⁷¹.

Como comprobamos, el panorama no fue para nada esperanzador, y aunque según Barea Ferrer parece que Málaga junto con Granada se libraron en cierta medida de esta decadencia del nuevo siglo, comenta: “No obstante, las dos ciudades, como el resto del Reino, se van a ver afectadas por los tres factores esenciales de base que inciden en la historia española de este siglo: las epidemias, el hambre y la guerra.”⁷²

Es entonces cuando nos preguntamos, ¿cómo influye esta crisis en la defensa de la costa?

67 Ibidem. p. 6.

68 Ibidem. p. 7.

69 Cámara Muñoz, A. Las torres del litoral en el reinado de Felipe II... op. cit. pp. 26-27.

70 Falcón Márquez, T. Torres de almenara... op. cit. p. 14.

71 Barea Ferrer, J. L. La defensa de la costa del Reino de Granada... op. cit. p. 394.

72 Ibidem. p. 396.



Este es el panorama desolador que nos describe Barea Ferrer respecto a la costa y su situación:

“[...] la costa granadina nos ofrece un aspecto desolador. La despoblación se acentúa, la falta de dinero se hace aún más evidente en la ausencia de pagas y en los reparos, y núcleos que eran prósperos como Motril o Velez-Málaga ven bajar su población y sus recursos”⁷³.

Los impuestos eran demasiados y los pagadores quedaban ahogados por ellos, pero no era ese el único problema, ya que según Barea Ferrer “el dinero se libraba, pero no llegaba al bolsillo del soldado, lo que ocasiona, como ya hemos dicho, el abandono del servicio y la caída en picado de la defensa costera”⁷⁴.

Este abandono de la costa inevitablemente debió ir aparejado como sigue comentando Barea Ferrer en su estudio a “la ruina material de muchas de sus defensas”⁷⁵ y acompañado a su vez de los actos piráticos de turcos, ingleses franceses u holandeses.

Aunque el sistema defensivo, la vigilancia y las torres siguieran en funcionamiento, como hemos podido comprobar para este siglo XVII, era irremediable que los problemas de financiación que hemos comentado hasta ahora y sumados los peligros constantes, las epidemias y el hambre y las continuas guerras, afectaran de lleno a las defensas de la costa. Una vez más nos muestra esta situación nada alentadora Barea Ferrer en el siguiente fragmento de su valiosa obra:

“Sus problemas endémicos, cada vez más aumentados por el abandono y el olvido, convierten lo que había sido una brillante estrategia defensiva desde la época de los Reyes Católicos, en un montón de muros caídos, de fortalezas deshabitadas, de artillería destrozada e inútil. Faltan hombres, armas, pertrechos y bastimentos. [...] la defensa costera y sus problemas, si no del todo olvidada, sí queda relegada a un segundo o tercer término, dentro de los múltiples problemas que padece el país”⁷⁶.

Así se llegó al siglo XVIII, en el que el sistema defensivo y de vigilancia de la costa junto con sus torres parece ser que vivió una época de cierto auge.

- LAS TORRES Y EL SIGLO XVIII

En este nuevo siglo se produjo un cambio dinástico, pasando a reinar los Borbones, que debían dirigir los desig-

nios de España y con ellos, se iban a producir una serie de cambios con los que parece que mejoró el sistema de defensa y vigilancia de la costa y con ello la red de torres.

Esto comentaba Teodoro Falcón sobre las torres de almenara en el siglo XVIII:

“[...] en el siglo XVIII se edifican nuevas fortificaciones y se modifican algunas construcciones anteriores. El sistema defensivo así constituido en el litoral andaluz de esa época, diseñado por los ingenieros militares, desempeña un decisivo papel en la expansión del comercio y en el crecimiento de las ciudades costeras, con la consiguiente mejora de las condiciones de vida de sus habitantes al impedir el constante asedio padecido desde el mar. El siglo XVIII supone, por tanto, un importante impulso a la puesta en valor del litoral como hoy lo entendemos”⁷⁷.

Así pues, vemos que en este siglo XVIII se produce un cambio de tendencia respecto a la costa, determinado por la expansión del comercio y crecimiento de las ciudades, una situación totalmente opuesta a la descrita para el siglo XVII, cuando hablábamos del casi total abandono del litoral por parte de la monarquía.

Otro autor que destaca esta mejoría durante el siglo XVIII es Fernández Cánovas, a quien también hemos citado ya anteriormente, mostrándonos lo que sigue:

“La mejora de la seguridad costera continuó después con Felipe V, Fernando VI y Carlos III, quien, en 1764, establece un plan defensivo que, mediante la coordinación de las fortificaciones útiles existentes, baterías artilleras de diferentes calibres, casas fuertes abaluartadas y torres vigías, permite crear una barrera defensiva a lo largo de la costa del reino de Granada que impida que cualquier navío considerado como enemigo, pueda acercarse a un embarcadero del litoral. Se puede decir que fue en el s. XVIII cuando se alcanzaron niveles de gran eficacia (...)”⁷⁸.

Lo primero que nos permite poder hablar de cambios, mejoras y recuperación para este siglo, en relación con nuestro estudio, será que se produjeron nuevamente visitas para reconocer e inspeccionar el estado de las defensas de la costa, hecho que especialmente nos recuerda lo que hemos referido en este trabajo sobre el buen momento que vivieron las visitas y los informes que se realizaron sobre la costa y sus defensas en el siglo XVI.

⁷³ Ibidem. p. 422.

⁷⁴ Ibidem. p. 426.

⁷⁵ Ibidem. p. 427.

⁷⁶ Ibidem. p. 431.

⁷⁷ Falcón Márquez, T. Torres de almenara... op. cit. p. 9.

⁷⁸ IFernández Cánovas, M. Torres de vigilancia en la costa... op. cit. pp. 2-3.



Destacaremos sobre las visitas y los informes a un personaje llamado Antonio Bucarelli, aunque también mencionaremos otros.

Contamos con trabajos de calidad realizados por distintos investigadores que así lo reflejan, como los de Teodoro Falcón, que publicó su estudio sobre las torres de almenara en tiempos de Carlos III y trabaja la figura de Antonio Bucarelli, y Barea Ferrer, quien dedica un apartado al estado de las defensas de la costa en el siglo XVIII y que también cuenta para ello con este personaje.

Barea Ferrer justificaba así la inclusión en su estudio de la visita de Bucarelli para reconocer la costa del Reino de Granada:

*“[...] la incluimos, por una simple razón: la de conseguir obtener una visión lo más clara posible de cómo quedaban las defensas costeras al finalizar el siglo XVIII, y observar si seguía funcionando el antiguo sistema de alerta y vigilancia [...]”*⁷⁹.

Pero antes de comenzar a comentar su valiosa figura y la información que nos proporciona, señalaremos momentos precedentes, para lo que seguiremos lo desarrollado por Teodoro Falcón, quien destacaba entre los antecedentes a la visita de Bucarelli los siguientes:

*“el reconocimiento realizado en esta costa por el mariscal de campo marqués de Valdecañas en 1739, cuyo informe refleja el estado de las defensas costeras antes de las reformas llevadas a cabo en tiempos de Carlos III (...)”*⁸⁰.

*“También debemos citar el reconocimiento llevado a cabo en 1756 en la otra mitad más occidental del litoral andaluz, que se titula Relación de las Plazas, Torres, Puestos Fortificados, Edificios Militares, Poblaciones de la Costa de Andalucía, desde la raya occidental del Reino de Granada, hasta la de Portugal en Ayamonte, según el estado en que se halla el año 1756”*⁸¹.

Sírvanos esta información para confirmar que se retoman el interés y las visitas para reconocer el estado de las defensas de la costa que habían disminuido y casi desaparecido a finales del siglo anterior.

Pasando a comentar la visita y el trabajo realizado para inspeccionar y reconocer el litoral por el Mariscal de Campo Antonio Bucarelli, diremos primeramente que Teodoro

Falcón y Barea Ferrer sitúan el comienzo de la visita a finales del año 1761.

Esta visita que entre otras zonas de costa tiene como protagonista el litoral malagueño, la realiza desde Manilva con la Torre de Chullera hasta Nerja con la Torre de la Caleta.

Para describir cuál era el propósito que le habían confiado a Bucarelli acompañamos estas líneas con información de los dos autores que nos ayudan en este tema. En primer lugar, Barea señalaba sobre ello: “Este reconocimiento [...] permite al Mariscal dedicarse a la nueva misión que le ha sido encomendada: la de reconocer las costas de Granada y Murcia antes de volver a la Corte [...]”⁸².

En segundo lugar, Teodoro Falcón apuntaba:

*“En una carta fechada en San Lorenzo el Real en 9 de noviembre de 1761, dirigida por Wall a Bucareli, le comunica que “el Rey ha resuelto que luego que v.s. haya evacuado la comisión de embarcar el Regimiento de Dragones de Edimburgo, dirija su regreso a esta Corte por la costa de Granada y Murcia, desde Marbella y Estepona, hasta Cartagena, reconociendo prolijamente cómo se halla resguardada tanto por las torres y fuertes que hay en toda su extensión, para atalaya y defensa de ella, como por la distribución y establecimiento de las Compañías fijas de Infantería, Milicia del país, Regimiento de Caballería de la costa, Cuarteles, etc.”*⁸³.

Ambas noticias se complementan y nos ayudan a completar la respuesta sobre cuál era el objeto de la visita de Bucarelli al litoral malagueño entre otros.

Valiosísima información es también la que nos aporta Barea Ferrer y que en esta ocasión tiene que ver con la funcionalidad de las torres y el uso que se les daba para esos momentos avanzados del siglo XVIII:

“Para nuestro excepcional informador ocupan el primer lugar del interés defensivo las torres o atalayas costeras, ya que sus señales advierten del peligro a los habitantes que transitan o trabajan en los campos, así como a las embarcaciones que navegan por la costa comerciando. Sin embargo, en estos momentos eran totalmente inútiles por la falta de asistencia de los torreros, insistencia motivada por dos razones fundamentales: la primera, el no tener un sueldo suficiente, y la segunda, el escaso número existente. A estos

79 Barea Ferrer, J. L. La defensa de la costa del Reino de Granada... op. cit. pp. 499-500.

80 Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 17.

81 Ibidem. p. 17.

82 Barea Ferrer, J. L. La defensa de la costa del Reino de Granada... op. cit. p. 500.

83 Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 18.



dos problemas se unía el tercero, al de que en estos años muchas personas que gozaban del fuero militar solicitaban y obtenían un nombramiento de una torre, y colocaban en su lugar un sustituto al que se le daba un mísero sueldo y que lógicamente, demostraba aún menos interés en el cumplimiento de sus obligaciones”⁸⁴.

En esta visita Bucarelli aporta datos numéricos en relación con las torres que hay en el litoral (y de otras fortificaciones) andaluz cuando realizó su visita e inspección. Según Teodoro Falcón:

*“En la Relación, Bucarelli describe el estado en que se halla el dispositivo defensivo del litoral del Reino de Granada, que comprendía 78 torres, distribuidas de la forma siguiente: 44 en Málaga, 14 en el litoral granadino y 20 en el de Almería”*⁸⁵.

Esta relación que realizó Bucarelli durante su visita sobre el estado de las fortificaciones tuvo conexión directa con proyectos que surgieron para restaurar las torres que lo necesitaban y para construir nuevas. Lo refiere Teodoro Falcón como sigue:

*“El autor de esta Relación fue el mariscal de campo Antonio María Bucarelli y Ursúa, acompañado del ingeniero Miguel del Corral, que es quien debió hacer los proyectos de restauración de las torres y demás puestos fortificados, así como los de nueva construcción”*⁸⁶.

A esto añade que “Este informe sirvió de base para construir y restaurar torres vigías, dentro del dispositivo defensivo del Mediterráneo andaluz en tiempos de Carlos III”⁸⁷.

Así que este informe permitió comprobar que este dispositivo defensivo adolecía de bastantes deficiencias que le permitieron a Bucarelli concluir que el sistema de defensa no se encontraba en buen estado. Teodoro Falcón lo recogía así en su obra:

“Ante el mal estado general de este dispositivo, el mariscal facilitó una relación de “Baterías y torres que se deben construir en la costa de Granada, para su seguridad, y el cálculo prudencial de lo que costaría”. En total son 32 nuevas torres, un castillo (el del Marqués), 11 baterías y una Casa Fuerte (Bismiliana). Por lo general las nuevas torres ascendían a

*8.000 escudos de vellón y las baterías a 20.000”*⁸⁸.

Ante estas deficiencias del dispositivo defensivo, el objetivo según Antonio Gil estaba claro:

*“El objetivo de dicho dispositivo sería dotar el litoral del reino de Granada de una barrera artillera que disuadiera a cualquier navío hostil de su aproximación a la costa ante la certeza de un fuego artillero insalvable”*⁸⁹.

Otras conclusiones extraídas tras la visita también las reflejaba en su obra Teodoro Falcón:

*“El dictamen final del mariscal, aunque no está fechado, obviamente debió realizarlo a fines de enero o comienzos de febrero de 1762. En él enjuicia la dificultad de defender tan dilatado litoral [...]”*⁹⁰.

Lo visto hasta aquí demuestra la intención de acondicionar el sistema defensivo del litoral durante el siglo XVIII y sobre todo en tiempos de Carlos III, lo que posteriormente tuvo sus frutos tras la Real Orden de 1764. Quien nos muestra lo que se puso en marcha tras dicha Orden es Teodoro Falcón, que lo explicaba así:

*“Por lo general, las torres de tiempos de Carlos III se erigieron tras la R.O. de 12 de septiembre de 1764. A partir de esa fecha será frecuente que militares, de distinta graduación, presenten un memorial para la construcción de una nueva torre, a expensas de ellos con el objetivo de conseguir un ascenso”*⁹¹.

- LAS TORRES DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Durante los siglos XIX y XX se constata que las torres vigía de la costa fueron poco a poco perdiendo su función y utilidad y quedaron obsoletas. Al mismo tiempo, el interés que suscitan en esta época parece haber decaído, ya que no se encuentran grandes estudios y obras para estos siglos como sí sucedía para los precedentes.

Trabajamos para esta época con dos autores, Fernández Cánovas y Antonio Gil, que nos aportan su visión sobre la decadencia que vino arrastrándose desde los tiempos de la guerra de la Independencia contra los franceses hasta la actualidad.

84 Barea Ferrer, J. L. La defensa de la costa del Reino de Granada... op. cit. p. 502.

85 Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 21.

86 Ibidem. p. 19.

87 Ibidem. p. 20.

88 Ibidem. p. 22.

89 Gil Albarracín, A. (1998). Las fortificaciones de la costa... op. cit. p. 5.

90 Falcón Márquez, T., Torres de almenara... op. cit. p. 18.

91 Ibidem. p. 24.



Seguindo a Fernández Cánovas, quien describe lo ocurrido con las defensas costeras tras la guerra de la Independencia, destacamos lo siguiente:

“Al finalizar la guerra de la Independencia y la retirada de Napoleón, las tropas francesas dismantelaron las defensas costeras, lo que causó gran satisfacción a los ingleses, dado que la costa mediterránea era una presa fácil para los ingleses desde su base en el peñón de Gibraltar ocupado en 1704”⁹².

No faltó intento por parte de Fernando VII de restaurar el sistema de vigilancia que suponían las torres costeras debido al gran valor que estas tenían como mecanismo de vigilancia y aviso de alarma. Según Fernández Cánovas:

“Fernando VII trató de restaurar algunas torres destruidas por los franceses con los pocos recursos que disponía, como se deduce de los informes que encargó el monarca a Miguel de Santillana, en los que se considera a las torres como un valioso dispositivo para las comunicaciones militares. Aunque realmente el sistema ya había quedado obsoleto ante los avances de la artillería naval y de los sistemas de desembarco, las torres seguían ejerciendo un papel de vigilancia”⁹³.

Vemos cómo en esta época el sistema había quedado obsoleto debido a los avances. Esto hará que su deterioro y abandono se acreciente.

Para la época que sigue tras la guerra de la Independencia, se encuentra una información de gran valor en el artículo ya citado de Antonio Gil, quien la describe magistralmente y comentaba al respecto:

“El resultado fue la destrucción de la capacidad defensiva de unas instalaciones que había resultado tan costosas de conseguir como eficaces en su función, una vez que se habían edificado; tras la conclusión de la guerra y con un país arruinado que iniciaba nuevos e inciertos caminos, incapaz de hacer frente a la independencia americana en curso, todos los intentos para restaurar dichas fortificaciones resultaron baldíos. En los años inmediatamente posteriores del reinado de Fernando VII y de la guerra civil que le sucedió el costo de la reconstrucción del dispositivo preexistente resultó inasumible [...]”⁹⁴.

Es interesante también para esta época lo que continúa

detallando Antonio Gil, que se refiere en el siguiente fragmento a las fortificaciones de la costa y a cómo se produjo su abandono, fruto de que fueron perdiendo su utilidad:

“[...] conforme fue avanzando el siglo los nuevos sistemas de armas derivados de la revolución industrial introdujeron tales cambios en la poliorcética que hicieron inútiles dichas fortificaciones, siendo paulatinamente abandonadas por los responsables de la defensa que las transformaron en puntos de apoyo de la vigilancia policial o sencillamente las enajenaron a particulares”⁹⁵.

Para el siglo XX y la fortificación de la costa, Antonio Gil destaca:

“Ya en el siglo XX fue realizado el último esfuerzo de fortificación de la costa del reino de Granada mediante instalaciones artilleras ubicadas en edificios de hormigón armado, que apenas tuvieron función y, abandonados hace años, también resultan obsoletos en la actualidad frente a los nuevos sistemas de armas que son la base de la defensa en la actualidad”⁹⁶.

Para cerrar este apartado, no pueden ser más acertadas las palabras de dos autores importantes como Alicia Cámara y Barea Ferrer, quienes describen a la perfección la situación, después de habernos enfrentado al estudio de la defensa de la costa del reino de Granada y a sus torres de vigilancia costera desde sus inicios hasta la actualidad, afirmando que se trató de un gran proyecto que nunca llegó a ser concluido y cuyos hitos siempre estuvieron en la constante necesidad de ser mantenidos y conservados.

Alicia Cámara lo detallaba en los siguientes términos:

“Aunque muchas de estas torres se hayan conservado hasta fecha reciente —algunas todavía permanecen hoy en pie, y otras no han sido destruidas por el tiempo sino por el hombre— da la impresión de que nunca fue posible poner fin a las obras, construyéndose nuevas torres y reparándose las antiguas”⁹⁷.

En esta misma línea se encuentra Barea Ferrer cuando dice que “[...] estaban siempre necesitadas de reparos, armas y hombres”⁹⁸.

Este apartado nos ha mostrado, entre otros aspectos que se han comentado a través de los diferentes puntos tratados,

92 Fernández Cánovas, M. Torres de vigilancia en la costa... op. cit. p. 3.

93 Ibidem. p. 3.

94 Gil Albarracín, A. (1998). Las fortificaciones de la costa... op. cit. p. 6.

95 Ibidem. p. 6.

96 Ibidem. p. 6.

97 Cámara Muñoz, A. Las torres del litoral en el reinado de Felipe II... op. cit. pp. 28.



cómo ha evolucionado a través del tiempo el sistema de vigilancia y defensa de la costa hasta llegar al siglo XXI.

A continuación, se pondrá de relieve, entre otros temas, el estado actual de las torres vigía y la funcionalidad actual asociada a ellas.

- LAS TORRES Y SU FUNCIONALIDAD ACTUAL

Como se ha podido constatar anteriormente, estas torres costeras cumplieron a lo largo de la historia con su cometido original que era el de vigilar y dar la alarma o aviso posterior ante cualquier peligro que fuera divisado. Y este objetivo principal cumplieron hasta que, por unos motivos u otros, que también se han comentado ya recientemente, dejaron de tener utilidad como tal y quedaron inevitablemente obsoletas e incluso podría decirse que se perdieron en el olvido de la conciencia general.

Es labor de todos rescatarlas de ese olvido, y ya vimos en otro apartado anterior cómo en menor o mayor medida se han desarrollado acciones para ponerlas en valor tanto desde el gobierno de España, como desde la Junta de Andalucía o los propios ayuntamientos.

Se trata, sobre todo, de que seamos capaces de encontrarles un espacio en el que tengan cabida y puedan ser útiles a todos. Ya no deben vigilar y dar aviso de los peligros que acechen a nuestra costa; esa función ya está harto superada, pero sí que tienen mucho que aportar en esta nueva sociedad en la que el turismo y la cultura mayoritariamente van de la mano.

Son varias las funciones que pueden cumplir en la actualidad y si se potenciaran por parte de las instituciones, darían un impulso a su utilidad y puesta en valor. Entre estas funciones que se les pueden atribuir se encuentran la cultural, la turística y la paisajística:

-Cultural: destaca por ser un patrimonio que ha cumplido un papel esencial a lo largo del tiempo desde el mismo momento en que se crearon; es un patrimonio arraigado a la costa y su propio conocimiento nos lleva a saber más sobre la historia y la evolución de esa costa de la que son vigilantes perpetuas.

No debe entenderse la vida en el litoral de Málaga sin conocerlas y sin saber qué fueron ya que la vida en la costa en parte fue evolucionando gracias a ellas; por lo tanto, son un elemento que nos distingue y nos une a los propios

habitantes de esos pueblos en torno a ellas como un símbolo que nos identifica. Además, a esto podemos sumar, como fruto del estudio que hemos realizado, que este patrimonio fue parte importante de la política defensiva, no solo en épocas precedentes, sino también de la monarquía española desde el mismo momento en que los territorios pasaron a manos cristianas, y siempre se estuvo reformando y aumentando.

Está justificada su función cultural por el tipo de protección que se le dio a este tipo de torres siendo declaradas Bienes de Interés Cultural por el propio Estado, dando a entender que culturalmente son valiosas en sí mismas, pero si a eso le unimos todos los procesos y sucesos históricos con unas circunstancias políticas singulares que han presenciado y protagonizado adquiriendo por ello valor histórico, y que se trata de un patrimonio que se engloba en un tipo de arquitectura muy característica como es la militar y defensiva y que por lo tanto obtiene por ello valor artístico, y si a todo esto le sumamos todos los estudios dedicados a ellas, libros y artículos publicados, etc., no podría ponerse en cuestión su valor y su función cultural.

-Turística: desde el punto de vista turístico es incuestionable su función y la capacidad de atracción que pueden llegar a tener si se desarrollan políticas locales de calidad encaminadas a su puesta en valor y a darles difusión. Las torres deben ser vistas como un patrimonio singular. Estas torres vigía no están presentes en todos los pueblos y por tanto solo pueden encontrarse en el litoral y es ahí donde debe residir su poder de atracción.

No podemos olvidar que en pueblos de la costa de Málaga estas torres han sido reclamos turísticos desde hace décadas: muchos recordarán los típicos souvenirs tipo llaveros, imanes o postales de los que las torres han sido protagonistas.

Se trata de recuperar ese reclamo turístico, estableciendo planes estratégicos de desarrollo no solo puntual, sino que perduren en el tiempo, potenciando y exportando lo nuestro, dejando ver que forma parte de nuestra idiosincrasia, ofreciendo en torno a ellas actividades que consigan atraer a los visitantes.

Es evidente, como ya hemos comentado en el apartado que se ocupa de la función cultural, que estas torres son símbolos identitarios de los pueblos de la costa, ellas marcan quiénes fuimos y quiénes somos, y todos nos debemos sentir unidos en torno a este elemento tan característico de nuestros pueblos.



El mejor ejemplo es el pueblo de Torremolinos. Desde que hay noticias de este lugar, ha sido conocido como Torre de los Molinos, primero, y posteriormente pasaría a llamarse Torremolinos, entendiéndose por lo tanto que este patrimonio nos dio un lugar en la historia y que nos ha dado a conocer al mundo. Es, por lo tanto, un patrimonio autóctono que merece ser revalorizado, pero hasta que no tomemos conciencia de su importancia, no seremos capaces de lograr que el turista lo perciba y lo sienta también como un elemento peculiar, distintivo y atrayente.

Por todo lo que hemos expuesto, este patrimonio como recurso turístico nunca debiera ser cuestionado.

-Paisajística: es indudable que las torres están unidas desde siempre al paisaje, puesto que se ubicaron en lugares muy concretos aprovechando el paisaje y el territorio para su construcción y la función para la que fueron diseñadas estableciendo conexión visual entre ellas.

No solo cumplieron esta función desde la antigüedad, sino que hoy la función paisajística debe ser primordial y tendría que ser un objetivo fundamental el recuperar en la medida de lo posible ese paisaje original en el que fueron concebidas. Aunque la realidad es que hay bastante deficiencia en torno a la integración de este patrimonio en lo que respecta a la ordenación y gestión del territorio.

Tendría una potencialidad indudable este patrimonio si somos capaces de ofrecer estas torres como miradores. Debería mostrarse qué es lo que puede verse desde las torres y así ayudar a comprender a todos, a través de la propia experimentación, qué aportaría el disfrutar de sus vistas privilegiadas, el valor que tuvieron y la función tan importante que desempeñaron y por qué no, a hacer un ejercicio de empatía histórica y por un momento ponerse en el lugar de aquellos torreros que debían observar y avisar de los peligros.

Desafortunadamente, las torres no están acondicionadas hoy en día para que pueda realizarse esa actividad que sin duda pensamos que atraería visitantes, no solo a turistas, sino también a los habitantes del municipio.

- CONCLUSIÓN

El conjunto otrora defensivo y vigilante de nuestra costa occidental de Málaga (ampliado a toda la costa del antiguo reino de Granada) y hoy patrimonio singular y merecedor de un protagonismo que le ha sido esquivo durante años, es el resultado de un complicado sistema forjado a lo largo

de los siglos y, aunque efectivo y valioso durante etapas históricas diversas, no estuvo exento de problemas y épocas de cierto abandono.

Hemos intentado a lo largo de este trabajo y esperemos que a raíz de él lo consigamos, resaltar la importancia que estas torres tuvieron en la defensa y vigilancia de la costa y además destacar el papel esencial que le espera a este patrimonio si entre todos somos capaces de reflexionar y dar los pasos adecuados para que sea imprescindible para la sociedad presente y futura de los municipios donde siguen siendo testigos principales de nuestra costa.

Queremos finalizar el trabajo exponiendo las conclusiones que hemos ido extrayendo a lo largo del estudio que hemos realizado.

Se ha constatado a lo largo de este trabajo la importancia que a través del tiempo tuvieron las torres vigía costeras para la defensa, la vigilancia, el desarrollo de la costa y para la vida de las gentes que habitaron en ella, y se ha confirmado debido a la cantidad de estudios que hay sobre ello y a la gran cantidad de obras defensivas y de vigilancia que se conservan tanto a nivel general, es decir, en la costa que se correspondía con el antiguo reino de Granada, como en particular en la que corresponde exclusivamente al ámbito de nuestro estudio, la costa occidental de Málaga.

Además, hoy subrayamos el valor cultural, histórico, identitario, etc. que tienen o debieran tener las torres vigía al haberse conservado en la actualidad gran cantidad de ejemplos en nuestras costas, aportando singularidad y un valor único a los municipios que las albergan.

Hemos confirmado, por tanto, la necesidad imperiosa que existe por adaptar la mayoría de las torres existentes a los nuevos usos que deberían tener en la actualidad, una vez que su función original ha quedado obsoleta. El éxito de orientar su uso como espacio cultural, histórico y turístico depende en buena medida de las actuaciones de las administraciones competentes y podría suponer para los municipios que cuentan con dichas torres un recurso cultural y turístico más, dotado de gran atractivo, aportando diversificación al sector turístico, muy encorsetado en la oferta de sol y playa.



Torre Pimentel (Torremolinos) (Foto tomada por David Díaz hace algunos años)



Torre de Calaburras (Mijas) (Imagen extraída del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)



Torre de Guadalmansa (Estepona) (Imagen extraída del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)



CASTILLO DE MORÓN DE LA FRONTERA

Manuel Morte Salas

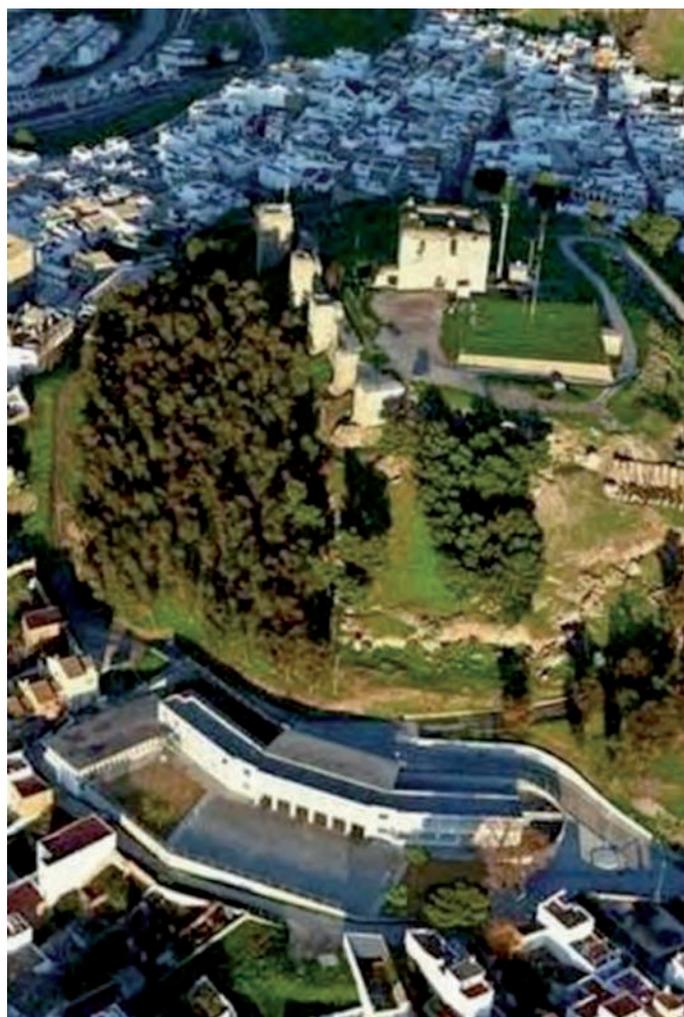
Descripción general y apuntes históricos

Morón de la Frontera es una localidad de la provincia de Sevilla. Es un municipio que se encuentra en el sur del territorio sevillano, siendo el centro de la comarca de la Sierra Sur. A lo largo de estas líneas nos hemos propuesto describir, abordar históricamente, analizar el estado de conservación y señalar las diferentes propuestas o iniciativas de gestión del Castillo de esta localidad moronense.



Plano general del cerro del Castillo (Morón de la Frontera). Tomada de: <https://sevilla.abc.es/>

Antes que nada, habría que realizar una contextualización geográfica del lugar para poder acercarnos a comprender el contexto en el que nos encontramos. Morón de la Frontera se encuentra situado a una altura de 230 metros sobre el nivel del mar¹. Esto le permite situarse a una altura mayor que el de su entorno, un lugar favorable para el levantamiento de una construcción defensiva como es el castillo que vamos a analizar. Esta construcción se haya en el denominado como cerro del castillo, en el que los primeros indicios de poblamiento se documentan en el periodo tartésico, durante los siglos VII – VI a.



C. Decaerá su ocupación durante la época romana, revitalizándose en el periodo visigodo².

El castillo propiamente dicho es una construcción realizada por los árabes durante el periodo de dominación musulmana de la Península Ibérica. Se trata del ejemplo arquitectónico más antiguo que presenta Morón de la Frontera. Será en época almohade don-

¹ Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (2019). Andalucía pueblo a pueblo, Fichas Municipales, Morón de la Frontera. Sevilla. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=41065>

² Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Morón x descubrir. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Sevilla. Recuperado de <https://www.turismomoron.es/>



de tenga una mayor importancia. En el siglo XIII, en el año 1240, se produce la conquista de Morón de la Frontera por parte de los reinos cristianos. La villa será entregada a Sevilla en el año 1253 por Alfonso X, reservándose el monarca la posesión del castillo. No es de extrañar esta cuestión debido a la gran importancia de la zona por ser un lugar fronterizo.

A finales del siglo XIII se cede la ciudad de Morón (por lo tanto, también el castillo) a la Orden Militar de Alcántara, hasta que, a finales del siglo XIV, volvió de nuevo a manos de la Corona. Pasaría posteriormente por las manos del Maestre de Calatrava y los condes de Ureña (1462) o los Duques de Osuna, “quienes realizaron importantes reformas hasta convertir la fortaleza en un verdadero palacio residencial”³. Durante la invasión de la Península Ibérica por parte de los franceses, el castillo será ocupado por estos usándolo como un polvorín y cuartel desde 1810.

Hay que apuntar que la estancia de los franceses en el castillo causó importantes daños que se vieron multiplicados cuando se dispusieron a abandonar el complejo dos años más tarde. Debido a que no podían llevar consigo toda la carga que en el castillo se en-

contraba, los franceses decidieron volar el castillo con importantes consecuencias: cinco torres, lienzos y la Puerta del Cordón quedaron totalmente destruidos.

Tiempo después comenzará la etapa de los castilleros, sus últimos moradores que reutilizaron las estructuras de este edificio para construir al pie del castillo casas y cuevas hasta los años 60 del siglo XX. Según el padrón municipal, en 1903 existían 230 *castilleros* (1% de la población). En los años 60 el número de estos habitantes aumentó hasta representar el 2% del total de la población debido a la situación de pobreza y extrema necesidad tras la Guerra Civil. De alguna forma, la acción de los *castilleros* no resultó ser totalmente negativa para el castillo, ya que contribuyeron en parte a su “conservación”. En 1968 se decretó desalojar a todos los *castilleros*.



Una de las puertas de acceso al recinto del castillo. Tomada de: <http://www.ayto-morondelafrontera.org>

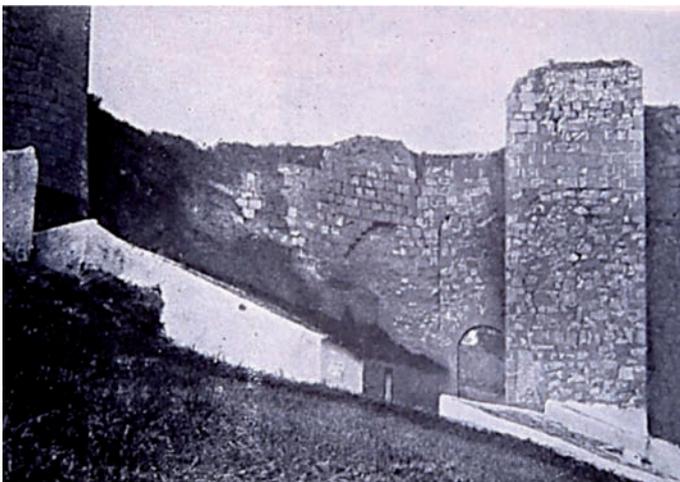


Vista general del castillo con las casas de los castilleros. Tomada de: Sección Fotografías. B.P.M. Morón de la Frontera.



Los castilleros. Tomada de: Sección Fotografías B.P.M. Morón de la Frontera.

³ GARCÍA, J. Crónicas para una Historia de Morón. Morón de la Frontera, Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1982.



Viviendas en el interior del castillo. Tomada de: Sección Fotografías B.P.M. Morón de la Frontera.

El académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, José Hernández Díaz, describe el castillo de Morón de la Frontera como un extenso recinto completamente irregular:

Hoy sólo se ve un doble recinto. El superior guarnecido de torres por lo general de planta rectangular y algunas de planta circular. En el costado N. se ve una torre avanzada en cuya estrecha puerta aparece aliviado el dintel por dos grandes modillones de perfil semicircular. En el interior del recinto se destaca la poderosa Torre del Homenaje, de 22,65 x 21,20 metros, con fuerte basamento en talud erigido por los Condes de Ureña.



Viviendas en el interior del castillo. Tomada de: Sección Fotografías B.P.M. Morón de la Frontera.

De mampostería ordinaria y de hormigón revestido de mampostería. Los torreones con machos de sillería y muros de mampostería concertada. Los muros de la Torre del Homenaje de sillería⁴.

El estado actual de la edificación es muy precaria. Se pueden observar desde cualquier punto del municipio las grandiosas ruinas de un castillo que en épocas pasadas tuvo un gran poder y magnificencia. El edificio ha sufrido a lo largo de los años un importante proceso de expolio arrancándose la sillería en toda la región interior de los muros. El castillo no conserva actualmente ninguno de los elementos defensivos que antaño coronaban el edificio. Los arcos también han sido destruidos, existiendo únicamente una pequeña parte del dovelaje de la bóveda de la Puerta de Hierro (mirando al barrio de Santa María, se conserva la Puerta del Hierro o Levante y, en el lado opuesto, la Puerta del Recodo).

Nada queda de lo que fue este castillo, un castillo en el que sus antiguos nobles propietarios levantaron numerosas torres almenadas. “El puente levadizo daba paso a un ancho patio con dos aljibes y un claustro de arcadas ojivales sobre columnas de mármol labradas en Portugal”, afirma José Hernández Díaz. Este autor continúa describiendo el interior de esta edificación afirmando que “al claustro recaían cuadras bien artesonadas y adornadas con alicatados y tapices”. Dentro de amurallamiento del complejo se puede observar la primitiva alcazaba (lado occidental) y la ciudadela (parte oriental). Existía un gran muro que separaba ambas zonas que fue derruido en el siglo XX para la construcción de un depósito de agua que en la actualidad abastece al municipio.

Contaba el castillo con puertas de madera tallada que servían para comunicar los salones de tipo mudéjar altamente decorados respondiendo coherentemente con el arte islámico. Consta, según Hernández, documentalmente que “en 1550 se costeó rica solería para el patio del castillo”. Serán, por lo tanto, los siglos XIV, XV y XVI las épocas de mayor esplendor coincidiendo con la posesión de las órdenes militares y la casa de Osuna.

Como hemos advertido, el estado actual del Castillo de Morón de la Frontera es deplorable. Lo que hoy se puede observar es la Torre del Homenaje en el centro

⁴ HERNÁNDEZ, José. “El Castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)”, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, n° 40 (1975), pp. 102 – 104.



Torre del Homenaje. Tomada de: <https://elpais.com>

de lo que fue la plaza de armas. Cuenta esta torre con una cúpula octogonal sobre trompas. Es una torre conocida popularmente como la Torre Gorda. Esta tiene su origen en las reformas que realizó la Orden de los Alcántaras. Hay que destacar que esta torre del homenaje cuenta con un gran tamaño debido a que los Condes de Ureña, a partir del siglo XVI, iniciaron un proyecto de transformación del complejo de fortaleza a palacio. Los trabajos de transformación hicieron que se forrara con “un muro de siete metros la torre del homenaje, dando lugar a la existencia de dos torres superpuestas”⁵.

También se aprecia la torre albarrana y distintos torreones rectangulares. Se conoce la existencia anterior de un aljibe romano en esta localización, ya que la cimentación de los distintos muros y torres corresponde a la realizada por los romanos.

Propuestas de intervención, gestión y usos

El pueblo de Morón de la Frontera siente una gran identificación con el castillo que corona el municipio. No son pocas las voces que reclaman una mejora de la situación del edificio y un uso útil por parte de la población local. No debemos olvidar que se trata de

una construcción muy ligada a la historia de Morón de la Frontera y sus vecinos sienten gran apego a él.

El castillo es un Bien de Interés Cultural desde 1975. Será en el año 1972 cuando el Ayuntamiento del municipio obtenga la propiedad del castillo. A partir de entonces se han planificado diferentes propuestas como el documento “Análisis previo a la consolidación del castillo de Morón de la Frontera” del arquitecto Enrique Barroso. En esta propuesta se planteaba la construcción de un albergue, un museo arqueológico, un jardín y nuevos accesos, una propuesta que fue rechazada por falta de recursos.

En el año 1987 se realizó una rehabilitación del interior de la Torre del

Homenaje y se instaló un sistema de iluminación del castillo. Además, se han sucedido diferentes intervenciones arqueológicas en el complejo desde entonces. En los últimos años se han desarrollado interesantes proyectos de uso del castillo con fines culturales:

- **Castillo de las Artes.** Un proyecto consistente en un centro de investigación escénica aprovechando la Torre del Homenaje y sus alrededores como espacio principal. En este proyecto (2014 – 2015) se celebraron talleres de teatro y danza, así como actuaciones de diferentes compañías y artistas.



Obra de teatro en Castillo de las Artes. Tomada de: [www.http://elcorreoweb.es](http://elcorreoweb.es)

⁵ Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Morón x descubrir. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Sevilla. Recuperado de <https://www.turismomoron.es/>



• **Noches del Castillo.** De iniciativa pública, su objetivo es el de difundir la cultura usando como marco el castillo. Se trata de un proyecto que apuesta eminentemente por artistas locales y de la comarca. Se celebra durante los meses de verano.



Actuación musical de Noches del Castillo. Tomada de: <http://www.ayto-morondelafrontera.org>

• **Plan de Promoción y Dinamización Cultural.**

En el año 2016, el pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera firmó el denominado Plan de Actuación en el recinto del Castillo. A través de este se establecía un protocolo de actuación y conservación del castillo y su entorno desde el mantenimiento de la limpieza hasta el control del tráfico o el establecimiento de vigilancia y seguridad. En este mismo documento se conminaba al propio consistorio municipal a la elaboración de un Plan de Promoción y Dinamización Cultural. Este plan consistirá, según se apunta en la página web del Ayuntamiento, “la realización de visitas guiadas al recinto, control de visitas, realización y colaboración en todo tipo de actividades culturales, lúdicas, recreativas o de promoción turística”⁶.

En los últimos tiempos, las formaciones políticas de Morón de la Frontera han incidido en la necesidad de mejorar el castillo y su entorno ante el “abandono”

que sufre. Así se pronunció hace tan solo unos meses el Partido Popular sevillano que instaba a la Junta de Andalucía a poner en marcha “el proyecto para su restauración ante el riesgo de grave deterioro”. Este grupo político afirma que “según establece la Ley, cuando los dueños o titulares del BIC no cumplan con su obligación de conservación, mantenimiento y custodia, la Junta de Andalucía debe ordenar, en este caso, al Ayuntamiento de Morón, la ejecución de obras o la adopción de las actuaciones necesarias para llevar a cabo su conservación”⁷.

Del entorno del castillo muestra una gran preocupación el grupo político Ciudadanos, ya que entiende que hay un gran abandono al que está sometido el entorno del castillo de Morón. Es por ello que solicitan una mejora de los accesos al complejo. Como actualmente el castillo solo es accesible a partir de un solo punto de acceso, la propuesta de Ciudadanos consiste en “que en las laderas se coloque una cubierta vegetal utilizando los viveros municipales y que sea accesible por todos los barrios de Morón, que se una de esa manera el castillo con el pueblo; la ladera podría contar con una especie de merendero de materiales reciclados y para hacerlo más atractivo podría acoger actividades culturales y familiares como representaciones por grupo locales o excursiones para los niños vean ese castillo”⁸.



Accesos al castillo. Tomada de: <https://img.europapress.es>

⁶ Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Plan Actuación Castillo. Morón de la Frontera. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Recuperado de http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/opencms/morondelafrontera/content/urbi/info/info_plan-actuacion-castillo.html

⁷ REDACCIÓN (13 de septiembre de 2018). PP alerta del “abandono” del Ayuntamiento y Junta al Castillo de Morón (Sevilla) y reclama su restauración “urgente”. Europa Press. Recuperado de <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-pp-alerta-abandono-ayuntamiento-junta-castillo-moron-sevilla-reclama-restauracion-urgente-20180913174631.html>

⁸ REDACCIÓN (28 de agosto de 2018). Cs reclama “mejoras de acceso” al Castillo de Morón (Sevilla) y propone recuperar su ladera “como espacio cultural”. Europa Press. Recuperado de <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-cs-reclama-mejoras-acceso-castillo-moron-sevilla-propone-recperar-ladera-espacio-cultural-20180828163449.html>



BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- GARCÍA, J. Crónicas para una Historia de Morón. Morón de la Frontera, Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1982.
- HERNÁNDEZ, José. “El Castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)”, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, nº 40 (1975), pp. 102 – 104.
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (2019). Andalucía pueblo a pueblo, Fichas Municipales, Morón de la Frontera. Sevilla. *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=41065>
- Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Morón x descubrir. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Sevilla. Recuperado de <https://www.turismomoron.es/>
- Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Morón x descubrir. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Sevilla. Recuperado de <https://www.turismomoron.es/>
- Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Plan Actuación Castillo. Morón de la Frontera. Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Recuperado de http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/opencms/morondelafrontera/content/urbi/info/info_plan-actuacion-castillo.html
- REDACCIÓN (13 de septiembre de 2018). PP alerta del “abandono” del Ayuntamiento y Junta al Castillo de Morón (Sevilla) y reclama su restauración “urgente”. Europa Press. Recuperado de <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-pp-alerta-abandono-ayuntamiento-junta-castillo-moron-sevilla-reclama-restauracion-urgente-20180913174631.html>
- REDACCIÓN (28 de agosto de 2018). Cs reclama “mejoras de acceso” al Castillo de Morón (Sevilla) y propone recuperar su ladera “como espacio cultural”. Europa Press. Recuperado de <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-cs-reclama-mejoras-acceso-castillo-moron-sevilla-propone-recperar-ladera-espacio-cultural-20180828163449.html>



GALERÍA FOTOGRÁFICA

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS CASTILLOS, DELEGACIÓN CÓRDOBA



Acto de concesión del Premio I Certamen de Investigación “Castillos de Córdoba”



Visita al Castillo de Priego de Córdoba en el Día Provincial de los Castillos, 2020



Acto presentación Revista número 5



Presentación del libro “Las fortalezas de los Pedroches. Inventario y revisión bibliográfica” en UcoCultura



INSTITUTO ANDALUZ DE LOS CASTILLOS



Acto de Constitución del Instituto Andaluz de los Castillos



Conferencia “Las fortalezas de los Pedroches” en Dos Torres



JUNTA RECTORA

- Presidente:
Dr. Julián Hurtado de Molina Delgado
- Vicepresidente 1º y Delegado por Córdoba:
Dr. Ricardo Córdoba de la Llave
- Vicepresidente 2º y Delegado por la Jaén:
Dr. José Raúl Calderón Peragón
- Secretario:
D. Antonio J. García Uceda
- Tesorera:
Dña. María del Carmen Rubio García
- Bibliotecario y delegado por Málaga:
Dr. José Escalante Jiménez
- Vocal del Patrimonio castellológico:
Dr. Arturo Ramírez Laguna
- Vocal del Estudios e investigación castellológica y Delegado por Huelva:
Dr. Juan José Fondevilla Aparicio
- Vocal de Publicaciones:
Dr. José María Zapico Ramos
- Asesor Jurídico:
Dr. Manuel Peláez del Rosal
- Vocal de Información:
D. Jesús Zurita Villa
- Vocal de coordinación de delegaciones y delegada por Sevilla:
Dra. Magdalena Valor Piechotta
- Archivero:
D. Diego de León y Palomeque de Céspedes (Marqués del Castillo del Valle de Sidueña)
- Vocal de propietarios de castillos:
Dña. Desireé Benavides Baena
- Vocal de intercambio científico y delegado por Granada:
Dr. Alejandro Martínez Dhier
- Vocal adjunta a Presidencia y delegada por Cádiz:
Dña. María Dolores Barrios Iguño
- Vocal Vicesecretario y Director de la revista Castillos de Andalucía:
D. David Poyato Vioque
- Vocal de Innovación y nuevas tecnologías:
D. José Luis Pulido Carretero
- Vocal de Actividades culturales:
D. Antonio Serrano Galán